



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VII Legislatura

Pamplona, 26 de febrero de 2009

NÚM. 44

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 28 CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2009**

## **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación de la proposición de Ley de modificación del artículo 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de [Régimen Electoral General](#).
- Interpelación sobre la política general en materia de [economía](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Pregunta sobre el motivo del retraso en el cobro de las [nóminas](#) del personal que trabaja en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués.
- Pregunta sobre la deducción fiscal en el IRPF para los compradores de [vivienda libre limitada](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre las peticiones de profesionales y de la ciudadanía de [Baztan y zona sanitaria de Sangüesa](#) y de los recortes en las guardias nocturnas en dichas zonas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre la política de [vivienda de alquiler](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
- Pregunta sobre la posición del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio ante el planteamiento de suprimir las funciones de promoción de viviendas de [VINSA](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

- Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 27 de la [Ley del euskera](#), referente a dotar de presupuesto a los medios de comunicación en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.
- Pregunta sobre las medidas tomadas con respecto a la aprobación y apoyo de la [Estrategia Nacional de Salud Mental](#), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués.
- Pregunta sobre el Plan global de fomento y desarrollo del [arte contemporáneo](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre el Plan Global Interdepartamental del [Camino de Santiago 2008-2010](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre cuándo piensa cumplir el Gobierno de Navarra el mandato del Parlamento en relación con el programa de [salud bucodental](#) para atender a personas con enfermedad mental y/o discapacidad psíquica, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Atención Educativa y Social a los niños y niñas de [0 a 3 años](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que replantee y/o redimensione el proyecto de [urgencias](#) del Hospital de Navarra de manera que unifique en una misma infraestructura los servicios de urgencias tanto del Hospital de Navarra como del Hospital Virgen del Camino, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de Ley que contenga las disposiciones necesarias para que todos los [diplomados sanitarios](#) fijos de la Administración que trabajan en centros dependientes de los Departamentos de Presidencia, Educación y Asuntos Sociales y que quedaron excluidos de la Ley Foral 8/2008 sean incluidos en la misma, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente de rescisión de las concesiones administrativas de [radiodifusión](#) concedidas a Radio Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21 por los graves incumplimientos de los requisitos y obligaciones asumidas al concederles la licencia, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en funcionamiento de una [Oficina General de atención al ciudadano en Tudela](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el precio de alquiler para las viviendas promovidas o gestionadas por [VINSA](#) sea establecido en relación con la capacidad de renta del solicitante, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

(Continúa el debate del orden del día en el número 45 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 42 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día y solicita la aprobación de la Cámara para que el punto vigésimo del orden del día sea debatido tras el punto décimo. Asimismo, comunica que la sesión será suspendida a las doce horas para realizar una concentración de condena y rechazo de la violencia de género (Pág. 6).

### **Debate y votación de la proposición de Ley de modificación del artículo 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (Pág. 6).**

En el turno a favor de la proposición de ley intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara aprueba la proposición de ley por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

### **Interpelación sobre la política general en materia de economía, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 7).**

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 7).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios intervienen los señores García Adanero, Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren y Erro Armendáriz (Pág. 13).

### **Pregunta sobre el motivo del retraso en el cobro de las nóminas del personal que trabaja en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués (Pág. 17).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud (Sra. Kutz Peironcely). Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Consejera (Pág. 17).

### **Pregunta sobre la deducción fiscal en el IRPF para los compradores de vivienda libre limitada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 18).**

Para formular la pregunta interviene el señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero (Pág. 19).

### **Pregunta sobre las peticiones de profesionales y de la ciudadanía de Baztan y zona sanitaria de Sangüesa y de los recortes en las guardias nocturnas en dichas zonas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 21).**

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera (Pág. 21).

### **Pregunta sobre la política de vivienda de alquiler, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 23).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde el Consejero (Pág. 23).

### **Pregunta sobre la posición del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio ante el planteamiento de suprimir las funciones de promoción de viviendas de VINSAs, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 24).**

Para formular la pregunta interviene el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 24).

### **Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 27 de la Ley del euskera, referente a dotar de presupuesto a los medios de comunicación en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 25).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Mangado Cortes, a quien contesta el Consejero (Pág. 26).

**Pregunta sobre las medidas tomadas con respecto a la aprobación y apoyo de la Estrategia Nacional de Salud Mental, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués (Pág. 27).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Consejera (Pág. 27).

**Pregunta sobre el Plan global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 29).**

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 29).

**Pregunta sobre el Plan Global Interdepartamental del Camino de Santiago 2008-2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 30).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 30).

**Pregunta sobre cuándo piensa cumplir el Gobierno de Navarra el mandato del Parlamento en relación con el programa de salud bucodental para atender a personas con enfermedad mental y/o discapacidad psíquica, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 31).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 31).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 28 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan contra la precariedad laboral y la calidad en el empleo en el sector de los servicios sociales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 32).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 32).

El señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra toman la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Alli Aranguren (Pág. 33).

En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 36).

Se aprueban las enmiendas presentadas por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se rechaza el punto 3 de la moción por 12 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Atención Educativa y Social a los niños y niñas de 0 a 3 años, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 38).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 38).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua toman la palabra las señoras Mangado Cortes y Figueras Castellano (Pág. 40).

En el turno a favor intervienen la señora Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 41).

Se aprueba la moción, excepto el punto 7, por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba la enmienda *in voce*, que sustituye al punto 7, por 24 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones (Pág. 44).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que replantee y/o redimensione el proyecto de urgencias del Hospital de Navarra de manera que unifique en una misma infraestructura los servicios de urgencias tanto del Hospital de Navarra como del Hospital Virgen del Camino, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 44).**

La señora Chivite Navascués defiende la moción. Las señoras Figueras Castellano y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y los señores Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y

Burguete Torres defienden las enmiendas presentadas por sus grupos parlamentarios y sus agrupaciones de parlamentarios forales respectivamente (Pág. 45).

Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 49).

Se aprueba la moción, con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai incorporada, por 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 52 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de Ley que contenga las disposiciones necesarias para que todos los diplomados sanitarios fijos de la Administración que trabajan en centros dependientes de los Departamentos de Presidencia, Educación y Asuntos Sociales y que quedaron excluidos de la Ley Foral 8/2008 sean incluidos en la misma, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 50).**

La señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala defiende la moción. En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 50).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente de rescisión de las concesiones administrativas de radiodifusión concedidas a Radio Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21 por los graves incumplimientos de los requisitos y obligaciones asumidas al concederles la licencia, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 54).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz. Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socia-

listas del Parlamento de Navarra toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 54).

En el turno a favor intervienen la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 57).

Se aprueba la moción, con la enmienda incorporada por 28 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en funcionamiento de una Oficina General de atención al ciudadano en Tudela, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 61).**

El señor Lizarbe Baztán defiende la moción. En el turno a favor intervienen las señoras Ferrer Cajal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez Irazabal, el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 61).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 66).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el precio de alquiler para las viviendas promovidas o gestionadas por VINSA sea establecido en relación con la capacidad de renta del solicitante, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 66).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai). Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 67).

En el turno a favor toman la palabra la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 68).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Se suspende la sesión a las 19 horas.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 42 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras, señores Parlamentarios, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo: “Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 26 de febrero, a las nueve y media, los siguientes nuevos puntos: punto 3.1 Pregunta sobre el motivo del retraso en el cobro de las nóminas del personal que trabaja en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués; punto 3.2 Pregunta sobre la deducción fiscal en el IRPF para los compradores de vivienda libre limitada, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz; y punto 3.3 Pregunta sobre las peticiones de profesionales y de la ciudadanía de Baztan y zona sanitaria de Sangüesa y de los recortes en las guardias nocturnas en dichas zonas, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano”. Señores Parlamentarios, se ha iniciado la sesión. Ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio.*

*Así mismo, la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Deporte y Juventud ha solicitado que la moción prevista en el punto vigésimo se vea tras la pregunta que figura como punto décimo del orden del día. ¿Alguien se opone a este cambio? Se aprueba por asentimiento.*

*También debo comunicarles que, conforme al acuerdo que adoptó la Mesa y Junta de Portavoces con fecha 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno de mes y teniendo que lamentar una vez más que hay mujeres que han sido víctimas de la violencia de género, la sesión será suspendida alrededor de las doce para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena a la violencia machista y como muestra de solidaridad con las víctimas.*

### **Debate y votación de la proposición de Ley de modificación del artículo 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.**

*Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley de modificación del artículo 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General. Como no se han presentado enmiendas, abrimos un debate a la totalidad. En el turno a favor, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Si me lo permite, por la brevedad de la intervención, lo haré desde el escaño. Gracias. Intervengo para decir que, como ya dijimos en la toma en consideración de esta proposición de ley para enviar al Congreso de los Diputados para su debate y posible aprobación, compartimos que después de la fecha del decreto de convocatoria de las elecciones ya no se puedan hacer inauguraciones oficiales, como tenemos en la normativa de la Comunidad Foral de Navarra. Y, por lo tanto, vemos que es una cuestión positiva para el conjunto de los ciudadanos de España. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on guztioi. Parlamentuko buruzagi andrea, parlamentari kideok, nik ere eseraulkitik eginen dut nire jardunaldia, laburtasunarengatik. Gu ere ados gaude lege proposamen honekin eta, bere harrerakoan bozkatu genuen bezala, oraingoan ere gure baietza emanen diogu eztabaidatua izan dadin eta, esan den bezala, ez dadin inaugurazio edo propaganda-ko ekitaldirik egin hauteskunde batzuk deituak egon eta ondoren. Besterik ez. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Sí, señora Presidenta. También, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad, para anunciar que vamos a votar favorablemente a esta iniciativa. Simplemente, queremos hacer referencia a un matiz que se refleja en la exposición de motivos y con el que no estamos del todo de acuerdo y paso a leerlo. Donde se dice: “Con el fin de evitar cualquier sombra de sospecha entre los ciudadanos sobre el verdadero motivo a que obedecen los referidos actos, sobre la recta utilización de los recursos públicos”. La verdad es que creo que lo uno no tiene nada que ver, en absoluto, con lo otro. Creo que las inauguraciones no responden a la correcta o no correcta utilización de los fondos públicos y simplemente con ese matiz queremos insistir en que nosotros también estamos en disposición de aceptar esta propuesta y de defenderla...*

SRA. PRESIDENTA: *Espere un momento, señor Caro. Parece esto un gallinero. Ruego que guarden silencio y respeten al que está en el turno de la palabra. Gracias.*

SR. CARO SÁDABA: *Insistimos en que estamos en disposición de defenderla donde corresponda y así lo haremos hasta el final. Nada más y muchas gracias.*

(1) Traducción en pág. 71.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por parte de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on denoi. Quiero poner de relieve que, tal y como hemos venido comportándonos, apoyamos esta iniciativa, ya que ha sido objeto de diversos debates. En definitiva, estamos de acuerdo en que no se utilice la gestión pública en beneficio electoral. Incluso nos atreveríamos a pedir que ni se utilizase la gestión jurisdiccional ni los sumarios, pero igual es demasiado pedir y ahora vamos a limitarnos a lo que estamos, que son los actos de inauguración de obras públicas que suelen ser una epidemia pre-electorales. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *También, al igual que el resto de portavoces, si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad, porque lo que justificaba la aprobación de esta iniciativa ya fue defendido en su momento. Quiero agradecer a todos los grupos que esta iniciativa no haya contado con ninguna enmienda y, por lo tanto, se comparta el objeto de la misma, que ya está en funcionamiento en la Comunidad Foral de Navarra y que aporta, a nuestro juicio, más transparencia y limitar o evitar que se haga un uso fraudulento de los fondos públicos a través las inauguraciones en periodo electoral desde su convocatoria. A ese respecto, me referiré al comentario que hacía el portavoz socialista sobre la recta utilización de los recursos públicos. A nuestro juicio, es recta la utilización de recursos públicos que va dirigida hacia el interés general y que en muchas ocasiones puede ocurrir que con el objetivo de buscar una inauguración en periodo electoral pueda dirigirse a otros planteamientos de interés partidista más que en beneficio del interés general. Ese es el contenido o la intención de esa expresión y en ese sentido creo que está justificada, también, su incorporación a la exposición de motivos.*

*Esperemos que esta aceptación unánime del Parlamento de Navarra conlleve que nuestros correspondientes grupos en el Congreso de los Diputados también den el respaldo a la misma en su trámite. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Terminado el debate, pasamos a su votación. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado de la votación ha sido el*

*siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la proposición de ley. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto señorías, queda aprobada la proposición de Ley de modificación del artículo 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.*

### **Interpelación sobre la política general en materia de economía, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelación sobre la política general en materia de economía, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para defenderla tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO (2): *Egun on guztioi. Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Gaur, berriz ere, ekonomia arloa daukagu eztabaidagai. Nik uste dut guztiok dakigula, eta guztiok onartzen eta ulertzen dugula, Parlamentu honen eginbeharren artean badagoela aktualitatearen inguruan eztabaidak egitea. Nik uste dut hiritarrek ulertuko dutela, edo agian –hobeto esanda– ez luketela ulertuko Nafarroako Parlamentuko Osoko Bilkura batean gaurko ekonomiaz eta egoera ekonomikoaz ez mintzatzea; hain zuzen ere, kontu hau, krisi ekonomikoa eta bere ondorioak, hiritarrek daukaten lehenengo kezka delakoz.*

*Kezkak, batez ere azpimarratuta enpleguaren inguruan; kezkak, batez ere azpimarratuta, baita ere, etorkizunera begira izango dugun giroaren kontuan; eta kezka orokorra ere, zeren familia asko, pertsona asko egoera latzak jasaten ari diren.*

*Horregatik, Nafarroa Bai talde parlamentarioak planteatu du jabeldura hau. Eta bi arlo ezberdindu nahiko genituzke: lehenik eta behin, eraketa; eta bigarrenik, funtsa.*

*Decía en euskera que queremos en este debate dividir en dos apartados nuestra intervención: por un lado, el fondo de las cuestiones que queremos plantear y, por otro lado, la forma en la que el Gobierno está cayendo. Porque se puede discrepar de todas las medidas, se pueden tener diferentes opiniones, se pueden plantear medidas diferentes y la incertidumbre, realmente, planea sobre todas ellas a la hora de saber cuáles de ellas van a ser más efectivas, si las que propone el Gobierno o las que proponemos los demás o podamos proponer en diferentes foros. Por ello, nosotros queremos separar en esta intervención, como decía, el fondo*

(2) Traducción en pág. 72.

*relativo a las medidas que está planteando el Gobierno de Navarra para hacer frente a la crisis y la forma en que las está llevando a cabo.*

*En cuanto al fondo, podemos dividir las medidas en tres ámbitos. En primer lugar, las relativas al consumo. La crisis ha originado una merma en el consumo por parte de la ciudadanía, lo cual tiene una repercusión multiplicadora en negativo en la actividad de la economía, y el Gobierno de Navarra ha anunciado una serie de medidas para incentivar el consumo. Unas medidas que se enfocan en los electrodomésticos, en la subvención de coches fabricados en Navarra –hoy ya sabemos que eso no va a ser posible–. Una medidas que tampoco son excesivamente novedosas, porque para la adquisición de equipos informáticos, que es otra de las variantes relativas al consumo, ya se habían implementado con anterioridad medidas, como también para la convergencia digital o para resolver el problema del apagón analógico e invertir en TDT. Por lo tanto, nosotros consideramos que no son suficientes las medidas que se está planteando el Gobierno, un Gobierno que se niega a dar indicadores y referencias diciendo en qué índice, en qué porcentaje considera que esas medidas van a poder fortalecer o mejorar el consumo.*

*En cuanto a la financiación, se puso en marcha el Aval Navarra, que lo que financia y avala es la inversión, y en unos momentos de crisis económica como la actual hay que tener claro que las empresas no están en la mejor disposición o con el mejor ánimo de dedicar fondos a la inversión, sino que el problema se circunscribe fundamentalmente al circulante. Se han anunciado medidas que no se terminan de poner en marcha y nosotros consideramos que primero hay que atajar los problemas reales, los problemas inmediatos, como es la cuestión del circulante, y todavía a día de hoy no sabemos cuándo y cómo se va a poder desarrollar esta cuestión.*

*En cuanto a las medidas para el fomento de la construcción que ha diseñado el Gobierno de Navarra, se constata que en un compendio de actuaciones ya previstas se ha elaborado el Plan Navarra 2012. Nosotros lo juzgamos ciertamente “cortoplacista” porque se margina la inversión social, tal y como han hecho algunas otras comunidades a la hora de elaborar sus planes anticrisis de inversiones y en las que no se pretende corregir la diferencia negativa de peso en la economía que tenemos con respecto a Europa. Diferencia negativa que voy a explicar mejor, porque mientras en Europa la media del peso en la economía de la construcción está situada en el 6 por ciento, en Navarra la tenemos en el 11. Nosotros consideramos que a medio plazo habría que arbitrar medidas que impliquen la reciclabilidad de ese exceso de empleados que están en este sector para derivarlos a sectores productivos que realmente coadyuven a estructurar más sólidamente la economía de Navarra.*

*Pero también está la forma. ¿En qué forma está llevando a cabo y está planteando el Gobierno de Navarra sus medidas? ¿Es la forma adecuada? Porque en una situación de crisis económica el valor fundamental, como todas sus señorías saben, es el rigor y la seriedad que transmita confianza al conjunto de la actividad económica. Y en cuanto a las formas, nosotros desde Nafarroa Bai somos especialmente críticos. Vamos a analizar cómo se ha hecho el plan de empleo, nuevamente se ha excluido a más del 33 por ciento de la representación sindical. No se ha hecho ningún esfuerzo por concitar la adhesión y el apoyo y las sinergias que puede aportar ese más del 33 por ciento sindical excluido, hasta tal punto que este grupo parlamentario ha solicita una sesión de trabajo para que los representantes excluidos de ese plan de empleo comparezcan en este Parlamento para aportar su visión. Y nos han dicho: Es que ni siquiera tenemos el plan de empleo, ¿nos lo podéis conseguir? ¿Qué está fallando en esta Comunidad para que sindicatos tan representativos como pueden ser ELA o LAB no hayan participado ni se haya hecho ningún esfuerzo para que participen en la elaboración de un plan de empleo fundamental para esta situación, para que no se repitan los errores pasados que nos han llevado a ser una de las comunidades en las que más ha subido el paro en este último año.*

*Ustedes han creado una comisión para analizar la situación de crisis económica. ¿Quiénes están en esa comisión? No están todos. Falta gente. ¿Por qué falta gente? ¿Por qué no se busca la ayuda y el apoyo y las sinergias que se pueden derivar de la participación de todos? ¿Por qué ese ánimo de exclusión en las formas de intentar arbitrar medidas para atajar y resolver los problemas ciudadanos en materia de crisis económica? No lo entendemos ni lo compartimos. Como no compartimos la poca claridad que el Gobierno de Navarra está aportando en la gestión de los presupuestos. Rigor y seriedad quieren decir claridad y realidad. Y desde el Gobierno de Navarra se nos lanzan cifras de que el presupuesto del 2008 se ha ejecutado al cien por cien, una vez descontado lo que ya se había descontado. Luego se da como dato positivo que los ingresos fiscales han bajado menos de lo previsto. Ese es un dato positivo, es decir, el Gobierno de Navarra prevé que va a bajar cuatrocientos, sin embargo, baja ochenta millones menos y resulta que ese es un dato positivo. Sin embargo, usted no ha hecho previsión alguna, señor Consejero de Economía, sobre el empleo. ¿Es que no se atreve? Haga una previsión que sea realmente cierta y llevadera, y que no sea de esas que faltan al rigor y a la confianza en la medida que las modifica cada tres semanas, como es su previsión de crecimiento económico para el año 2009.*

*En la actividad parlamentaria también echamos de menos una mejora en las formas. Este Parla-*

mentario le ha solicitado en dos ocasiones el plan económico a medio plazo del Gobierno de Navarra, porque es un documento fundamental para poder analizar y hacer aportaciones, uno de los principales cometidos de la oposición. Sin embargo, la primera respuesta del Consejero de Economía ha sido: "No es plan económico a medio plazo, se llama programación económica a medio plazo". Entonces, después del mes que tarda en tramitarse toda la pregunta, este Parlamentario tiene que volver a preguntar: por favor, remítaseme la programación económica a medio plazo. Y después del mes que cuesta recibir la respuesta le dice: "No, es un documento de valoración interna y, por lo tanto, no se lo doy". Por cierto, cuestión que está sujeta a la elaboración de un informe jurídico por parte de los Servicios de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: Y luego una cuestión en cuanto a las formas que también considero que es muy importante. Ustedes han anunciado en diferentes ocasiones, no sé si a través de filtraciones, no sé si a través de reuniones que no existen, pero lo cierto es que han anunciado en diferentes episodios, muchos de ellos contradictorios, que van a implementar una nueva ley de vivienda, una ley de medidas de choque. Por favor, ¿cuándo van a traer esa ley? ¿En qué va a consistir esa ley? ¿Sabe alguno de ustedes en qué va a consistir esa ley? ¿Cuándo se va a registrar en este Parlamento? ¿Cuándo la va a aprobar el Gobierno de Navarra? Porque hemos oído muchas cosas. Hemos oído, por una parte, a través de los medios de comunicación, que alguna formación representada en esta Cámara tenía interés en que una organización sindical tuviese una serie de privilegios; por otro lado, hemos escuchado que ustedes quieren subvencionar a las viviendas libres por encima de las viviendas protegidas. Se han escuchado muchas cosas y muy contradictorias. Luego se habla de unas enmiendas, luego de unos, al parecer, desencuentros entre la consejería de Vivienda y el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista. En fin, se han oído demasiadas cosas, pero al final esas formas hay que mejorarlas, porque se anuncian medidas y luego tardan en llegar. Como decía ayer el portavoz del Partido Socialista, que hoy no está presente, ¿cómo se va a pretender incentivar el consumo, por ejemplo, de electrodomésticos, cómo se va a comprar un ciudadano o una ciudadana un electrodoméstico en estos momentos si se anuncian medidas para subvencionarlos que no se terminan de poner en marcha? Ese ciudadano esperará. Por lo tanto, su error en las formas...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe terminar.

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino, señora Presidenta. ... está originando en muchos casos un agravamiento coyuntural momentáneo de la situación de crisis y por ello hemos solicitado esta interpelación, al objeto de conocer si tiene alguna intención el Gobierno de Navarra de modificar su actuación. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Para contestar a la interpelación tiene la palabra el Consejero de Economía, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días, señora Presidenta, señorías. Señor Ramirez, intentaré responder a la interpelación que ha formulado al Gobierno sobre política económica general, que al final ha derivado hacia dos aspectos que yo creo que son importantes, como son el fondo de las cosas y la forma en que se hacen.*

*En primer lugar, yo diría que la política general en materia económica de este Gobierno ya se ha debatido extensamente en este Parlamento y creo que se está debatiendo permanentemente desde hace meses, tanto en intervenciones en el Pleno como en Comisión como con motivo de todas las leyes que se han ido proponiendo a la Cámara para su aprobación. Yo diría que el fondo de nuestra política económica no es más que uno: intentar que la economía navarra sufra lo menos posible la crisis económica que afecta a todas las economías occidentales, incluso mundiales, y que dentro de esa menor afectación nuestra máxima preocupación es que lo que menos se vea perjudicado sea el empleo. Todo lo que estamos haciendo, todo lo que vamos a hacer es para que el empleo en nuestra Comunidad se vea perjudicado lo menos posible en estos meses y en el próximo período económico que tenemos por delante.*

*Yo le diré que nuestro trabajo, nuestra forma de trabajar ha sido clara para esta Cámara desde hace ya un año. Hace un año, en el mes de febrero del año 2008, y lo digo por vigesimoquinta vez, este Gobierno fue el que dijo que se avecinaba un serio problema económico para nuestra sociedad. En aquel momento alguien quiso escuchar, otros partidos, otras coaliciones se hicieron los sordos, nos llamaron alarmistas, nos dijeron que lo que estábamos haciendo no servía para nada y al final se ha demostrado que todo lo que veía anunciando el Gobierno de Navarra era cierto y que, además, las medidas que estábamos poniendo en marcha eran eficaces.*

*Nuestra política, nuestro trabajo en materia económica se cimienta, diría yo, en cinco grandes pilares. El primero, señor Ramirez, el análisis y el seguimiento pormenorizado de la situación económica, viendo, midiendo, analizando permanentemente cómo está evolucionando nuestra economía desde hace ya más de un año. En segundo lugar, lo más importante, tomar medidas, no hablar, no*

*polemizar, no bloquear, hacer, en nuestro caso tomar medidas, tener ideas, proponer iniciativas para hacer frente en cada momento a la situación y que las medidas sean coherentes y complementarias entre sí, dirigidas a los diferentes sectores económicos y todas ellas englobadas en un plan que tenga un efecto unas a corto, otras a medio y otras a largo plazo –no todas pueden tener la misma eficacia en el tiempo y por tanto hay que ser también especialmente cuidadoso con esta planificación de las medidas–. En tercer lugar, ponerlas en marcha y seguirlas de cerca para comprobar su efectividad, de forma que podamos estar en un proceso de mejora continua. En cuarto lugar, informar permanentemente a la sociedad de cuál es la situación. El Gobierno de Navarra no ha escondido nunca los problemas económicos que tiene que superar la sociedad navarra, porque los problemas económicos hay que superarlos entre todos, entre la clase política, el Gobierno, el Parlamento y el conjunto de la sociedad. Y en quinto lugar, y a pesar de lo que usted diga y muy importante, escuchar. A unos escuchamos de una manera y a otros escuchamos de otra. Evidentemente, el Gobierno escucha permanentemente a los ciudadanos, a los empresarios, a los trabajadores, a los partidos y coaliciones políticas para conocer sus inquietudes, estudiar sus propuestas y mejorar entre todos. Por tanto, nuestra política económica es una política económica valiente, que va de cara a los problemas, que contacta con los ciudadanos y que procura resolver de la mejor manera posible sus problemas.*

*Usted dice que discrepa con el fondo y con la forma de lo que hace el Gobierno. Con el fondo no lo puedo saber porque la verdad es que llevamos ya un año de crisis económica, un año de medidas económicas y, en definitiva, Nafarroa Bai hasta ahora no ha propuesto ni una sola medida que sea novedosa. Usted dice que lo que nosotros hacemos no es novedoso, y resulta que lo que hace usted es repasar todo lo que hace el Gobierno de Navarra. Por tanto, desde el punto de vista de aportaciones hasta este momento desconozco cuáles son las de Nafarroa Bai.*

*Ustedes dicen que el fondo no les convence. Pues a nosotros sí que nos convence, evidentemente. Nosotros pensamos que todas las medidas que se están poniendo en marcha, muchas en todos los sectores y en todos los sentidos, son eficaces y mostrarán su eficacia a lo largo de los próximos meses y años. Hemos puesto en marcha un gran plan de inversiones públicas, hemos puesto en marcha avales para la inversión de las empresas, hemos puesto en marcha capacidad de financiación para las empresas de carácter multinacional que se ubican en Navarra, hemos aprobado un presupuesto general de Navarra con importantes medidas fiscales, hemos planteado medidas de financiación para las empresas que se pondrán en marcha en los próximos días, vamos a fomentar el consumo, vamos a fomentar también la transición*

*hacia las nuevas tecnologías y una política activa en materia de vivienda. Yo creo que para un año de trabajo de un Gobierno que se puso en marcha hace doce meses son medidas importantes y algo muy importante, todas ellas consensuadas con la mayor parte de esta Cámara.*

*¿Qué ha hecho mientras tanto Nafarroa Bai en materia de política económica en este Parlamento?: decir que no a todo. En el Plan Navarra 2012, el mayor plan de inversiones públicas de la historia de Navarra, ustedes finalmente se abstuvieron, porque, como digo, al final nunca supimos si estaban a favor o en contra. Si es por lo que dicen en Navarra yo sigo pensando que estaban en contra, si es por lo que dicen en otros sitios donde ustedes gobiernan tienen que estar a favor porque han hecho exactamente lo mismo, lo que pasa es que varios meses después. Se opusieron con una enmienda a la totalidad a la primera ley de reactivación de la economía de Navarra. ¿Qué conseguimos con eso? Retrasar varias semanas las medidas para reactivar la economía de Navarra. Y por tercera vez en materia de política económica en este Parlamento se opusieron frontalmente a los presupuestos generales de Navarra, que incluían numerosas medidas para reactivar la economía, casi todas ellas, aparte de la propia política de gasto, en materia de política fiscal. Su voto fue negativo. Por tanto, lo que yo entiendo es que es difícil ponerse de acuerdo en el fondo cuando ustedes se oponen sistemáticamente a cualquier medida que se propone desde el partido del Gobierno.*

*¿Cuál es mi opinión? Yo por mi parte estaría encantado de escuchar sus opiniones. Por cierto, en su texto de interpelación hacen referencia a esa famosa reunión que pudimos haber tenido y nunca se tuvo porque inmediatamente ustedes la tergiversaron. Por tanto, nuestro problema está en que en el fondo no acabamos de fiarnos de su posición política en materia económica respecto de Navarra, porque yo creo que lo que realmente hay en el fondo es que nuestras políticas y nuestro modelo económico para Navarra son sustancialmente diferentes, señor Ramirez. Nosotros hacemos una política para que Navarra sea viable económicamente en términos de comunidad autónoma diferenciada, y hasta donde yo puedo intuir, saber y deducir de sus programas políticos e intervenciones ustedes no creen en ese modelo. Por tanto, es difícil ponerse de acuerdo en el fondo económico de nuestras políticas porque posiblemente sean completamente divergentes. Nosotros queremos que Navarra salga adelante y no sé si ustedes están exactamente en la misma dirección.*

*En cuanto a las formas, como les digo, yo estoy dispuesto a colaborar, y el Gobierno también, por supuesto, con cualquiera que se preste a la colaboración. Pero, como les digo, hasta ahora, después de un año de relación económica con Nafarroa Bai ustedes solo han dicho no a todo lo que*

*ha dicho el Gobierno, no, no, no y no. Por tanto, yo espero a que cuando un día digan sí, a partir de ese momento, y ocasiones tienen permanentemente en este Parlamento, quizá podamos empezar a ponernos de acuerdo con lo que se pueda hacer.*

*Para terminar le diré que usted apela sistemáticamente a que este Gobierno no genera confianza. Yo creo que los datos que se están proporcionando permanentemente muestran que este Gobierno lo que precisamente ofrece es confianza, primero porque hemos sido capaces de contener nuestro gasto público hasta nuestra capacidad de ingreso, cosa que no han hecho otras Administraciones. Hay que gastar lo que se tiene, pero además hay un plus, que es gastar también o pretender un gasto con base en aquellos que confían en nosotros, y en nosotros confían las instituciones bancarias. Hemos conseguido la mejor ratio de deuda pública durante nuestra contratación del año 2008 y ayer se confirmó que el Banco Europeo de Inversiones le concede a Navarra ni más ni menos que trescientos millones de euros, que van a venir de Europa para financiar el Plan Navarra 2012. ¿Usted piensa que un banco europeo iba a darle a Navarra trescientos millones de euros si no tuviera confianza en la política de su Gobierno? Si es que no tengo que decirlo yo, es que lo dicen las instituciones nacionales, internacionales y europeas. Por tanto, yo creo que la confianza es un plus de este Gobierno. Nosotros queremos colaborar con todo el mundo, pero para colaborar con los demás necesitamos señales de que los demás quieren colaborar con nosotros.*

*Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Consejero. Antes de darle la palabra, señor Ramirez, quisiera saludar y dar la bienvenida a esta Cámara a las alumnas y alumnos del Instituto Politécnico de Tafalla. Señor Ramirez, tiene un turno de réplica.*

**SR. RAMIREZ ERRO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Hago extensivo a los alumnos y alumnas de mi pueblo, como no puede ser de otra manera, su saludo.*

*Señor Consejero, usted ha dicho que el quinto pilar de su actuación es el escuchar. Pues mire, señor Consejero, a nosotros con tapones, porque qué es eso de decir que nosotros lo único que hacemos es decir no, contradicción que usted ha puesto de manifiesto porque o nos abstenemos o decimos no, señor Consejero, aclárese. Y lo que usted no escuchó fueron las más de treinta propuestas que nosotros hicimos al Plan Navarra 2012 al objeto de dotarlo de un contenido social a ese conjunto de las inversiones y usted las debió conocer, a no ser que estuviese con los oídos tapados. Por lo tanto, eso de escuchar, a algunos.*

*No se pueden tergiversar reuniones que no han existido, señor Consejero. Usted –me va a permitir*

*la expresión– se rajó y punto. Ahora bien, si usted convoca las reuniones con la premisa de que todo aquel que asista va a tener que decir sí necesariamente a lo que usted diga, descarte nuestra presencia. Nosotros vamos a colaborar, vamos a hacer propuestas, vamos a hacer contrapropuestas, queremos dialogar, queremos aportar nuestra visión sobre la situación actual, pero sin la premisa primera de tener que decir sí necesariamente, con una actitud abierta de colaboración, de impulso a la actual situación económica, pero no necesariamente con la obligación de decir sí, ¿o es que todos los que acuden a esas reuniones tienen la obligación de decir sí?, es decir, ¿el Partido Socialista le dice sistemáticamente que sí? Pues igual es así.*

*Señor Consejero, nosotros creemos que es fundamental, insistimos, transmitir rigor, seriedad y transmitir claridad en las expresiones, en las dinámicas y en las políticas en materia de medidas económicas y usted ha puesto en marcha una serie de medidas, insisto, que no están resolviendo la situación, porque usted se puede amparar en ciertos datos que pueden ser positivos, y nosotros no los negamos, pero usted obvia el drama de la calle, de los cientos, de los miles de trabajadores que se están quedando sin empleo y contradicen esos datos, esos datos son positivos si socialmente se ve una repercusión positiva y en estos momentos no existe. Por lo tanto, preocúpese más y déjese de triunfalismos y de autocomplacencias porque el problema está en la calle, existe un problema social derivado de la crisis, pese a que haya algunos datos positivos, señor Consejero.*

*Mire, nosotros en ese tipo de reuniones, si usted quisiese, le propondríamos diferentes medidas, las propondremos también en el Parlamento, porque hay mucho por hacer, hay que desarrollar el autogobierno para poder ampliar el empleo público, porque el empleo público es la primera empresa de esta Comunidad. Tenemos que crear empleo, aprovechar las oportunidades de que nos dota la ley de dependencia para crear empleo público de calidad. Tenemos que crear empleo público a través de la generalización de los servicios de la Policía Foral. ¿Ha cuantificado usted cuántos empleos públicos supondría el desarrollo integral de la Policía Foral? Tenemos que desarrollar diferentes iniciativas en muchos aspectos, tenemos que apoyar el cooperativismo porque, como usted bien debe saber, todas las empresas tienen una secuencia antes o muchas se plantean la necesidad de convertirse en sociedades anónimas laborales y esta crisis está demostrando que las sociedades anónimas laborales están resistiendo mejor y con mayores grados de comprensión la situación actual con respecto a sus trabajadores. Sin embargo, usted excluye a ANEL de la participación en sus diferentes foros. Consideramos que se debe hacer eso y se*

*lo propondríamos en esas reuniones y lo propondremos también en el Parlamento.*

*Se debe aplicar un rigor en la gestión presupuestaria. No vale decir: esto es un presupuesto orientativo, es papel mojado, ya veremos cómo van los ingresos y en función de eso podremos gastar más o podremos gastar menos. Hay que ser rigurosos y transmitir rigor y seriedad, porque lo fundamental con la situación actual de la economía es la confianza y usted no transmite confianza.*

*No se pueden anunciar medidas...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramírez, debe ir terminando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Voy terminando, señora Presidenta. ... que tardan meses en ponerse en marcha, es decir, ¿sabe usted la cantidad de llamadas que estamos teniendo los diferentes representantes políticos de ciudadanos que quieren saber qué va a pasar con la vivienda? ¿Usted lo sabe? No me ha respondido. ¿Cuándo va a traer esa ley de vivienda?*

*El problema de las entidades de caución. Usted no está atendiendo esta cuestión y es urgente, pregúnteles a las empresas. Y puedo seguir con muchas otras medidas que nosotros propondremos en este Parlamento, muchas de ellas las hemos propuesto y se las diríamos personalmente en todos los foros si usted no nos obligase...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramírez, se ha acabado el tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino. ... a no participar, como está obligando, a otras formaciones de esta Cámara.*

*En definitiva, y gracias, señora Presidenta, por su paciencia, señor Consejero, estamos dispuestos, pero el que tiene que estar dispuesto a escuchar es usted y hasta el momento no lo ha estado.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramírez. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señora Presidenta, señorías. Señor Ramírez, intentaré brevemente responder a toda su argumentación. En primer lugar, quiero volver a referirme a esa famosa reunión porque yo sí le doy importancia por lo que significa de confianza entre dos formaciones políticas. En sede parlamentaria usted me dijo ya hace meses que no teníamos oportunidad de reunirnos y yo le dije que ese mismo día nos podíamos reunir por la tarde. Como usted sabe, a lo largo de esa mañana, después de haberle invitado a usted a reunirnos por la tarde, apareció en los medios de comunicación que Nafarroa Bai se iba a reunir con el Consejero de Economía para negociar los presupuestos del año 2009, cosa que era absolutamente falsa. No solo eso sino que, además, la invitación que era a usted personalmente se amplió a*

*otra persona de su coalición, lo cual también nos sorprendió y, además, iban con medios de comunicación. Por tanto, cuando la confianza es rota por la otra parte, pues los que tienen que recuperar la confianza en el Gobierno son ustedes. Yo le hice una invitación, ustedes tergiversaron por completo esa reunión y yo, por tanto, a partir de ese momento me consideré en posición de espera de que fueran ustedes los que cambiasen su actitud en cuanto a su relación yo diría que cotidiana con el Gobierno. Quiero dejar constancia nuevamente de lo que pasó aquel día.*

*Por lo demás, dice usted que obviamos a los trabajadores. Le he dicho en el comienzo de mi intervención que lo único que le preocupa al Gobierno de Navarra en esta crisis económica son los trabajadores y lo demás, lo digo en público permanentemente, el crecimiento del PIB, el IPC, el Euribor, a mí todo eso me importa mucho como Departamento de Economía, lo tenemos que manejar, lo tenemos que contrastar, son los parámetros, pero la preocupación de la verdadera crisis la pagan los trabajadores que se quedan sin empleo, lo he dicho al principio de mi intervención y lo diremos en todo momento por parte del Gobierno de Navarra. Todas las medidas que se están poniendo en marcha en Navarra, todas, desde el Plan Navarra 2012 de hace un año hasta la ley de choque en materia de vivienda que se traerá a este Parlamento, me dice usted que cuándo, en los próximos días, no van a pasar veinte días antes de que entre en este Parlamento, todas las leyes, todas las iniciativas que han llegado al Parlamento han sido para fomentar el empleo en la Comunidad Foral. ¿Que se está destruyendo empleo? Por supuesto que se está destruyendo empleo. ¿Que se va a seguir destruyendo empleo? Por supuesto que se va a seguir destruyendo empleo en Navarra, es que eso no lo podemos evitar. Lo que estamos haciendo con las medidas del Gobierno de Navarra, respaldadas en este Parlamento ampliamente en conjunción con el Partido Socialista, es que esa destrucción de empleo, ese perjuicio a los trabajadores sea menor que en otros sitios. Navarra ha cerrado el año 2008 con la menor tasa de desempleo de España. Es que me hace gracia cuando mueve usted la cabeza, porque es el colmo decir que la EPA no vale, de verdad, ya se lo dije el otro día en el Parlamento y se lo vuelvo a decir en este Pleno, decir que la EPA no vale es como decir que no vale el IPC.*

*Bien, a lo que voy, no sé si por estas medidas –yo creo que sí, evidentemente– Navarra ha cerrado con la menor tasa de desempleo de España. Navarra dio ayer el dato de ser la mayor comunidad exportadora de toda España. Navarra está dando buenos datos a lo largo de estos meses de crisis. ¿Que eso se conjuga con una pérdida de empleo? Por supuesto que se conjuga con una pérdida de empleo, esa es nuestra preocupación y, por*

tanto, el Gobierno va a seguir trayendo medidas a este Parlamento para que la pérdida de empleo sea la menor posible, así son las cosas, pero, claro, si todas sus políticas para que el empleo en Navarra se salve es más Policía Foral, pues yo creo que eso sí es interesante, esa sí que es una gran medida económica. Yo espero que esto quede en los anales de este Parlamento como que la gran propuesta de Nafarroa Bai en la jornada de hoy en materia económica para combatir la crisis económica es que haya más Policía Foral en Navarra y con eso luchar contra el desempleo. Pues yo, la verdad, es que me quedo absolutamente estupefacto y lo apunto, por cierto, señor Ramirez, a la lista de medidas económicas que hizo su coalición hace ya cuatro o cinco meses, que también va a pasar a los anales de la historia económica de Navarra por la eficacia de las mismas, y yo creo que se puede recurrir a la hemeroteca para ver cuáles eran.

Por mi parte, poco más. Nosotros contamos con todo el mundo. Con ANEL tenemos una excelente relación. Intentamos tener relación con toda la gente que quiere colaborar con el Gobierno de Navarra, lo que pasa es que, bueno, yo entiendo que ustedes pretendan desgastar al Gobierno en una materia en la que creemos que las cosas se están haciendo bien en unos momentos realmente complicados en materia económica. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de palabra para los grupos que no han intervenido. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Comentaba el señor Ramirez que es bueno que en el Pleno se hable de economía con la situación actual, pero hay que decir que también se habló ayer por la tarde y que también se habló el martes estando presente el propio Consejero de Economía, por lo tanto, se habla habitualmente de esta cuestión en el Parlamento, y yo la verdad es que cada vez que hablamos espero siempre a ver cuál es la solución, la aportación, la iniciativa que va a presentar Nafarroa Bai y hoy por fin, tenía razón el Consejero, nos han dado una, que es decir que todas aquellas personas que se encuentren en el desempleo pasen a ser funcionarios de la Comunidad Foral de Navarra, y eso que dicho así puede estar bien, a mí me parece una auténtica aberración, porque eso es jugar con la gente. No se puede salir a esta tribuna a decir que la forma de solucionar el desempleo es que a todo el mundo que se está quedando sin empleo en este momento lo hagamos funcionario, porque eso es querer reírse de los ciudadanos y eso no puede ser; hay que tomar medidas que sean reales. Nadie se cree que todos los ciudadanos que en este momento no tienen trabajo en esta Comunidad puedan ser funcionarios, porque eso es insostenible y eso es así y, si no, ¿qué se piensan?, ¿que el

Gobierno de Zapatero no hubiera cogido a los cuatro millones de españoles y todos funcionarios? Pero es que decir esto en una tribuna a mí me parece inaudito a estas alturas de la película, es que eso no se puede decir; es que no se puede ni pensar. ¿Cómo se va a pensar que todas las personas que están en paro sean funcionarias? Pero esto, ¿qué es?, ¿qué solución a los problemas es esa? Por favor, yo pensaba que aquí había que darle un poco más de seriedad a las cosas.

Luego volvemos a meternos con el Plan 2012, que al final casi tenían que haber votado en contra, por lo menos hubieran sido más coherentes en el discurso, porque hablan siempre de la inversión social. Yo cuando habla de inversión social no sé si se está refiriendo a la ola artificial o al museo del naipe que hacen allá donde gobiernan ustedes, no sé si eso es la inversión social, hacer una ola artificial, que es lo que establece el plan de inversiones del Gobierno Vasco, o el museo del naipe, que es otra de las grandes actuaciones que tiene previstas, no sé si es la gran inversión social. Aquí las medidas están ahí, ustedes se abstuvieron, se están haciendo y le molesta que se estén haciendo.

Hablar de confianza –lo ha dicho el Consejero– banco de inversión, la triple A de Standard & Poor's que usted desprecia, supongo que no la desprecia cuando se hace en el Gobierno Vasco, pero la desprecia, y aquí lo que se está haciendo es más inversión pública, menos gasto público y mantenimiento de las políticas sociales, y eso es así, y todo ello con el mayor apoyo social y político de toda España, y es así también, con el mayor apoyo político y social del conjunto de las Administraciones Públicas de España. Ninguna Administración Pública que ha puesto una medida en marcha ha contado con este apoyo político y social, y eso habrá que agradecerse a todos aquellos que han apoyado estas medidas, que han colaborado, que han contribuido, que han pactado. Por lo tanto, usted puede hablar de que no tienen apoyo pero la realidad, y eso se demuestra con los votos en esta Cámara, es que cuentan con el mayor apoyo político y social de cualquier actuación de cualquier Administración del conjunto de las Administraciones de España. Por lo tanto, creo que ahí poco hay que decir también.

En cuanto al presupuesto de 2008, pronto llegará el cierre de cuentas y, por lo tanto, ya habrá tiempo de debatir en qué se ha gastado, cómo se ha gastado, si se ha gastado bien, si se ha gastado mal y todo lo que conlleva el cierre de cuentas de un ejercicio económico.

Yo sigo pensando que aquí hay a quien le parecen bien las malas noticias porque, como decía ayer, parece que se quieren aprovechar las malas noticias que se producen en el día a día para intentar castigar, fustigar y poner en un aprieto al Gobierno, y sigo pensando que ese, desde luego,

*no es el camino a seguir. Yo creo que lo que hay que hacer es intentar dar soluciones y colaborar, porque el objetivo al final es generar confianza para poder crear riqueza y que se destruya el menor empleo posible, y que en un tiempo razonable ese empleo que ahora se está destruyendo pueda volver a crearse. En eso es en lo que está trabajando el Gobierno, porque, como decía el Consejero, lo que más nos preocupa, desde luego a Unión del Pueblo Navarro, es que la gente pueda perder el empleo, se está trabajando en ello, el tiempo dirá si estamos acertando o no en las iniciativas, porque es cierto que eso no podemos saberlo a día de hoy, pero lo que es cierto es que si no se hace nada seguramente no se acierta.*

SRA. PRESIDENTA: *Vaya terminando, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Por tanto, nosotros seguiremos apoyando estas medidas que, como digo, el único objetivo que tienen es crear empleo en esta Comunidad. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Una vez más volvemos a este Pleno para hablar de economía, lo cual está bien, pero sobre todo lo que está bien y lo que tiene que estar bien es que se trate de actuar y de reactivar la economía navarra, que yo creo que es nuestra obligación política, la de todos los que estamos aquí, incluso yo diría que es nuestra obligación personal como Parlamentarios porque, efectivamente, los problemas se suceden, esperemos que no durante mucho tiempo, pero esa es una realidad que hay que afrontar con soluciones y por eso cuando les oía al interpelante y al interpelado me asaltaba una duda. Dice el interpelante que hay una discrepancia o una diferencia con el Gobierno de forma y de fondo. Bueno, sobre las formas cada uno tiene su estilo, su talante, su modo de actuar, en fin, el Gobierno sabrá cómo se defiende de esa situación. Lo que me preocupa más es que haya problemas de fondo, porque si hay problemas de fondo en una situación económica que no está descrita en los libros y que, por lo tanto, las medidas no se encuentran ni tan siquiera mirando en el índice, es que entonces tenemos un problema, aunque es un problema menor porque, afortunadamente, hay suficiente consenso político, económico y social como para llevar adelante las medidas que hay que tomar en Navarra en una situación como esta, pero ese es el problema, señor Ramírez, que haya una total discrepancia de fondo, porque yo también me preguntaba qué es entonces lo que hay que hacer que no estemos haciendo en Navarra, porque si hay otras ideas que llevar a la práctica para reactivar la econo-*

*mía pónganse encima de la mesa que el Partido Socialista será el primero en considerarlas, eso sí, cada uno tenemos nuestra libertad de criterio para entender si esas medidas que se pueden poner encima de una mesa por parte de su grupo van a ser realmente eficaces y eficientes para reactivar la economía navarra, porque si no lo van a ser, evidentemente, nosotros no las vamos a apoyar. De hecho, nosotros apoyamos las medidas que el Gobierno propone y que nos parece que sirven para eso y no apoyamos otras que nos parece que no sirven para reactivar la economía navarra y ahí está previsiblemente la diferencia.*

*En todo caso, yo creo que es legítimo hacer oposición al Gobierno también en una situación como esta, y es verdad que la oposición al Gobierno en materia económica luce mucho más, tiene bastante más portada de prensa en una situación de dificultad y de crisis económica, pero también es verdad que, aunque luce más y es más fácil hacerla, es también una actitud de cierta o de mucha irresponsabilidad con la situación y con quienes lo están pasando mal económicamente, es decir, los nuevos desempleados que hay en Navarra y los que ya había antes probablemente no estén entendiendo este debate, no estarán entendiendo cómo de alguna forma puede haber una estrategia política que pretenda sacar mayor rentabilidad de la situación desde un punto de vista electoral, que pretenda aprovecharse más del fácil desgaste de quien está gobernando, que aquí son unos y en otros lugares son otros, precisamente a costa de la situación económica. Eso no parece que sea lo que en estos momentos haya que hacer. ¿Oposición? Toda la que sea necesaria, pero en una situación económica como esta todo el consenso que sea necesario y un poco más para tratar entre todos de arrimar el hombro y de solventar esta situación económica. En fin, son estilos de oposición, el Partido Popular lo hace en Madrid, le da igual el número de parados, incluso parece que se alegra de las cifras. Me recordaba antes el debate entre interpelante e interpelado un poco eso, bueno, si todo va mal, pues cuanto peor vaya mejor que así el Gobierno del PSOE tendrá desgaste, y aquí da la sensación de que cuanto peor vayan las cosas en la economía navarra mejor porque así el Gobierno de UPN tendrá mayor desgaste. Yo creo que lo que tenemos que hacer es ganarle las elecciones y no tratar de desgastarlo en función de cómo va la situación económica, pero, por Dios, si esta tendría que ser una cuestión cuasi sagrada, que con la economía –ya lo decían muchos antes que yo, evidentemente, y que desde luego no tienen la insignificancia de este portavoz de economía– no hay que jugar y que los experimentos con gaseosa. Yo creo que en esta situación hay que buscar el consenso en materia de política económica, que hay muchas otras cuestiones para hacer oposición y para desgastar al Gobierno, no*

*es tan difícil, es relativamente fácil, pero eso no toca hoy porque, evidentemente, estamos hablando de economía y no del resto de la política del Ejecutivo que preside el señor Sanz.*

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente. En cualquier caso, señora Presidenta, a nosotros sí nos parece que se están haciendo algunas cosas bien. Se está diseñando el futuro del nuevo modelo económico de Navarra con una perspectiva a medio y largo plazo y al mismo tiempo se está llevando a la práctica una serie de medidas que tratan de reactivar la economía, medidas que son positivas y que, por cierto, son difícilmente contestables desde un análisis medianamente serio y riguroso. Pero también es verdad que los socialistas, además de ofrecer el aval al Gobierno de Navarra para pactar cuantas medidas sean necesarias para reactivar la economía, a la vez que le ofrecemos consenso, le queremos exigir celeridad, eficiencia en la aplicación de esas medidas y aquí entramos en un terreno de luces y de sombras y, evidentemente, esas sombras tienen que desaparecer. Lo difícil es conseguir el consenso político y aquí se ha conseguido. Lo fácil es aplicar las medidas y aquí no se están aplicando con la suficiente celeridad y, evidentemente, ahí hay un déficit que este Gobierno tiene que superar, porque eso es lo fácil, lo difícil es lo otro, lo difícil es llegar al consenso, lo fácil es aplicar las medidas y ustedes, desde luego, no las están aplicando con la celeridad, con la eficiencia y con la eficacia que tienen. Hay un déficit de gestión y eso en estos momentos es simplemente impresentable. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Quizás, señor Lizarbe, lo más fácil sea hacer oposición y hacerla como la hace el grupo de Na-Bai. Ayer tuvimos un debate en el que se entró más en medidas de fondo, un debate mucho más interesante que esta interpelación, porque si nos fijamos en el contenido de la interpelación, en su fundamentación, esta es una interpelación absolutamente formal, de cuestiones externas más que de fondo. Una vez más aquí no hay propuesta alguna sobre la crisis. Lo que se hace es utilizar la crisis para intentar desgastar al Gobierno y al Partido Socialista que apoya al Gobierno no de una forma indiscriminada, sino en un proceso de búsqueda de encuentro precisamente para afrontar el problema con las medidas al alcance de la Comunidad Foral. Y, claro, frente a esta idea de vamos a matar dos pájaros de un tiro, pues vale el fondo y valen las formas, lo que no valen, porque no se conocen, son las alternativas, que por lo visto se centran exclusivamente en cuestiones formales, como en el*

*debate de hoy, o en reproches, como en la sesión de dos horas que tuvimos ayer en la Comisión de Régimen Foral. Si vemos el fundamento de la interpelación el reproche es, en primer lugar, que la situación económica afectará a la calidad y al desarrollo de los servicios públicos, una afirmación absolutamente tajante, pero tan indemostrada como tajante, es decir, porque sí, porque lo dice Na-Bai. El señor Ramirez, con la fortaleza de ánimo que le caracteriza, insiste, pero por mucho que insista no tiene más fundamento porque realmente las medidas que se han adoptado y cuyos resultados, por cierto, exigiendo don de profecía, pedían ustedes que se anunciasen cuáles habían sido cuando muchas de ellas están en fase de implementación, se afirma que afectarán a la calidad y desarrollo de los servicios públicos cuando, precisamente, uno de los objetivos fundamentales es mantener la calidad, la operatividad y el buen fin de la actividad pública en los servicios que presta y, sobre todo, como se ha puesto de manifiesto en la intervención anterior y está acreditado en todas las medidas, garantizar el nivel de prestaciones sociales que supone más del 50 por ciento del gasto de esta Comunidad Foral en cada ejercicio presupuestario.*

*Cuando resulta que las medidas que se han adoptado en inversiones públicas en el Plan Navarra 2012, en las medidas fiscales, en las leyes de presupuestos lo que están haciendo es potenciar el protagonismo de la gestión pública, de los servicios públicos y de las Administraciones Públicas cooperando y colaborando, evidentemente, con los agentes sociales, y uno de los aspectos fundamentales es a estos efectos el plan de inversiones, se dice para descalificarlo, y se dijo aquí por el grupo de Na-Bai, que es un plan clientelista. Bueno, cuando miras cada una de las medidas lo que se ve es un plan que intenta mejorar las infraestructuras y los servicios sociales del conjunto de la Comunidad Foral. ¿Clientelista? Sí, para seiscientos y pico mil habitantes cuya vida en conjunto se va a ver beneficiada por esas inversiones públicas en infraestructuras, en servicios, etcétera. Por tanto, para los clientes de todos los partidos políticos, para los cuatrocientos y pico mil electores y para todos los demás ciudadanos de la Comunidad Foral.*

*Se dice para descalificarlo que es un plan de hormigón, de cemento. Hombre, el plan puede ser un ladrillo, pero no un bloque de hormigón, un ladrillo físicamente en su contenido, pero si usted analiza con rigor el contenido de esas inversiones verá que, evidentemente, las inversiones en infraestructuras necesitan cemento, es que hace años que superamos el adobo, como dicen en la zona de Tafalla, el adobe, pero el adobo, como se dice allá, que no es lo mismo que el adobo del lomo, eso lo hemos superado y es que hoy las infraestructuras se hacen con hormigón y, por*

*tanto, claro que hay inversiones en hormigón, pero también en los centros escolares que están previstos en el plan de inversiones, también en los centros de salud, en todo eso se utiliza hormigón, ladrillo caravista, ladrillo macizo, en definitiva, materiales que hay que fabricar y que, por tanto, inducen a actividad inversora, la actividad económica, porque sabido es que el sector de la obra pública y de la construcción es el que más efecto multiplicador tiene en la actividad económica. También hay medidas fiscales para que los agentes privados se lancen a la inversión, para que se mejore la renta de los ciudadanos y así tengan más capacidad de consumo, etcétera. Por tanto, es una afirmación que realmente no se corresponde con la realidad de lo que es el compromiso asumido y aprobado con amplia mayoría por este Parlamento y apoyado por los agentes sociales.*

*Lo que siempre les digo, señor Ramirez, es que si ustedes tienen mejores soluciones las apliquen, primero donde tienen responsabilidad de gobierno y así nos demostrarán lo bien que saben hacerlo y luego las tratan de aportar aquí, pero es que donde tienen responsabilidades de gobierno hacen lo mismo que se hace aquí, aplicar las medidas anticrisis basadas en la inversión pública, en la mejora de las infraestructuras y en el estímulo a la renta, a la capacidad de consumo y a los agentes económicos y sociales, porque se hacen aquí y hasta en los Estados Unidos de América. Fíjense ustedes si estamos adelantados en la Navarra foral y española que hacemos lo mismo que hacen en el Reino Unido, etcétera. Luego puede haber pequeñas diferencias y sé que me dirá que en Inglaterra tratan de otra forma el IVA. Bueno, pues sí, pero eso no quiere decir que no haya una gran similitud porque, señorías, es que vivimos de los mismos conceptos, es que esta economía es global y aquí genios hay pocos y en las universidades elucubrando, pero en la práctica, en la gestión pública igual poco genios pero aplicando todos las mismas medidas.*

*Sobre la exclusión sistemática, pues no voy a repetir lo que le dije ayer. Bueno, me sorprende que ANEL esté excluida cuando ha sido permanentemente interlocutora del Gobierno...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, debe ir terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señora Presidenta. ... y de los otros es que ya conoce usted perfectamente la historia. Yo entiendo que ese cierto irredentismo sindicalista lo reiteren, pero es que se excluyeron cuando tuvieron la oportunidad de integrarse porque la construcción nacional es, por lo visto, más importante que los problemas reales de la sociedad.*

*Finalmente, se ha hecho aquí referencia al tema de la Policía Foral. Yo creo que este es un tema suficientemente serio como para que no lo*

*utilicemos frívolamente, es decir, la implementación, el despliegue total de la Policía Foral está previsto en el plan integral, pero eso no va a resolver el problema del paro. Reconozco que la función pública ha sido muy utilizada para reducir las tasas de paro y, si no, me remito a todos los procesos de transferencias y a cómo se han quedado los ministerios, no descargados de funcionarios, qué va, con muchos más, pero en definitiva, señor Ramirez, implementar la Policía Foral exige muchas medidas, entre ellas una convocatoria, con lo cual, aunque estuviésemos de acuerdo en hacerlo, al menos tendríamos que hacer convocatorias, salvo que diésemos la oportunidad, supongo que alguna selección habría que hacer, de que los parados optasen directa y automáticamente a plazas de Policía Foral, que, por cierto, lo pueden hacer en las convocatorias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Es cierto que desde los altares del liberalismo cuando las cosas van bien el mercado es el que debe regular todo y cuando vienen los problemas recurrimos al intervencionismo público para solucionar precisamente los beneficios a los que nos vemos acostumbrados. Y estamos viviendo en la gran crisis económica y financiera que a escala mundial se viene desarrollando cómo los grandes aladiles del mercado en tiempo de las vacas gordas ahora recurren o exigen o demandan la intervención pública para salvar su situación, sus balances de cuentas, incluso se está rumoreando ya de una forma muy generalizada la necesidad de intervenir algún banco o caja española ante la delicada situación en la que se puede encontrar. Evidentemente, ese es un recurso que no se lo ha inventado el señor Miranda o el señor Sanz en estos últimos doce meses, es algo que está inventado porque es lo que sustenta fundamentalmente el modelo social europeo que bastantes beneficios ha aportado y que algunos incluso en los momentos en que la situación económica es positiva recordamos que es necesario implementar porque el mercado no genera la necesaria cohesión social y los beneficios para el conjunto de la ciudadanía.*

*En esas estamos, pero también estamos en algo que a nosotros nos sorprende. Nos parece que desde esta tribuna no puede decir que las cosas se están haciendo bien, y menos el máximo responsable de asuntos económicos de esta Comunidad. El señor Sanz cuando llegó al Gobierno en esta legislatura tenía una Navarra con 20.285 parados. El último dato de desempleo indica que Navarra tiene 36.375 parados, es decir, hoy hay un 79,32 por ciento más de parados que en el mes en que llegó al Gobierno, y decir en esta tribuna que las cosas se están haciendo bien nos parece que no*

tiene el mínimo rigor. Por mucho que UPN, CDN y el Partido Socialista digan que todo está muy bien, Navarra está mal, Navarra va mal y Navarra, por mucha confianza que generarían aquellas iniciativas innovadoras que ha dicho –que son bastante antiguas– que estaba implantando el Gobierno de esta Comunidad ante la crisis económica, no ha generado esa confianza.

Hoy –no está el señor García Adanero, sí, pero no me está escuchando– no venimos a esta tribuna a felicitarnos por que Navarra vaya mal, desgraciadamente, lo que venimos a decir es que las medidas que se han adoptado están llevando a que Navarra encabece en los últimos dos meses el incremento del desempleo de todas las comunidades autónomas de España y que las medidas que se habían adoptado en los últimos años y las medidas que se han implementado en estos últimos meses no están aportando las necesarias soluciones y que, por lo tanto, habrá que buscar otras soluciones, las cuales ofrecemos, a pesar de que en el mismo momento en que decimos cualquier propuesta dicen que no estamos en este mundo real y que ¿cómo decía ayer el señor Presidente?, que estamos en una bola de humo que si se pincha no hay nada. Bueno, lo que tenemos es que las medidas que han aportado el señor Presidente y su equipo económico nos han llevado a que en este momento haya un 80 por ciento más de desempleo en Navarra que cuando asumió la presidencia del Gobierno en esta legislatura, eso es lo que tenemos en realidad y, desde luego, a nosotros nos preocupa.

Yo subo a esta tribuna, señor Presidente, a pedirle la rectificación de las políticas económicas y la rectificación de las medidas adoptadas en esta Comunidad por su equipo económico. Hoy el líder de una formación política que no está presente en este Parlamento decía que tenemos al peor Consejero en materia económica de todas las comunidades autónomas. Yo no me atrevo a decir tanto, porque no conozco lo que otros Consejeros económicos están haciendo, pero, desde luego, creo que es necesario una reflexión sobre lo que se está haciendo en esta Comunidad en materia económica, lo que se está haciendo en política de empleo, en política de trabajo y en política fiscal, porque alguna consecuencia tendrán las medidas que se han ido adoptando.

El Partido Socialista dice que ha aportado cosas importantes.

SRA. PRESIDENTA: Señor Erro, debe ir terminando.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Termino ya. Le puedo asegurar que eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio con la que está cayendo es un escándalo político desde el punto de vista progresista. Desde el momento en que se ha eliminado el Impuesto sobre el Patrimonio, setenta millones menos de ingresos que en el año 2008, Navarra

tiene mayores tasas de desempleo y su reactivación económica es justamente entrar en desaceleración en el año 2008 y en estos momentos en una crisis muy importante. Por lo tanto, gracias y bienvenidas sus aportaciones, que han beneficiado a trece mil navarros exclusivamente, pero hay treinta y seis mil que están en el desempleo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro.

**Pregunta sobre el motivo del retraso en el cobro de las nóminas del personal que trabaja en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 3.1 del orden del día: Pregunta sobre el motivo del retraso en el cobro de las nóminas del personal que trabaja en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués, que tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Tal y como figura en la pregunta por escrito, el Partido Socialista ha tenido conocimiento de que se han producido numerosas incidencias relacionadas con el cobro de las nóminas del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud. Concretamente nos hemos informado y tenemos conocimiento de que en diciembre de 2008 no cobraron la nómina a tiempo en torno a ciento treinta personas y en enero del presente año otras ciento treinta personas. Las nóminas de diciembre, que se tenían que haber cobrado el 22, se cobraron en enero y las de enero se cobraron en torno al 11 de febrero. A varias personas, al no haber cobrado la nómina a tiempo, como el pago de la hipoteca es un pago muy puntual, les ha venido devuelto el recibo de la hipoteca y algunas de ellas han entrado incluso en listas de morosos. También ha habido personas que han tenido nóminas negativas; ya no estamos diciendo que las hayan cobrado tarde, han tenido nóminas negativas. Ante esta situación tan preocupante, sobre todo para aquellas personas que se están viendo afectadas por estas incidencias, algunas de ellas con situaciones económicas delicadas, el Partido Socialista pregunta qué está motivando el retraso en el cobro de las nóminas de numerosas personas que trabajan en el Servicio Navarro de Salud y, por supuesto, cómo se va a reconducir el tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para contestar; en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Kutz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcelly): Gracias, señora Presidenta. Sí, efectivamente, señora Chivite, fueron ciento doce personas en el mes de diciembre y ciento veinticinco personas en el mes de enero. Por dar otro dato, diré que son

catorce mil las nóminas que hace el Servicio Navarro de Salud. Efectivamente, algunos trabajadores del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea están teniendo retrasos en el cobro de los elementos variables de las nóminas, por ejemplo, noches y festivos, fundamentalmente, como consecuencia de la implantación en todo el Gobierno de Navarra desde el mes de noviembre –comenzó en noviembre de 2008– de una nueva herramienta informática que, además, va a medir un nuevo módulo de control de tiempos. En este período de tiempo estamos llevando un proceso de adaptación y, desde luego, yo creo que se va a subsanar en los próximos meses. Cuando se comienza a trabajar con una nueva herramienta informática se necesita un período de adaptación. Como digo, esta herramienta comenzó a utilizarse para todo el Gobierno de Navarra en el mes de noviembre, pero es el Departamento de Salud el que tiene el mayor número de nóminas a realizar y también es el departamento en el que hay una mayor complejidad, porque tiene que añadir a los sueldos base todos los complementos, y es por eso por lo que, efectivamente, se han producido estos retrasos que hemos dicho que se irán solucionando con el tiempo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. ¿Quiere hacer uso de su turno de réplica?

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Vaya por delante, señora Consejera, que yo pensaba que el Servicio Navarro de Salud era un organismo autónomo con competencias amplias en gestión de recursos humanos y económicos, según pone en la Ley Foral 10/1990, pero ya veo que a este organismo de organismo autónomo le queda más bien poco.

Ha quedado claro que la causa del problema es el nuevo proceso de tiempos y turnos. Nosotros podemos entender, como cualquier otra persona, que la puesta en marcha de una nueva aplicación informática puede dar algún que otro problema, en este caso estamos hablando de numerosas incidencias y numerosas personas afectadas, pero, desde luego, lo que no podemos entender, señora Consejera, es que las advertencias que el personal de Nóminas hizo desde que conocieron el programa y vieron que generaba graves problemas y que las nóminas no se podían hacer bien, porque las nóminas son lo más importante para los trabajadores, desde luego, no fueran tenidas en cuenta. La empresa reconoció que había cosas que no funcionaban, pero dijo que los fallos se irían solucionando. Estamos ya en marzo y los fallos siguen sin solucionarse. A la vista está que se hizo caso omiso de la advertencia de los problemas que se iban a generar y las incidencias en estos momentos son innumerables.

En resumen, se pone en marcha un programa que afecta a las nóminas sin contar con las personas que trabajan en Nóminas. Se sabe que el pro-

grama no funciona bien y, aun así, se pone en funcionamiento. ¿Por qué no se tuvieron en cuenta las advertencias de las personas que conocieron el programa y que sabían los problemas que iba a dar? ¿Por qué no se hizo una puesta en marcha piloto en un pequeño centro? ¿Por qué no se pensó en un período de prueba simultaneando ambas aplicaciones? Desde luego, esto ha sido, sin lugar a dudas, una falta total de previsión. Exigimos soluciones ya, la nómina es lo más importante para los trabajadores y las trabajadoras y entendemos que hay que hacer todo lo necesario para que estas personas cobren lo que les corresponde, para que se realice el cobro de las retribuciones pendientes y se garantice el cobro de la nómina siguiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para terminar la pregunta, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcelly): Por concretarle a la señora Chivite, le diré que, efectivamente, el Servicio Navarro de Salud es un organismo autónomo, pero los programas son del Gobierno de Navarra, son programas corporativos. Y, efectivamente, dentro del Gobierno de Navarra el departamento que tiene mayor personal, mayor presupuesto y mayor dificultad en la gestión es el Departamento de Salud. En este momento responsables del Departamento de Salud y responsables de Función Pública están trabajando para minimizar las dificultades que existen siempre que se implanta un nuevo programa, sobre todo cuando el número de nóminas es de catorce mil. Así que, efectivamente, si es un programa para todo el Gobierno de Navarra y si el Departamento de Salud tiene que realizar catorce mil nóminas en las cuales hay noches, festivos, turnos, guardias, va a tener más dificultad que otros departamentos. Además, es un programa que ha comenzado en el mes de noviembre.

De todas maneras, pienso pedir disculpas a esos trabajadores cuya nómina se ha retrasado, pues eso, como usted dice, puede haberles causado algún trastorno en su vida personal, y, desde luego, el Departamento de Salud, juntamente con el departamento responsable, que es el de Presidencia, está poniendo todo su interés en minimizar estos efectos y que de mes a mes esto vaya ajustándose a la correcta normalidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

### **Pregunta sobre la deducción fiscal en el IRPF para los compradores de vivienda libre limitada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.**

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Entramos en el punto 3.2 del orden del día: Pregunta sobre la deducción fiscal en el IRPF para los compradores de vivienda libre limitada,

*presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, quien tiene la palabra.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero rectificar lo que pone en la exposición de motivos de la pregunta, porque en ella decíamos que el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra habían acordado dar una ayuda fiscal extraordinaria en el IRPF de cinco puntos a los compradores de vivienda libre. Nos referíamos a la noticia aparecida en prensa, noticia que hasta este mismo lunes, pasada la hora de presentación de la pregunta, todavía no había sido rectificada porque el Partido Socialista aún no había anunciado que se oponía a esta propuesta. En ese sentido, nos referimos exclusivamente a que el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha o ha anunciado públicamente esta iniciativa, una iniciativa que nos parece de una extraordinaria gravedad, en principio, porque no viene acordada, parece ser, con ningún otro grupo político, ni siquiera con su socio de gobierno, como se puede comprobar leyendo las declaraciones del señor Alli en esa misma rueda de prensa, parece que exclusivamente está hablada con los promotores de vivienda y que lo que pretende es dar un trato favorable a la vivienda libre que no tiene la vivienda protegida. En ese sentido, nos parece de máxima actualidad que hoy el Gobierno nos responda qué criterio social y de política de vivienda justifica el anuncio de esta medida por el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.*

*SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señora Presidenta. Señor Erro, respondo ya que esta medida que se está proponiendo se entra enca dentro de la ley de choque en materia de vivienda que se quiere proponer por este Gobierno al Parlamento en los próximos días, ley que ya adelanto que tiene una función eminentemente económica y, por tanto, me corresponde a mí responder a las iniciativas relativas a esta ley. También le adelanto que aparte de otros juicios de valor que se permite usted hacer no solo por escrito sino que también ha hecho usted aquí en la Cámara hoy, evidentemente, como le decimos una vez y otra y otra solo hay un Gobierno y, en este caso, más en particular, al ser una ley que afecta a la economía y a la vivienda el anteproyecto de ley se ha confeccionado mano a mano entre dos departamentos, y el otro departamento, como usted bien sabe, está dirigido por un Consejero en representación de CDN. Por tanto, eso que dice usted de que tampoco está acordado con el CDN es otro juicio de valor que no tiene ningún sentido en este momento, y, si no, en su momento podrá confirmar el señor Esparza qué nivel de consenso político tene-*

*mos en la confección de esta ley entre estos dos departamentos del Gobierno de Navarra, con independencia de que representemos a los dos partidos que forman parte del Gobierno.*

*Por tanto, ese es un juicio de valor que no viene al caso, y el otro juicio de valor que hace usted por escrito es que el Gobierno de Navarra y el PSN han acordado esta cuestión. Me alegro de que rectifique porque usted se apunta a la primera pieza que pasa volando. Evidentemente, esta es una medida que no está todavía acordada con el Partido Socialista, y eso pone de manifiesto que eso que se da por hecho habitualmente en esta Cámara de que nuestras relaciones con el Partido Socialista son que nosotros decimos una cosa y ellos aceptan lo que decimos o viceversa no es así, nuestras relaciones con el Partido Socialista son relaciones políticas normales, unas veces el Gobierno propone y hay que negociar, unas veces con mayor y otras veces con menor fortuna, y, viceversa, el Partido Socialista propone cosas y el Gobierno negocia con ellos. Por tanto, yo creo que este es un claro ejemplo de que no todo está atado y bien atado, que es lo que ustedes pretenden transmitir permanentemente.*

*Hechas estas dos consideraciones que yo creo que son importantes en términos políticos, quiero decirle que esta medida tiene un carácter extraordinario, que es una medida singular, pero es una medida que se engarza directamente, y más adelante tendremos ocasión de debatir, en una importantísima ley que va a presentar el Gobierno ante este Parlamento para intentar reactivar el principal sector económico de Navarra, porque quizás muchos no sepan que el principal sector económico de Navarra es el sector de la construcción, independientemente de que algunos piensen que son otros.*

*El sector de la construcción en Navarra emplea a más de treinta mil trabajadores. Es el sector que de los ocho mil puestos de trabajo destruidos el año pasado ha perdido cuatro mil puestos de trabajo. No sé si eso al señor Erro le importa o no le importa, si le alegra o no le alegra, pero de los ocho mil puestos de trabajo perdidos en Navarra en el año 2008 más de cuatro mil le corresponden al sector de la vivienda. Por tanto, este Gobierno, como he dicho en mi anterior intervención, está permanentemente al tanto de lo que está pasando para intentar poner medidas, y esta es una medida económica para intentar que un sector económico tan importante para Navarra como es el de la construcción de viviendas no se desmorone, porque al igual que en el resto de España es un sector que hace año y medio estaba construyendo más de diez mil viviendas en Navarra y tenemos que saber que o hacemos algo o es muy probable que se desmorone en los próximos meses. Por tanto, esta medida es una pieza más, importante, singular, extraordinaria, de una*

*importante ley que habrá tiempo de debatir en este Parlamento, y espero que en ese momento cuente con su apoyo, porque va dirigida a defender el empleo en el sector de la construcción. Por lo tanto, el día que esa ley llegue al Parlamento con esta medida económica espero que usted la apoye. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. "Esta iniciativa se recoge en la nueva ley de medidas de choque pactadas por el Ejecutivo y el Partido Socialista de Navarra." Ese es el titular de un medio de comunicación. "Me cuesta creer que esos planteamientos vayan a salir de la mano de una consejería gestionada por Convergencia de Demócratas de Navarra." Palabras textuales del portavoz del CDN el pasado lunes en este Parlamento. Bien, pueden ser juicios de valor que yo me saco de la manga.*

*Vamos a lo que nos ocupa. Mire, señor Consejero, en primer lugar, si usted quiere que Izquierda Unida dé el apoyo a una iniciativa, denos participación en la misma, denos información de la misma, y desde ese momento nosotros le trasladaremos propuestas, porque en materia de vivienda tenemos unas cuantas, algunas de ellas puestas en marcha en otras comunidades autónomas que precisamente tienen mayor problema que Navarra por mantener el empleo y por conseguir que el sector de la construcción pueda ponerse en marcha. Pero una cosa es el rescate de la vivienda libre, en algunos casos para dirigirla a vivienda social, a vivienda de alquiler, y otra cosa es mantener la burbuja inmobiliaria por parte de un Gobierno de derechas, con medidas favorables que imposibilitan que ese destino económico vaya dirigido a las políticas sociales en materia de vivienda y que exclusivamente obedecen al beneficio de los promotores privados de vivienda. Y usted se ha salido por la tangente porque no puede justificar esta medida desde ningún planteamiento de política social en materia de vivienda. Con la crisis económica que estamos viviendo, hoy los ciudadanos navarros tienen mayor dificultad para poder acceder a la adquisición o al alquiler de una vivienda, y lo que a usted se le ha ocurrido ha sido otorgarles un beneficio que no tienen los adquirentes de la vivienda protegida a los que puedan acceder a una vivienda que sale aproximadamente por unos cuarenta millones de las antiguas pesetas. Usted va a dar un beneficio a aquellos que puedan adquirir esa vivienda sin ningún tipo de tope de renta, van a ser beneficiarias todas las rentas y, por lo tanto, las que van a poder acceder a las mismas son las grandes rentas. Y esta medida, además, incluso puede tener carácter especulativo, porque usted no pone ningún condicionante para que en el mismo momento en que el mercado de la vivienda se recupere esa vivienda pueda salir al mercado de forma inmediata.*

*Esto es una absoluta injusticia social. Es una medida que no tiene ningún carácter de reactivación económica, que no tiene ningún principio de política social en materia de vivienda y que es un auténtico rechazo en política social y en política de vivienda. Es significativo que sea usted quien esté dando la cara y no el Consejero de Vivienda, cuando esto precisamente obedece y debe estar incardinado en el conjunto de la política de vivienda en nuestra Comunidad. ¿Por qué no está recogida una medida de estas características en el pacto social que ustedes presentaron con tanto bombo y platillo en nuestra Comunidad? Esto ha sido ocultado hasta el último momento y es una ocurrencia que solamente tiene la presión de quien la tiene, y beneficia exclusivamente al sector privado, a los promotores y en ningún caso a la ciudadanía que necesita una vivienda y más en esta situación de crisis económica. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para terminar el debate, señor Miranda, le queda un minuto.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *¿Me queda un minuto, señora Presidenta? Pues intentaré ser telegráfico. En primer lugar, efectivamente, sí que está pactado con el PSN poner en marcha una ley de medidas de choque en materia de vivienda. Esta medida no está pactada con el Partido Socialista. Punto número 1. Punto número 2. Dice que votarán si les dejamos participar. Pues no sé si les dejaremos participar o no, lo que espero es que la apoyen si es buena para Navarra, no si ustedes han participado o no, yo creo que hay que separar un poco lo que es bueno para los ciudadanos del papel que quiera tener Izquierda Unida con sus ideas en la tramitación de las leyes. Dice que ustedes tienen ideas en otros sitios que están peor que Navarra. Yo creía que Navarra era la que peor estaba en todos los momentos, en todos los lugares y en todas las situaciones, lo cual también me sorprende. Dice que es para mantener la burbuja inmobiliaria. ¿Pero cómo vamos a mantener la burbuja inmobiliaria si ya ha pinchado, ha reventado y ya no queda nada? Yo me sumo a las palabras del Presidente de que esa burbuja es como el globo lleno de humo de algunos partidos políticos que, en el fondo, detrás no hay nada.*

*Dice que no es política social de vivienda. Le he dicho que es una medida económica, que la política de vivienda la hace el Departamento de Vivienda con el respaldo del Gobierno y la política económica la hace el Departamento de Economía con el respaldo del Gobierno, y aquí está el señor Esparza y podríamos haber hablado los dos conjuntamente, porque también le puedo hablar de las decenas de horas que hemos estado el señor Esparza y yo trabajando en esta ley para intentar que sea una buena ley de medidas de choque en materia de vivienda en Navarra.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, se le ha acabado el tiempo.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Perdón. Y dice que no aparece en el pacto social de la vivienda. No aparece en el pacto social de la vivienda porque este pacto se firmó en el mes de julio y esta ley se está redactando en los meses de enero y febrero de este año.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre las peticiones de profesionales y de la ciudadanía de Baztan y zona sanitaria de Sangüesa y de los recortes en las guardias nocturnas en dichas zonas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 3.3 del orden del día: Pregunta sobre las peticiones de profesionales y de la ciudadanía de Baztan y zona sanitaria de Sangüesa y de los recortes en las guardias nocturnas en dichas zonas, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La situación en Sangüesa es que pasa de tener dos puntos de atención continuada a uno, entonces, por la noche la zona queda atendida por un solo médico y dos enfermeras. Los profesionales creen que esta medida responde a términos economicistas, algo compartido por este grupo, y sin criterio unitario, en una población dispersa, en una zona de setenta y un kilómetros de diámetro mayor y con cincuenta y dos núcleos habitados y, además, envejecida. Algo semejante ocurre en Baztan, porque a partir del 1 de marzo por la noche únicamente existirá como punto de atención continuada Elizondo. Esta es, igualmente, una población muy dispersa y envejecida. Hasta el 2 de febrero, cuando se jubiló el médico, estas guardias eran de presencia localizada en Oronoz, donde, por cierto, entre dos médicos hacían prácticamente veintiún guardias al mes.*

*Hemos de añadir también que de los seis médicos que se tenían que incorporar tras la OPE dos no se van a incorporar porque se les ofrecen mejores condiciones de trabajo en Zarautz y Zumarraga, respectivamente. A uno se le da una comisión de servicios para ser pediatra, cuando la población está pidiendo que le atienda un pediatra. Y dos piden reducción de jornada. O sea, realmente, de los seis es uno el que se va a incorporar, y esto tiene que ver con este cambio en las condiciones. Por eso nos preguntamos también de quién va a ser la responsabilidad si existen dos guardias a la vez y quién va a tomar la decisión para ir a una u otra.*

*Tenemos que añadir también que lo que no le vamos a permitir a la señora Consejera ni a su departamento es que diga a los alcaldes de la zona e incluso a la población en este caso del Baztan que la decisión de retirar un punto de atención continuada ha sido tomada en este Parlamento, porque usted en la comparecencia dijo cómo estaban Sangüesa, Goizueta y Baztan, y eso no quiere decir que los demás estemos de acuerdo ni que esa decisión se haya tomado en el Parlamento.*

*Por esta situación es por lo que le hacemos la pregunta de hoy, y, por cierto, antes de terminar tengo que decirle que espero que no me diga que entre Oronoz y Elizondo hay diez minutos, porque usted bien sabe que eso es entre casco urbano y casco urbano, y que luego existe una gran dispersión, como ya he mencionado. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Señora Fernández de Garaialde, lo que yo le voy a decir es que en Elizondo se han incorporado cinco nuevos médicos y en Sangüesa cuatro. Desde luego, en ningún momento ni yo ni nadie de mi departamento hemos dicho que la decisión se ha tomado en este Parlamento, porque la responsabilidad, desde luego, es del Departamento de Salud y de mi persona, que soy la máxima responsable del mismo.*

*En el caso de la zona de Sangüesa, desde este verano hay una guardia de presencia física de los médicos de Sangüesa, y en el caso de la zona de Baztan, concretamente Oronoz-Mugaire, le diré que antes no había guardia de presencia física en Oronoz-Mugaire y que ahora la hay hasta las diez de la noche. La hay en Elizondo y en Oronoz.*

*En referencia a lo que dice en su pregunta de que la Consejera desoye lo que dicen los ciudadanos y lo que dicen los profesionales, he de decirle que el día 17 de este mes de marzo me voy a reunir en Baztan con todos los alcaldes, con lo cual van a poder preguntarme todas aquellas dudas que tengan en cuanto al número de profesionales que va a haber allí, y también he de decirle que tengo intención de reunirme durante el mes de marzo con los alcaldes de Sangüesa, Cáseda, Aibar, de toda la zona, para ver si, efectivamente, algo que no hay en este momento, que es esta segunda guardia de presencia física, puede hacer falta en el futuro.*

*También deseo comentarle que los recursos sanitarios tienen que destinarse a los sitios en los que hagan falta con criterios de racionalidad y que, como usted bien sabe, el año pasado no hubo médicos de familia que terminaran la especialidad, puesto que la especialidad era de un año más, que este 25 de mayo terminan los médicos de*

*familia este cuarto año de residencia y que, desde luego, si yo veo que hacen falta más recursos tanto en la zona del Baztan como en la zona de Elizondo se pondrán. En este momento lo que hacemos es incrementar con cinco médicos Elizondo y con cuatro Sangüesa, la guardia localizada que había en Oronoz pasa a ser de presencia física hasta las diez de la noche, y en la zona de Sangüesa desde el verano no hay más que un médico de guardia de presencia física. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

*SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, lo que no se puede hacer en zonas con poblaciones tan envejecidas y con la dispersión que existe, como usted muchas veces ha dicho, aunque hoy no lo ha comentado, es tener los mismos criterios que en otras y hablar, como ha dicho en otras ocasiones, de que la media de tarjetas por médico es de 1.073 para justificar lo que su departamento hace, mucho menor, además, y lo suele decir, que la recomendada por las sociedades científicas, porque no estamos hablando de esto, estamos hablando de la gran dispersión y qué ocurrirá, que es la pregunta que nunca hace, si hay dos urgencias a la vez en puntos distantes en Elizondo o Sangüesa. Aquí no se puede hablar de estadísticas, como ustedes están haciendo, porque estamos hablando de personas y en este tema se puede fallar en cualquier momento cuando hablamos de estadísticas. Esperemos que con esas estadísticas que suele hacer usted no nos quiten también bomberos porque tienen pocas salidas, pero, bueno.*

*Se enorgullece de que va a gastar cincuenta millones en un edificio que no tiene siquiera plan funcional y que va a duplicar servicios, pero, en cambio, es capaz de quitar servicios como urgencias en un medio rural con una población envejecida y con gran dispersión por términos exclusivamente economicistas. Demuestra que lo que le preocupa e importa a su Gobierno son las grandes infraestructuras frente a la Atención Primaria. Es sabido que siempre le ha preocupado más la Atención Especializada que la Primaria, aun siendo esta la clave del sistema y la puerta de entrada al sistema sanitario. Y, por cierto, le hago una pregunta: a usted, a quien le gusta estar tanto en todos los eventos e inauguraciones, incluso cuando el departamento compra un fonendo, ¿por qué no fue a la presentación de las conclusiones de los centros piloto que se hizo frente a más de seiscientos profesionales de Atención Primaria? ¿Es esto lo que le importa la Atención Primaria?*

*Y, a continuación, quiero matizar algo de lo que ha dicho. Usted sabe que no se van a incorporar los cinco médicos de Elizondo, sabe que dos se*

*quedan en los puestos en los que están ahora, y sabe que dos han pedido reducción de jornada. Todo eso lo sabe y tendrá que solucionar ese problema también.*

*SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Fernández de Garaialde.*

*SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: ... guardias localizadas, y esperemos, puesto que esto va a empezar el 1 de marzo, que por lo menos a tiempo pasado se reúna con los profesionales y con las personas que viven en Sangüesa y Baztan. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para terminar el debate, señora Consejera, tiene la palabra.*

*SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): No sé si todo lo que usted ha dicho era el motivo de la pregunta pero se lo voy a contestar. En ningún momento la decisión de los recursos que van a esas dos zonas es económica. En Salud, señora Fernández de Garaialde, muchas veces hay que tomar decisiones que desbordan la pura racionalidad económica, precisamente por lo que usted dice de dispersión, etcétera. Le diré que se han incorporado ciento veintidós nuevos profesionales médicos, y ciento veintiséis profesionales de enfermería. Claro que en algunos de esos casos hay que hacer una comisión de servicios, pero a continuación se pone a otra persona si la plantilla en esa zona es de cinco, seis o siete profesionales o los que fueran.*

*Me pregunta usted que por qué no he ido a esa reunión en la que se presentaron los pilotajes en Atención Primaria, pero he decirle que yo lo presenté antes de ayer en el Parlamento. En el departamento hay varios directivos y unos van a unos sitios y la Consejera adonde tiene que venir es a dar explicaciones es al Parlamento.*

*También le diré que la red sanitaria de Atención Primaria es una red extensa y completa, en la que hay cuarenta y siete PAC, puntos de atención continuada, y es el 112 el que reorganiza todos esos recursos. Con lo cual tenga usted tranquilidad, la responsable soy yo, no se preocupe con eso, no he dicho nunca que la responsable sea usted y o que lo sea el Parlamento.*

*La Atención Primaria es la puerta del sistema, y usted oyó el otro día en Comisión toda la estrategia que tiene el Departamento de Salud para la Atención Primaria.*

*Me voy a reunir tanto con los alcaldes del Baztan como con los de la zona de Sangüesa. No sé lo que parecerá a usted, pero voy a escuchar sus opiniones de primera mano.*

*Se han incrementado recursos en Oronoz-Mugaire y, desde luego, Oronoz está a seis minutos de Santesteban y a diez de Elizondo, no sé si*

*del caso urbano o no, pero está, con lo cual si se producen dos urgencias hay otros profesionales que podrán ir a esas zonas.*

*Y también le digo que el 25 de mayo terminan los nuevos médicos de Atención Primaria, y si hay que poner más recursos se pondrán, porque, mire usted, cada uno de los procesos de salud de cada uno de los ciudadanos de Navarra preocupan y ocupan a esta consejería...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Consejera, termine.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. ... además de las grandes infraestructuras, que también son necesarias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

**Pregunta sobre la política de vivienda de alquiler, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto cuarto del orden del día: Pregunta sobre la política de vivienda de alquiler, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre, quien tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Consejero de Vivienda, señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Gracias, señora Presidenta. En realidad son tres preguntas, la primera es qué política va a desarrollar el Parlamento para responder a la demanda de vivienda protegida de las personas a las que no les llega ni para comprar una VPO. Le agradezco la pregunta pero lo cierto es que me extraña, porque en mi primera comparecencia en este Parlamento, en la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio, planteé que el objetivo que teníamos era crear un sistema público de alquiler protegido. Decíamos entonces que ese sistema público de alquiler protegido debía ser el que, de hecho, diera respuesta al derecho a una vivienda digna.*

*Me pregunta también cuántas viviendas públicas para alquiler va a construir Vinsa en el periodo 2009-2010. Pues también me produce extrañeza, ya que usted conoce, porque lo expliqué en esa misma Comisión, el contenido del pacto social por la vivienda, en el que se reflejan los objetivos numéricos y se dice que en el periodo 2008-2011 se construirían dos mil viviendas públicas. Y me sigue extrañando porque también recientemente he manifestado en este Parlamento que Vinsa este año va a iniciar, porque ya tiene prácticamente ultimados los proyectos, la construcción de mil*

*viviendas protegidas en alquiler en el banco de suelo foral y en los siguientes años se irá construyendo en todas las parcelas que el planeamiento destine a viviendas protegidas de alquiler.*

*Y la última pregunta que me hace, que es cuántas de esas viviendas van a tener una renta proporcional a los sueldos, también me extraña porque en el apartado 2 del mismo pacto que le estoy comentando, objetivo 2.1 y medida 6 –en el calendario pone, además, cuándo se aplicará la medida– se dice: establecer alquileres protegidos en función de la renta y composición familiar de los arrendatarios, que resulten asumibles por las economías familiares. Muchísimas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que es razonable que a Nafarroa Bai le asalten algunas dudas, y disculpe usted por las preguntas, pero, claro, viendo que parte del Gobierno puso en duda el papel que debe jugar Vinsa, pues, desde luego, en ese sentido, nosotros hicimos estas preguntas. La verdad es que estamos asistiendo a un esperpento político en el debate sobre vivienda, es decir, los miembros de este Parlamento nos vamos enterando por la prensa de cuáles son las enmiendas, cuáles son los debates que se están estableciendo. Y eso, a juicio de Nafarroa Bai, es inaudito. Que este Parlamento sea simple espectador de la formulación y el desarrollo de una ley como la de la vivienda, desde luego, nos resulta preocupante. Y si nos estamos enterando de algo, desde luego, no es por la transparencia ni por la información que está dando el Gobierno de Navarra en este Parlamento sino por las felicitaciones o por las críticas que se están produciendo en torno a la prensa. Por lo tanto, esa es una de las primeras cuestiones que nos preocupan.*

*En segundo lugar, nos preocupa la vivienda en alquiler, y, en tercer lugar, las personas que no pueden pagar siquiera una VPO. Esta pregunta fue realizada a raíz de conocer los datos de los solicitantes de VPO. Si nuestra información es correcta, han sido admitidas 6.393 solicitudes, y, desde luego, analizando las rentas de las personas solicitantes se deduce fácilmente que 4.400 personas podrían tener serias dificultades para pagar una hipoteca media de entre 100.000 y 120.000 euros para una VPO, porque van a tener que dedicar más del 60 por ciento de su sueldo a pagar esas viviendas.*

*A nuestro juicio, el Gobierno de Navarra debe desarrollar una política decidida y seria para construir viviendas públicas con alquiler proporcional a los ingresos de las personas solicitantes. Y que hasta ahora solo se hayan puesto en el mercado unas trescientas viviendas de alquiler, de las que solo la mitad son promoción pública a través de Vinsa, desde luego, nos preocupa, porque la*

vivienda de alquiler es un modelo de vivienda que podría paliar enormemente las dificultades actuales de acceso a una vivienda digna para la gente con menos ingresos.

A nuestro juicio, no se aborda de forma conveniente el problema de las personas cuyos ingresos no llegan para pagar los créditos de una VPO, y esa gente que no tiene ingresos suficientes para pagar una hipoteca, ni siquiera una de VPO, o no quiere destinar más dinero de sus ingresos a una hipoteca, desde luego, perderá calidad de vida. El Gobierno de Navarra tiene que abordar eso de forma directa.

En Nafarroa Bai creemos que otra política de vivienda es posible para responder de verdad y de una manera eficaz a la demanda de vivienda digna para todas las capas de la sociedad, en especial para los que menos recursos tienen.

Por lo tanto, desde Nafarroa Bai, le animamos, en primer lugar, a traer de una vez el debate de la vivienda a este Parlamento, le animamos a no hurtar el debate sobre la vivienda a este Parlamento, como están haciendo ahora mismo, y, desde luego, le animamos a que promocióne y desarrolle una política de vivienda de alquiler mucho más contundente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para terminar el debate, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): Deduzco de su intervención varias cosas, en primer lugar, que usted va a apoyar decididamente la propuesta que ya se hizo, como dije en Comisión, y que luego se ha plasmado en el pacto social por la vivienda de hacer un sistema público de alquiler protegido. En segundo lugar, rechazo absolutamente la afirmación de que la actuación del Gobierno es esperpéntica. Si usted considera que es esperpéntico que se alcance un pacto social por la vivienda, al que ustedes, naturalmente, no quisieron sumarse por una cuestión gastronómica, como dijo el señor Jiménez, porque no les gustan los platos precocinados o cocinados... Y, por último, tengo que decirle que espero y deseo que en aquellos Ayuntamientos en los que ustedes tienen responsabilidades de gobierno, en aquellas parcelas de cesión que obtienen caídas del cielo, que salen del planeamiento, puedan demostrar la sensibilidad que tienen hacia las viviendas de alquiler y en vez de realizar estas viviendas en compraventa y hacer caja, como se diría coloquialmente, se impliquen verdaderamente con la vivienda en alquiler, las promuevan ustedes para el alquiler y colaboren en la solución de este problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre la posición del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio ante el planteamiento de suprimir las funciones de promoción de viviendas de Vinsa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la posición del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio ante el planteamiento de suprimir las funciones de promoción de vivienda de Vinsa, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidenta. Muchas gracias. La pregunta es muy clara, sobre todo en un contexto en el que donde unos dicen digo otros dicen Diego, no se sabe si se han negociado propuestas, si realmente están aún por negociar; lo que está claro es que tarda en llegar una ley de medidas de choque de vivienda que se anunció hace demasiado tiempo pero no se pone en marcha, hace semanas que se dijo que los próximos días se entregaría pero no vemos nada realmente. El Presidente del Gobierno, el señor Sanz, hizo en su día unas declaraciones sobre la posibilidad de suprimir la función de promoción de viviendas que tiene Vinsa, y, no sé, como al final es difícil saber en qué va a quedar, en qué va a consistir ese proyecto de ley, pero también es complicado conocer cuál es la posición de cada uno de los miembros del Gobierno, queremos saber cuál es la posición del Consejero de Vivienda con respecto al planteamiento de suprimir las funciones de promoción de viviendas que tiene Vinsa.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Vivienda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): Muchísimas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, debo decirle que la posición del Consejero de Vivienda, como no podría ser de otra manera, es idéntica a la del Presidente del Gobierno. Usted dice en la pregunta que el Presidente dijo suprimir; pero no dijo suprimir; dijo reajustar; que tiene un sentido absolutamente diferente. A lo que se estaba refiriendo no era a suprimir; como dice usted, la promoción de vivienda pública, sino a reajustar la actividad de Vinsa en cuanto a la vivienda en régimen de compraventa. Como acabo de explicar, si en el pacto social por la vivienda que ha suscrito el Gobierno de Navarra con el Partido Socialista se dice que Vinsa va a promover dos mil viviendas en régimen de alquiler –eso es promover; ¿no?–, no sé cómo puede decir usted que el Presidente dice que Vinsa tiene que suprimir su actividad promotora. Otra cosa es que en régimen de promoción de viviendas en compraventa, que es diferente, cuando existe el deseo del sector, se considere, y yo lo entiendo perfectamente razonable, que la actividad

de la empresa pública debe ser subsidiaria, porque el número de viviendas protegidas que se ponen en el mercado dependen del planeamiento, no de quién las promociones, es independiente cuántas viviendas en régimen de compraventa van a estar en el mercado de que las promoció Vinsa, la actividad privada u otros organismos. Por tanto, el Presidente a lo que se refirió fue a reajustar la actividad de Vinsa, reorientándola a cuestiones de gestión, y se estaba refiriendo, por tanto, a las viviendas en alquiler y a la gestión del parque público de alquiler. No tiene más el asunto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la posición de Nafarroa Bai es clara en este sentido, tiene que haber intervención pública en materia de vivienda a través de las empresas públicas de las que disponemos, en este caso Vinsa, por dos motivos: en primer lugar, porque Vinsa ha llegado y puede llegar a aquellos lugares donde las promociones particulares no llegan y, en segundo lugar, para regular el mercado. Usted conoce el papel que ha desarrollado Vinsa a lo largo de su historia en materia de aportar calidad a las viviendas protegidas y, por lo tanto, por esos dos motivos, a nosotros nos parece fundamental que siga habiendo una intervención pública, a través de Vinsa, en la promoción de viviendas, también en las de compraventa. Porque usted ha dicho que el Presidente del Gobierno de Navarra dijo reajustar. Reajustar, ¿a qué molde? Porque ese argumento por usted esgrimido de que, al final, las hagan las promotoras privadas o Vinsa va a haber el mismo número de viviendas puede ser cierto, pero esos beneficios, ¿en quién van a recaer? ¿A quién beneficia dejar a las promotoras privadas exclusivamente la promoción de viviendas de compraventa? ¿Va a suponer más empleo? No, el mismo, porque lo haga Vinsa o las promotoras privadas el empleo va a ser el mismo. ¿Va a suponer más vivienda? No, porque lo haga Vinsa o las promotoras privadas el número de viviendas va a ser el mismo. ¿En quién van a recaer los beneficios? En el caso de que solo lo hagan las promotoras privadas, en las promotoras privadas; si Vinsa actúa como ha actuado hasta ahora, el beneficio recaerá también en el sector público. Por lo tanto, señor Consejero, nos extraña que usted avale esa propuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz, de reajustar exclusivamente la cuestión de las viviendas de alquiler. Díganos, por favor, reajustar a qué molde, qué es lo que va a hacer Vinsa, porque, indudablemente, eso supone otorgar una posibilidad de negocio ingente, desviándolo de las posibilidades de adquisición de recursos por una sociedad pública como es Vinsa, recursos que, por otro lado, luego se pueden reorientar a la inversión social en diferentes ámbitos, tal y como, por cier-

to, lo ponía de manifiesto el Presidente de la Cámara de Comptos en su reciente intervención.

Por lo tanto, la posición de Nafarroa Bai es claramente contraria a ese reajuste, pero, en cualquier caso, le solicitamos que explique en qué va a consistir exactamente ese reajuste. ¿Eso quiere decir que a partir de la nueva ley que algún día presentarán, ya veremos cuándo, Vinsa va a ver reducido, limitado o eliminado su papel de promoción de viviendas de venta directa? O, por el contrario ¿ese reajuste va a suponer limitar la previsión que tenía de edificación? ¿En qué consiste ese reajuste? Expliquenoslo, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Para cerrar el debate en este punto, señor Esparza, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): Bueno, pues tendrá usted conocimiento de ese reajuste cuando el Gobierno remita a la Cámara la ley de medidas urgentes. Ha hablado usted de dos aspectos. Vinsa, efectivamente, va a seguir llevando a cabo la actividad subsidiaria en aquellos lugares del territorio que no sean rentables, pero, efectivamente, una diferencia que tenemos ustedes y nosotros es que nosotros creemos que las empresas públicas deben ser subsidiarias de la actividad económica privada. Cuando existe y está perfectamente atendido el mercado por la actividad económica privada, los poderes públicos no deben intervenir haciendo suyo ese propio negocio, porque eso podríamos hacerlo en todas las áreas de la actividad económica. Por tanto, esa es, efectivamente, una diferencia fundamental, pero me cuesta mucho creer que sea esa la posición de todos los partidos que forman su coalición porque sería tanto como decir que la actividad económica debe ser llevada a cabo por el Estado, porque lo que vale para la vivienda puede valer para otras muchas cosas, porque la cuestión es que cuando la iniciativa privada abandona la construcción de vivienda protegida por otra área más lucrativa, efectivamente, ahí debe estar la Administración Pública para garantizar que se siga construyendo vivienda protegida, pero cuando eso es perfectamente asumido por la iniciativa privada, nosotros nos debemos retirar y dedicarnos a lo que es propio porque, además, eso ni quita ni pone para que haya más o menos número de vivienda protegida en el mercado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 27 de la Ley del euskera, referente a dotar de presupuesto a los medios de comunicación en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 27 de la ley del euskera, refe-

rente a dotar de presupuesto a los medios de comunicación en euskera, presentada por la ilustrísima señora doña María Luisa Mangado Cortes, que tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES (3): *Egun on. Mila esker, mahaiburu andrea. Galdera egina dago, eta erantzunaren zain nago.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Buenos días, señora Presidenta. En la cuestión que plantea la pregunta realizada por la representante de la coalición Nafarroa Bai conviene dejar las cosas en sus justos términos, y tengo que decirle que yo entiendo que a estas alturas del curso todos somos conscientes de que en este año 2009 ha habido un reajuste económico no en el Gobierno de Navarra, sino a nivel global, y, efectivamente, el Departamento de Educación, Política Lingüística, no escapa a esa realidad. Hemos hecho un ajuste económico con una previsión muy a la baja de muchísimas partidas, tan a la baja que algunas de ellas han desaparecido de las actuaciones del propio departamento, y eso siempre suscita una crítica entre los afectados. Una de las partidas que a fecha de hoy, evidentemente, está rebajada es la que hace referencia a los compromisos con los medios de comunicación en euskera, y yo le dije ayer y se lo repito hoy que esta partida está mejor que estaba en el mes de junio, porque en el mes de junio de 2008, después del reajuste económico que tuvimos que hacer en el Gobierno de Navarra, la partida estaba a cero, y a final de año, en diciembre, tenía 240.000 euros, lo cual quiere decir que la voluntad del Gobierno y de este departamento es que si se produce un reajuste económico al alza y con mejoras económicas para que podamos reajustar el presupuesto tendremos en cuenta esta situación, tendremos en cuenta el artículo 27, que, desde luego, siempre tenemos que cumplir porque es de una ley foral, pero eso está supeditado a la situación económica del Gobierno y de esta Comunidad Foral y, por lo tanto, en ese sentido se ha elaborado.*

*Yo repito y confío, y es un acto de fe, lo entiendo, pero el año pasado, 2008, en junio había cero y 240.000 euros en diciembre había, pues yo le pido que haga ese acto de fe también para este año porque, desde luego, hemos demostrado que cumplimos el compromiso con el euskera y en esa línea nos vamos a mantener.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Cuando se habla de ajustes económicos por la crisis siempre se mete la tijera en unos asuntos más que en otros, y casualmente el ajuste económico se tiene que centrar exclusivamente o en mayor aporte económico precisamente en los temas referidos a la lengua de nuestra Comunidad, a una de las lenguas de nuestra Comunidad.*

*Mire usted, señor Consejero, el día 6 de febrero de este año tuvimos oportunidad de votar una moción presentada por mi grupo para ayudarles precisamente a reconducir su error en la no aplicación del artículo 27 de la ley del euskera. Normalmente usted suele ser bastante deslenguado en esto y luego se arrepiente, tiene que rectificar, y se lo digo de la mejor forma posible, pero cuando hablaba de la zonificación usted decía: ya sabe usted que las mociones no son de obligado cumplimiento, sin embargo, las leyes sí. Pues en este caso es una ley la que les obliga. Me importa un carallo, como diría aquel de la queimada, que haya ajuste económico, la ley le obliga, y si de trescientos diez mil euros pasa a nueve mil y pico, dígame usted cómo va a derivar las partidas. Le hemos ayudado con la moción a firmar un convenio que espero que se cumpla, y esperamos que se cumpla no solamente en este caso sino también esperamos que se cumplan las recomendaciones que le hace insistentemente el comité de expertos de la Carta Europea, a la cual estamos obligados. O sea, contésteme usted cómo va a derivar o cómo va a subvencionar con nueve mil y pico euros lo que está obligado a hacer por la ley del euskera. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Aconsejo que utilicen expresiones más respetuosas con los miembros de la Cámara. Para contestar, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Gracias, señora Presidenta. Hay algún dato que conviene dar y conviene dejar claro en esta Cámara porque uno hace las cosas con discreción y, además, yo creo que todo el mundo colabora en esa discreción asumiendo la situación económica por la que está pasando la sociedad en general. Usted dice que nosotros de alguna manera nos encelamos con el euskera. Eso es rotunda, total y absolutamente falso, porque en esta Comunidad hay medios de comunicación escritos en castellano que sostenían desde hace mucho tiempo convenios con el Departamento de Educación que nosotros hemos suspendido no parcialmente sino totalmente durante este curso.*

*¿Cuál es la reacción de estos medios de comunicación, que públicamente tengo que agradecer? Pues no han suspendido su colaboración con los*

(3) Traducción en pág. 72.

centros educativos de Navarra y han mantenido a su costa esas publicaciones, y son medios en castellano. Usted dirá que no nos tocó en el euskera, pues lo nuestro, y está mal que se diga, que generalizar en lo malo es bueno, pero conviene decirlo, porque está ocurriendo. Otros, algunos de los medios de comunicación en euskera, optan por la politización de cuestiones como esta, y ustedes, en este caso, les dan pábulo, les dan cuerda y les parece muy bien.

En los últimos diez años el Gobierno de Navarra se ha gastado aproximadamente seiscientos millones de pesetas, que suena mucho mejor que tres millones seiscientos mil euros, en temas de medios de comunicación en euskera. Este año pasado, como le digo, fueron doscientos cuarenta mil, y este año, efectivamente, hay nueve mil euros. Si la situación económica no mejora serán nueve mil, y si la situación económica mejora serán más, pero, evidentemente, no supeditaremos a estas cuestiones la cuestión económica del Departamento de Educación, que tiene gastos muy importantes y muy trascendentes. Y no se ha eliminado todo lo relativo al euskera, porque le diré que este Consejero ya ha aguantado críticas por mantener este verano los campamentos para ochocientos alumnos en euskera, dos mil trescientos en inglés, cierto, pero ochocientos en euskera. Eso le parecerá a usted que no es trascendente.

El Gobierno de Navarra no está aquí para buscar la viabilidad económica de ninguna sociedad, sea un medio de comunicación o cualquier otro tipo de fundación o sociedad mercantil, en absoluto. Nosotros colaboramos. Ya sé, se magnifica el cierre de algún medio de comunicación en euskera, pero no será por la falta de subvención del Gobierno de Navarra, que estamos a un porcentaje mínimo. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer si tenemos medios económicos, como los hemos tenido en los últimos diez años, desde el 95 hasta aquí, se han gastado seiscientos millones de pesetas para promocionar el euskera en los medios de comunicación... En una situación como la de este año, efectivamente, hay 9.567 euros a fecha hoy, se lo repito. Pero, desde luego, no busque usted detrás de estas cuestiones ninguna animadversión contra el euskera, porque el comité de expertos de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, como discutimos ayer, no coincide en su planteamiento, nadie dice que estamos atacando, que estamos minorizando, que estamos haciendo menos. El análisis desde el 2001, que es cuando entró en vigor la carta en España y, por lo tanto, en Navarra, hasta ahora es altamente positivo. Los únicos que se empeñan en verlo cada vez peor son ustedes, pero porque les duele y les molesta que la realidad sea cada vez mejor. Sigán ustedes con esa línea que nosotros seguiremos con la nuestra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre las medidas tomadas con respecto a la aprobación y apoyo de la Estrategia Nacional de Salud Mental, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas tomadas con respecto a la aprobación y apoyo de la Estrategia Nacional de Salud Mental, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués, que tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. El día 11 de diciembre de 2006 en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se aprobó la Estrategia de Salud Mental. Esta estrategia constituye un texto de apoyo para la coordinación en todo el país de los planes o programas de promoción de la salud mental, de los programas de prevención, medios de diagnóstico, terapéuticos, rehabilitadores apropiados para una atención integral en salud mental.

Este documento contiene seis líneas estratégicas: promoción y prevención, atención a los trastornos mentales, coordinación, formación del personal sanitario, investigación en salud mental, sistema de información en salud mental.

El Gobierno de Navarra, en este caso a través de su Consejera de Salud, que firmó el documento de la Estrategia Nacional de Salud Mental, adquirió un compromiso, y ante este compromiso adquirido hace más de dos años el Partido Socialista pregunta qué acciones ha llevado o va a llevar a cabo la señora Consejera para cumplir con ese compromiso.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para contestar, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señora Presidenta. Señora Chivite, en algunas materias, como, por ejemplo, en economía, y lo decía el señor Lizarbe hace poco, hay que tener sentido de Estado, él lo tiene y yo, desde luego, lo tengo con el Ministerio de Sanidad, con el Ministro, por tanto, Navarra ha colaborado en el diseño y aprobación de esta Estrategia de Salud Mental, y así, en estos dos años, en la línea estratégica 1, que habla de promoción, prevención de la enfermedad mental y erradicación del estigma asociado a las personas con trastorno mental, durante el 2007 se realizaron acciones de sensibilización a través de cursos, políticas públicas contra la violencia de género en la Comunidad Foral de Navarra en nueve centros de salud mental, y a través de los comités de mejora de la coordinación Atención Primaria-Salud Mental, se han elaborado y distribuido materiales sobre separación y su repercusión en los niños. Además, el Instituto de Salud Pública ha distribui-

do múltiples materiales relacionados con la promoción de la salud mental: La salud mental de las mujeres, Vivir cuando un ser querido ha muerto, El duelo en los niños, Envejecer con salud, etcétera. Además, para erradicar el estigma y esa discriminación asociada a las personas con trastornos mentales en el 2007 se organizó el Sí, rehabilitación para conseguir esa igualdad de condiciones al resto de los ciudadanos garantizándose la integración social, laboral y económica.

En la segunda línea estratégica, Atención a trastornos mentales graves, en la red de salud mental se ha implantado el programa Psiquiatra interconsultor, para trabajar con los médicos de Atención Primaria, y se han desarrollado dos comités que trabajan en el ámbito de salud mental tanto en adultos como en niños. Por otra parte, hay también un protocolo de urgencias psiquiátricas y situaciones de crisis en colaboración con los sectores implicados. También se ha diseñado un plan de atención infanto-juvenil.

En la línea 3, Coordinación intrainstitucional e interinstitucional, diré que nuestra red está integrada perfectamente en la nacional y se ha puesto en marcha el programa para la atención a personas con trastornos mentales graves. Se colabora además con el servicio social de Instituciones Penitenciarias, se reúnen periódicamente representantes de Atención Primaria, Asuntos Sociales y Educación en esa comisión asesora técnica de salud mental, y hay comités de mejora, además de la colaboración con Anasaps y el Foro de Salud Mental, en el programa de trastorno mental grave.

Cuarta línea, Formación. Todos nuestros centros tienen capacidad docente y además se han puesto en marcha dos comisiones de formación, la asesora de salud mental y la comisión de docencia de salud mental.

En la línea estratégica que es Investigación diré que se realiza en toda la red, pero hay que hacer especial referencia a las unidades de agudos, en concreto, son psiquiatras con trabajos de reconocido prestigio tanto a nivel nacional como internacional.

Y finalmente, en cuanto al sistema de información, tenemos un sistema propio que elabora la memoria.

Por todo ello, Navarra no solamente colabora en la creación de la Estrategia de Salud Mental, sino que ha venido desarrollando esas seis líneas estratégicas y participando activamente en todas las iniciativas del Ministerio de Sanidad y Consumo al respecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no sea usted tan autocomplaciente, que en este tema, después de dos años, usted ha sacado un cinco pelado, porque de treinta y nueve ítems, de treinta y nueve objetivos estratégicos que había que cumplir en dos años usted ha hecho algo en la mitad de ellos. Pero faltaría más que Navarra no lo hiciera, para eso se comprometió, es lo mínimo que tenía que hacer, es lo obvio que tenía que hacer, y, además, apuntaré que en esto muchas comunidades autónomas están muy por delante de Navarra, por ejemplo, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Aragón, País Vasco.

Para cumplir, para responder a los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Salud Mental que usted con su firma se comprometió a llevar a cabo, se requiere una planificación de los objetivos, así como una administración de las decisiones y unos planes a implementar.

Pero, dígame, señora Consejera, ¿se compromete usted, después de lo dicho, a implementar el cien por cien del desarrollo de la Estrategia de Salud Mental adaptada a la especificidad de la Comunidad Foral de Navarra? Y si verdaderamente va a llevarlo a cabo, ¿me quiere decir usted cómo piensa hacerlo?, ¿con qué recursos organizativos?, ¿con qué estructura? La emplazo, señora Consejera, a que se comprometa aquí, en el Pleno de esta Cámara, a cumplir con todos y cada uno de los compromisos adquiridos con la firma de la Estrategia de Salud Mental antes del final de esta legislatura. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para terminar el debate de este punto, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): La verdad, señora Chivite, es que creo que usted conoce cómo se ha implantado la Estrategia de Salud Mental en el resto de comunidades españolas mejor que en Navarra, porque yo he ido desgranando cómo hemos cumplido todas esas líneas estratégicas. Pienso que en una pregunta en el Pleno hay poco tiempo para darle a usted una explicación pormenorizada, con lo cual le ruego que venga un día al departamento y le explicaremos cómo vamos desarrollando cada una de las líneas estratégicas.

Fuimos nosotros los que participamos en la elaboración de esa estrategia, fue la Comunidad Foral de Navarra la que, junto con el resto de comunidades, desarrolló esa estrategia, con lo cual pienso que además de conocer la de Castilla-La Mancha, que ha citado usted, sería bueno que conociera usted también la de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

**Pregunta sobre el Plan global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre el plan global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, que tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo parlamentario presentó el 30 de octubre de 2007, hace ya dieciséis meses, voy a subrayar el dato porque me parece que es relevante, hace ya dieciséis meses, una moción en la Cámara instando al Gobierno de Navarra a elaborar un plan global de fomento del arte contemporáneo que englobara el conjunto de acciones destinadas a esta finalidad.*

*Dicha moción fue aprobada por unanimidad de todos los grupos de la Cámara con fecha 13 de diciembre de 2007, hace ya trece meses. Dicha moción en su literalidad decía lo siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar en el plazo de cuatro meses un plan global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo que englobe el conjunto de acciones destinadas a esta finalidad.*

*A la vista de todo ello, le preguntamos, señor Consejero: ¿es consciente el Gobierno de Navarra de los meses transcurridos desde la aprobación de la moción? ¿Qué poderosas razones han impedido presentar en el Parlamento el plan que pedía la moción aprobada por unanimidad de todos los grupos? ¿Tiene el Gobierno intención de cumplir en lo sucesivo las iniciativas aprobadas por este Parlamento tanto en calendario como en contenido, a la vista del incumplimiento sistemático de las habidas hasta ahora en materia de cultura y turismo? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, el señor Consejero de Cultura, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Contestaré brevemente. El Gobierno es consciente de los meses transcurridos. Desde luego, no hay ninguna razón que haya impedido presentarlo porque este plan se terminó y se solicitó la comparecencia y, como usted sabe, y si no lo sabe se lo comunico, en las próximas semanas secuencialmente se irán presentando los sucesivos planes, bastantes, por cierto, que fueron solicitados.*

*El Gobierno por supuesto que tiene intención de cumplir en lo sucesivo, como ha hecho hasta ahora, las iniciativas aprobadas por este Parlamento, tenga o no obligación de hacerlo, en conte-*

*nido y en calendario, en función de las posibilidades, de los procedimientos, del calendario del Parlamento y sus Comisiones y también del Gobierno, y usted verá que en las próximas semanas se irán presentado los sucesivos planes.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo entiende que después de esta corta e inane versión del Consejero de Cultura han quedado acreditadas tres cosas. Primera, el claro incumplimiento del Gobierno que no ha tenido otro remedio que aceptar el propio Consejero. Yo, sencillamente, pensaba que usted tenía alguna razón para no traerlo, por lo tanto, el apartado de la pobreza de las razones debo sustituirlo por la inexistencia de razón alguna que justifique un retraso tan espectacular. No creo que exista otra al respecto.*

*Finalmente, la tercera cuestión que ha quedado acreditada es la necesidad de este mismo plan, porque en este año que ha pasado, señor Consejero, en el ámbito del arte contemporáneo han pasado algunas cosas serias. La decisión de María Josefa Huarte de dotar con su obra la creación de un centro de arte contemporáneo en la Universidad de Navarra y el discutible papel del Gobierno en la operación es una de ellas, y la decisión final sobre el Centro de Arte Contemporáneo Huarte y el papel del Gobierno es otra.*

*En consecuencia, y por no abundar porque habrá otros momentos para ello, la iniciativa llega tarde, pero, lo que es más importante, esperamos que llegue bien, porque por el momento solo estamos en calendario, todavía no sabemos de qué va a hablar este plan. Por lo tanto, le concedemos el beneficio de la duda. Si el plan es correcto lo apoyaremos, pero si no es correcto no dude de que lo denunciaremos y lo combatiremos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para terminar el debate de este punto, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Seré breve. La verdad es que para concederme usted el beneficio de la duda me ha adjetivado de un modo que yo no voy a responder porque sabe usted que no respondo a las adjetivaciones. Yo creo que este plan, como tantos otros que han venido al Parlamento, se ha visto y se ha sometido en contenido a lo que se solicitó, y en cuanto al tiempo, uno a uno fui diciéndole a usted que el tiempo sería el que se pudiera según el procedimiento y el calendario. Creo que lo que se ha hecho, como se hace en todos los planes, ha sido tomar como punto de partida no la fecha en que se presentó la moción, sino la fecha en que se publicó en el Boletín Oficial, y después se puso en*

*marcha el procedimiento. Usted dio un plazo de cuatro meses para este plan y las consultas eran complejas, como usted sabe, y ha llevado su ritmo, y el plan, como ya le he dicho, se terminó y se solicitó la comparecencia, y si usted sigue el calendario parlamentario sabrá que tiene fecha y que se verá, como todos los demás. Y espero, naturalmente, que usted esté conforme con él.*

*Por otro lado, diré que tanto en este como en todos los demás planes, el Gobierno ha votado siempre buscando el mayor consenso en la misma dirección que las iniciativas que el Partido Socialista había propuesto. Hemos apoyado cada uno de los planes, y yo le comenté que la salvedad del tiempo iría en función de las posibilidades del departamento, de las consultas y de los procedimientos, que es lo que reitero. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre el Plan Global Interdepartamental del Camino de Santiago 2008-2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el noveno punto del orden del día: Pregunta sobre el plan global interdepartamental del Camino de Santiago 2008-2010, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Reiteremos lo obvio. Nuestro grupo parlamentario presentó el 30 de octubre de 2007, hace ya dieciséis meses, una iniciativa instando al Gobierno de Navarra a elaborar un plan global interdepartamental del Camino de Santiago 2008-2010. Dicha moción fue debatida y aprobada en el Pleno de la Cámara por unanimidad. Quiero subrayar esto, porque me parece especialmente importante, UPN y CDN instaron al Gobierno a elaborar este plan, no solo el Partido Socialista, Nafarroa Bai e Izquierda Unida, sino también UPN y CDN, y mire usted cómo responde.*

*Dicha moción fue debatida y aprobada en el Pleno de la Cámara y decía sencillamente que en el plazo de cuatro meses se hiciera un plan de carácter trienal, para los años 2008, 2009 y 2010, que ponga al día los programas en marcha, reformule los objetivos y se plantee otros nuevos en relación con el Camino de Santiago. Y a la vista del tiempo transcurrido le pregunto: señor Consejero, ¿es consciente el Gobierno de Navarra de nuevo de los meses transcurridos desde la aprobación de la moción o es que no sabe sumar? ¿Qué razones han impedido presentar en el Parlamento el plan solicitado por unanimidad de todos los grupos? ¿Tenemos fecha aproximada para que el Parlamento conozca el citado plan, no tanto para que comparezca usted, sino para que el Parlamento conozca el plan? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Señor Felones, voy a rebajar un poco la retórica parlamentaria al lenguaje común de la gestión. Usted recordará cuándo presentó la moción que ha mencionado y ha contado los meses desde entonces, pero recuerde usted, porque se lo he dicho en la anterior intervención, que el tiempo procedimental empieza a contar cuando la moción se publica en el Boletín, y fue en marzo, no en octubre.*

*De modo que las cosas como son. Y también le recordaré que en aquella intervención yo le dije a usted que este Gobierno, por afán de consenso, por buscar siempre las líneas de mayor colaboración, apoyaba su propuesta, y también le dije que los plazos serían en función de las posibilidades, de los procedimientos y del tiempo, de modo que este Gobierno es consciente de los plazos, usted revíselos porque no coinciden con los que ha dicho, el plan se terminó y está solicitada la comparecencia en la que se presentará, con todo el gusto del mundo, a sus señorías.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Probablemente algunos Parlamentarios y probablemente también usted se preguntarán por qué este Parlamentario es tan persistente en relación con este tema. Pues mire usted, por tres razones que me parecen obvias, porque es mi obligación como Parlamentario, porque la iniciativa fue aprobada por todos los grupos, incluidos los que apoyan al Gobierno, y porque este grupo parlamentario ha dado pruebas de paciencia casi ilimitada.*

*Pero además hay dos razones adicionales que hoy hacen especialmente importante este plan. El plan tenía por misión preparar las cosas porque el año 2010 es Año Jacobeo. El plan es trienal y sin empezar ya nos hemos merendado año y medio, porque para cuando se ponga en marcha será verano de 2009, en el mejor de los casos. Es decir, que a usted le va a coger este Año Jacobeo me temo que preparando el próximo que, como usted sabe, va con entre seis y nueve o diez años de diferencia.*

*En segundo lugar, anteaer quedó claro en la Comisión de Turismo que el número de turistas que visitan Navarra ha descendido por segundo año consecutivo, y este es nuestro mejor producto, por lo tanto, no desaproveche usted el mejor producto turístico que Navarra tiene, además de otras valiosas cuestiones que plantea el Camino de Santiago, que no es solo turismo, pero también lo es.*

*Por lo tanto, señor Consejero, si ustedes no quieren o no pueden estamos dispuestos a echarles*

una mano, porque el Partido Socialista quiere y puede, y el mejor ejemplo es Lekaroz. Parece que el próximo lunes el Gobierno y el Ayuntamiento de Baztan, por cierto, gobernado por Na-Bai, y los ex alumnos van a firmar un acuerdo para poner en marcha lo previsto en el plan Lekaroz. Y yo pregunto: y esto ¿por qué es posible? Pues esto es posible por dos razones: en primer lugar, porque el PSN hace ya más de un año, no, más de un año no, el 6 de mayo de 2008 presentó una iniciativa, que fue aprobada por unanimidad, para que en Lekaroz se hiciera un plan, que da la curiosa coincidencia de que parece que en su literalidad es el que va a aceptar el Gobierno y el que va a aceptar de entrada el Ayuntamiento de Baztan.

SRA. PRESIDENTA: Señor Felones, y eso ¿qué tiene que ver con el Camino de Santiago?

SR. FELONES MORRÁS: Pues tiene que ver sencillamente, señora Presidenta, lo siguiente, que este grupo parlamentario ha dado pruebas inequívocas de lealtad y de colaboración con el Gobierno y, por lo tanto, y con esto termino, lo único que nosotros le pedimos al Gobierno es que dé muestras de eficacia, de actividad, de cumplimiento y de ambición, y el Departamento de Cultura, en nuestra opinión, no es el mejor ejemplo ni de eficacia ni de actividad ni de cumplimiento ni de ambición. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para terminar el debate de este punto, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, Presidenta. Pues bien, señor Felones, aunque usted coja el rábano de Lekaroz por las hojas no le voy a contestar a lo de Lekaroz porque es otro tema el que nos ha traído aquí.

Veo que con alguna frecuencia le resbalan las fechas. Dice que hace un año que se habló de Lekaroz, y luego son cinco meses, dice que en octubre se empezó con este plan y luego fue en marzo, en fin, seamos todos pacientes porque usted ha sido gestor aunque ahora ejerza la oposición en el Parlamento y sabe que es mucho más fácil predicar que dar trigo. Yo lo comprendo porque esta es la vida parlamentaria, y yo recibo sus planes, los dos partidos que conforman el Gobierno los votan y los apoyan y los sacan adelante, los funcionarios que trabajan en el departamento se ponen en marcha después de que se publica en el Boletín, que es como se debe hacer, y redactan los planes, y el plan está terminado, como le he dicho sobre el anterior, y a la espera de ser presentado en el Parlamento. Por tanto, las cosas se están haciendo como deben hacerse, y yo creo que no merece dar más vueltas algo que ya es sabido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre cuándo piensa cumplir el Gobierno de Navarra el mandato del Parlamento en relación al programa de salud bucodental para atender a personas con enfermedad mental y/o discapacidad psíquica, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre cuándo piensa cumplir el Gobierno de Navarra el mandato del Parlamento en relación con el programa de salud bucodental para atender a personas con enfermedad mental y/o discapacidad psíquica, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano, que tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, queremos saber cuándo va a poner en marcha el Gobierno este programa de salud bucodental aprobado por todo el Parlamento para que atienda a las personas que sufren una enfermedad con trastorno mental grave y/o discapacidad psíquica. Saben sus señorías que este es un asunto que nos ha preocupado y ocupado durante esta legislatura y la pasada, y, además, está fundamentado en que las personas que sufren trastorno mental grave, como dicen los propios profesionales, como consecuencia del tratamiento continuado, de los fármacos que toman y como consecuencia de la pérdida de hábitos higiénicos relacionados directamente con la propia gravedad de la enfermedad, en este caso esquizofrenia de un paciente, sufren un deterioro grave en su dentadura, deterioro que a veces requiere una reparación integral de la misma.

La reparación integral oscila entre los seis mil, nueve mil y quince mil euros y la persona debe tener luego una revisión semestral y una limpieza y solo la consulta más la limpieza cuesta en torno a ochenta euros de media, y además estas personas tienen una pensión de media de en torno a los trescientos euros.

Señorías, señores del Gobierno, señora Consejera, no se trata solo de que hagamos aquí un retrato de situaciones a veces dramáticas y de que además seamos sensibles y aprobemos que haya un programa de atención de salud bucodental, sino que se trata de que se ponga en marcha el programa y se dé solución a los problemas y no se sea insensible a situaciones como la que he descrito. Este acuerdo tuvo lugar el 28 de abril de 2008, por lo tanto, estamos ya fuera de plazo, y personas que lo están necesitando hoy, en este momento, no tienen cubierta esta protección, por lo tanto, espero y deseo que se pongan manos a la obra y ese programa se ponga ya en

*marcha y sea efectivo desde este mismo momento. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Compartimos, como sabe la señora Figueras, el acuerdo que se tomó en la Comisión de Sanidad. Este acuerdo tiene que regularse por decreto foral puesto que es un decreto foral del año 2003 el que regula la atención a este tipo de pacientes. Ya tenemos hecho el proyecto de decreto foral, falta darle el trámite administrativo correspondiente. Desde luego, en esta fase del proyecto, yo sí que estaría dispuesta a enviárselo para que lo viesen por si tienen que hacer alguna anotación o alguna mejora, a partir de aquí, seguirá el trámite administrativo correspondiente y podría aprobarse en este curso legislativo. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por la explicación. La verdad es que observo que el Gobierno va a remolque de las iniciativas que se plantean en esta Cámara, hoy como ayer, ante situaciones críticas, y en este caso ante la petición ya desde el año pasado... Yo agradezco que haya un decreto foral que va a regular esta ayuda, pero lo que le digo es que llegamos tarde, señora Consejera, se llega tarde porque a las personas que sufren esta situación y que tienen que hacer un desembolso de esta magnitud por su cuenta con la pensión que tienen, la verdad es que no se les soluciona nada. Yo desearía que en lo que respecta a desembolsos importantes fueran reconocidos por el departamento por lo menos desde que está aprobada la resolución en el Parlamento para que así se pueda subsanar y corregir y, en todo caso, aportar el valor económico de este tratamiento que, por otra parte, es evidente que se necesita ya.*

*Como quiera que además es un acuerdo que incluso es peor que lo que funcionaba en los años 90 en el propio departamento y en la propia garantía que se tenía para personas incluso con menos minusvalía que esta, lo que le pido es que ese decreto foral salga cuanto antes. No tengo ningún inconveniente en que me lo facilite o nos lo facilite a los grupos para que podamos aportar lo que podamos y sepamos, pero, de todos modos, tenga en consideración el gasto que se ha originado cuando menos desde el acuerdo para que las familias puedan hacer frente al mismo que, como ha podido observar, es importante.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. ¿Va a hacer uso de su turno, señora Consejera? No. Siendo así, suspendemos ahora la sesión hasta las doce y cuarto aproximadamente para concentrarnos en la puerta del Parlamento.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 28 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan contra la precariedad laboral y la calidad en el empleo en el sector de los servicios sociales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Reanudamos la sesión. Seguimos, según lo aprobado al inicio de la sesión, con el vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan contra la precariedad laboral y la calidad en el empleo en el sector de los servicios sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra y Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado dos enmiendas a la moción del grupo de Nafarroa Bai. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Gracias, señora Presidenta. Mila esker. El sector de los servicios sociales viene experimentando un proceso de expansión. En este sentido, es necesario destacar que este sector tiene un potencial de crecimiento y tiene interés, desde luego, por las condiciones de precariedad laboral en las que se ha venido desarrollando su proceso de construcción.*

*El estudio de los servicios sociales ha venido centrándose hasta el momento en aspectos como la identificación y descripción de recursos, la cuantificación de gastos que supone y sus sistemas de financiación.*

*En general, ha estado ausente una reflexión sobre la política y la gestión de los recursos humanos, y esto a pesar de una asunción generalizada de que la calidad del empleo es una condición sine qua non para mejorar la calidad del servicio al usuario y a la usuaria.*

*Quizá por la diversidad de sus orígenes, por su carácter emergente y por la presión de la demanda social la expansión de los servicios sociales se ha hecho durante buena parte del período al margen de cualquier planificación y, desde luego, al mar-*

gen de cualquier sistema en favor de la calidad del empleo. Es uno de los sectores donde más influyen las decisiones políticas.

El carácter emergente de este sector, la situación de expansión del empleo que experimentó en las últimas décadas y que sigue configurando su dinámica actual, el interés estratégico que presenta desde una perspectiva de género y las posibilidades que se presentan en el mismo para la intervención pública orientada a la mejora de la calidad del empleo son argumentos que justifican esta moción.

Hay más de diez mil personas trabajando en el sector, lo que supone el 4,4 por ciento de la población activa. Además, hay dos mil trescientas personas que son trabajadoras de inserción que trabajan en los centros especiales de empleo para minusválidos, en los proyectos de empleo social protegido, en el programa de inserción laboral en empresas, en los nuevos centros de inserción sociolaboral y en algunas empresas de inserción como Traperos de Emaús o Gaztelan.

Según estudios de la Universidad Pública de Navarra, estamos ante un sector con gran heterogeneidad en la calidad del empleo: grandes diferencias en cuanto a la calidad y, desde luego, una gran incidencia de la precariedad, tal y como recoge una respuesta parlamentaria realizada al grupo parlamentario de Izquierda Unida, según la cual el grado de temporalidad se fija en el 51,57 por ciento.

Especialmente precario es el sector de las residencias de la tercera edad, donde el salario medio es bajo, en la mayoría de los casos se encuentra por debajo del salario medio de la industria y los servicios, lo que, obviamente, es preocupante. En general, la tasa de temporalidad es alta, con unos niveles claramente superiores a los del conjunto del mercado laboral, y algunos espacios de intervención, como las residencias de ancianos y la asistencia a domicilio, tienen el 60 por ciento de los contratos temporales, uno de cada tres trabajadores de residencias es temporal.

Sorprende, además, que en un sistema como este, que se define como de responsabilidad pública, se desatiendan de forma tan notable aspectos como la clarificación de categorías profesionales y funciones. La exigencia en la formación continua y la salud laboral, desde luego, desde la perspectiva de la calidad sorprende también por la escasa atención que el aspecto formativo tiene a veces en las negociaciones colectivas y la gestión de los servicios.

Para adelantarme a algunas intervenciones que intuyo que se van a producir, diré que Navarra Bai sabe perfectamente qué es lo que se aprobó en el plan estratégico de servicios sociales, porque además votó favorablemente y realizó

varias enmiendas, pero esta moción fue realizada antes de ese plan estratégico y, además, haber votado una enmienda al plan estratégico no quiere decir que Navarra Bai no aspire a ser más ambicioso en algunos de los términos y algunos de los conceptos que el plan estratégico ya aprobó.

Haber apoyado el plan estratégico no quiere decir que se avala la política de servicios sociales de Unión del Pueblo Navarro y haber votado a favor del plan estratégico, desde luego, no quiere decir que no vayamos a continuar exigiendo muchísimas más cosas, y por eso consideramos que es oportuno y razonable plantear lo que hoy planteamos.

La precariedad es multidimensional, no se trata solo de contratos temporales sino que también tiene que ver con los horarios, las formas de trabajo, el medio en el que se desarrolla el empleo, la intensidad, el nivel de autonomía, las relaciones jerárquicas o las posibilidades de promoción.

La precariedad no se explica simplemente como algo impuesto por una dinámica internacional o por la globalización o por la competencia creciente de los mercados mundiales, es decir, que la precariedad en los servicios sociales no se produce tanto por la naturaleza del sector o de las distintas funciones, sino por la dispersión en la negociación colectiva. Por ejemplo, en el sector privado existen algo más de cuarenta y cinco convenios diferentes. Únicamente las residencias y el servicio de atención a domicilio tienen convenio estatal e incidencia sectorial, pero solo se aplica al 41 por ciento de los casos, y en otros servicios se aplican convenios de otros sectores. Hay casos incluso en los que en un mismo centro se han detectado hasta siete tipos de contratos, siete tipos de grupos de trabajadores realizando funciones similares, pero con horario y remuneraciones distintas, y, desde luego, la experiencia demuestra que las decisiones políticas que se toman en cuanto al modelo de gestión inciden directamente, claro que inciden, en la calidad del empleo de los servicios sociales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Seguidamente, para defender la enmienda de sustitución al punto 2, que ha sido presentada por el grupo socialista, el señor Monzón tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La moción de Navarra Bai nos plantea hoy tres puntos de acuerdo, pero nos parece más importante analizar primero la parte expositiva en la que la moción de Navarra Bai, al fin, reconoce varias cuestiones.

En primer lugar, se reconoce que también en Navarra los servicios sociales han vivido un proceso de expansión, es decir, algo hemos hecho en Navarra, algo hemos mejorado en Navarra. Tam-

*bién se reconoce en la parte expositiva que la Ley Foral de Servicios Sociales, que nosotros como grupo sí apoyamos, y la ley de dependencia, que impulsó y aprobó un Gobierno socialista de España y luego las Cortes Generales, contribuyen a la consolidación del sistema de protección social. También se reconoce en la parte expositiva que las políticas y los servicios sociales se han ocupado de la identificación y diseño de los recursos, de la cuantificación de los costes y de los sistemas de financiación de los mismos. Buena base y buen avance, diríamos nosotros. Y, finalmente, se reconoce por Nafarroa Bai, aunque es más criticado que apoyado, el sistema público de servicios sociales de Navarra.*

*Estamos de acuerdo, cómo no, con ustedes, o, mejor dicho, finalmente ustedes están de acuerdo con nosotros, pero, siguiendo con la coincidencia en la identificación de los problemas, también compartimos su preocupación, que es la nuestra, por la precariedad del empleo en los servicios sociales. Por tanto, ustedes y nosotros, nosotros y todos los grupos parlamentarios, hemos compartido dicha preocupación y seguro que todos hemos pasado hace tiempo de la preocupación por dicho problema a la ocupación en tareas y presupuestos para solventarlo y superarlo.*

*Informaciones fechadas a finales del año 2007, que seguro que son las que ha utilizado el portavoz de Nafarroa Bai, fijaban en un 60 por ciento la eventualidad en el sector de los servicios sociales en Navarra, es decir, que seis mil de los diez mil empleos que en Navarra se radican en este sector son eventuales. Hay que recordar que en esa misma fecha la temporalidad media en Navarra era del 25 por ciento, muy inferior al 60 por ciento comentado.*

*Por tanto, señores de Nafarroa Bai, señoras y señores Parlamentarios, nuestro grupo comparte en gran medida la exposición de motivos y el espíritu, repito, el espíritu de la propuesta de acuerdo. Tengo que hacer aquí un paréntesis, señor Eceolaza, para decirle que en su intervención ha mezclado el empleo en materia de servicios sociales con los trabajadores de los centros especiales de empleo, y creo, como reflexión, que no sería correcto sino que serían trabajadores del ámbito del empleo y no del ámbito de los servicios sociales. Creo que ellos no estarían de acuerdo con usted si pudieran hablar en esta tribuna. Pero a la hora de votar el grupo socialista debe fijar su posición en lo concreto, en los puntos propuestos para el acuerdo o en su caso en las enmiendas presentadas a los mismos.*

*Nuestro grupo ha presentado una enmienda al punto segundo de la propuesta de acuerdo y otros grupos y agrupaciones de parlamentarios han tramitado, según hemos conocido hoy, otra enmienda a los puntos primero y tercero de la propuesta. Por*

*ello, señora Presidenta, solicitamos votación por puntos. Además, según me ha trasladado su portavoz, Nafarroa Bai acepta la enmienda que hemos presentado nosotros al punto segundo, con lo cual, obviamente, votaremos a favor. Asimismo, me ha trasladado el portavoz de Nafarroa Bai, aunque no lo ha hecho en la tribuna, que aceptaría la primera parte de la enmienda de UPN-CDN al punto primero de la propuesta de acuerdo y no la segunda parte de esa enmienda al punto tercero, con lo cual, como ustedes pueden comprender, señorías, estaríamos de acuerdo, y así lo va a hacer nuestro grupo, en votar el punto primero, que sería la enmienda de UPN, el punto segundo, que sería la enmienda del Partido Socialista, y me detendré en la propuesta del punto tercero, que no va a ser aceptada la enmienda, en la que hay un cierto desacuerdo.*

*La diferencia fundamental, señor Eceolaza, en favor de la enmienda y no en favor de la propuesta inicial, que es la que se va a votar, no solo radica en que sea el concepto muy debatido en esta Cámara de las centrales sindicales más representativas, sino que hay otro aspecto, que usted no sé si ha querido valorar suficientemente, y es que lo que propone la enmienda es que se cree una mesa, un grupo de trabajo en el que estén las entidades locales, por cierto, entidades locales que tienen gran responsabilidad en materia de empleo, sobre todo en lo que usted ha citado de las residencias de la tercera edad que muchas de ellas son de titularidad municipal, con lo cual le hubiera sugerido en todo caso que hubiese reflexionado en este aspecto de la propuesta de enmienda al tercer punto, porque al margen del debate parlamentario y de la no coincidencia parlamentaria en el concepto de centrales más representativas, hay algún matiz que sí es más potente en la enmienda que se propone y que no se aceptará a la propuesta inicial que se va a votar en el sentido que decía de las entidades locales y de las residencias. Finalmente, fijada ya nuestra posición, como decía, favorable a los puntos primero y segundo, con sus enmiendas aceptadas, no votaremos a favor, si no se acepta la enmienda, del tercer punto, no tanto por las centrales más representativas, que también, sino porque se obvia a las entidades locales, que tienen mucho que decir.*

*Me va a permitir, como última parte de mi intervención, señor Eceolaza, que haga una reflexión porque usted ha dicho en la tribuna: ya sé lo que va a decir algún grupo que ha enmendado, porque el plan estratégico... Ha dicho: haber votado una enmienda al plan estratégico no implica no aspirar a mejorar. Más o menos ha sido su idea, y luego la ha completado diciendo: es que hemos votado todo el plan estratégico. Si hemos votado un plan estratégico que tiene unos objetivos y que se tienen que cumplir en un periodo de tiempo, ¿qué hacemos, el plan estratégico u otra cosa? Y*

*si vamos a hacer otra cosa, dígalo usted, haga una propuesta que la podamos estudiar en el seno de la Comisión, pero no solo propuestas parciales, no abra usted la caja de los quesitos y hoy traiga el quesito primero, la porción segunda mañana y la tercera... No, tengamos una visión de conjunto, que es lo que es un plan estratégico, que es lo que aprobamos todos los grupos de la Cámara, que es lo importante que debe saber la sociedad, que es una apuesta común y conjunta de este Parlamento y no vengamos aquí con mociones, porque si esta moción estaba presentada antes del plan estratégico podía haber sido retirada el día siguiente de la aprobación del plan estratégico, pero como aquí no venimos a plantear propuestas y a consensuar propuestas sino a hacer política y a hacer discursos en la tribuna, pues por eso mantenemos las mociones, pero le vuelvo a decir, haga un planteamiento más global que modifique o amplíe ese plan estratégico y luego volveremos a ver con qué recursos lo hacemos y si ustedes van a apoyar los presupuestos de Navarra para poder hacer frente al mismo. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Monzón. Para defender la enmienda, por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

**SRA. MATEO PÉREZ:** *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, fue presentada la moción por Nafarroa Bai antes de la aprobación del plan y por coherencia lo lógico hubiera sido en este caso su retirada, pero, bueno, no ha sido así. De todas formas, me alegra saber que usted va a apoyar y que ha cambiado de postura respecto al punto 1 de la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro y CDN. Yo creo que también esto se debe por lo que ha dicho usted, porque yo pensé que tenía quizás un lapsus o una laguna de memoria –yo las suelo tener también de vez en cuando– a que fue aprobado, como bien ha dicho, recientemente el primer plan estratégico de servicios sociales, plan que fue aprobado con una gran participación, en este caso tanto del colectivo social como político, en el que fueron incorporadas enmiendas presentadas también por su grupo y que, como he dicho, fue aprobado por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara.*

*El gran reto de este Gobierno siempre se ha dicho que ha sido garantizar las prestaciones, pero que estén vinculadas con la calidad en el servicio y, por supuesto, con la calidad en el empleo. Yo creo que ha sido uno de los grandes retos que ha formulado este Gobierno. Yo también quiero decir que lo que tenemos que tener presente es que la calidad del empleo no se agota en la estabilidad del trabajo. Yo creo que quizás es un error cuando se habla de esta cuestión considerarlo solamente como un elemento exclusivo del ámbito laboral, propio del mercado de los trabajadores como de las propias empresas. Yo creo que la calidad hay que mirarla mucho más allá, porque la calidad*

*afecta a toda la sociedad en cuanto que redundan en aspectos muy importantes como puede ser el empleo, la integridad social, la calidad de la vida, la estabilidad, la productividad, la competitividad. Por todo ello, tenemos que decir muy claramente que la calidad beneficia a toda la sociedad y es por ello que el plan estratégico recoge ya expresamente medidas y actuaciones con el objeto siempre de mejorar la calidad en el empleo, siempre con este objetivo muy claro y sobre todo de manera muy transversal, es así como se está actuando y tiene presente todas las políticas de desarrollo en este ámbito.*

*Yo creo que por todo lo dicho anteriormente y al aprobar el primer plan tenemos que decir que ya está contemplado en el propio plan estratégico que lo recoge expresamente, la elaboración de un plan de calidad que, por supuestísimo, hace referencia a la calidad en el empleo del sector con medidas y actuaciones concretas que redundan, como he dicho, en beneficio de las personas. Y quiero recordarles a ustedes, porque lo que voy a intentar evitar es que hagan suyas las propuestas que nacen de este Gobierno, en absoluto, y que ya comentó la Consejera en el momento que presentó la evaluación del primer plan de calidad, y lo dijo, además, con gran preocupación aprovechando el momento para lanzar el mensaje: creemos que es conveniente y necesario que comience el proceso para la elaboración y el acuerdo de un convenio colectivo del sector de residencias de mayores de ámbito regional, al igual que ya se ha hecho en el área de discapacidad, y quiero animar, por lo tanto, a los agentes económicos y sociales a que se inicie este camino cuanto antes. Esto es importante para avanzar en la mejora de la calidad del empleo ya que en ningún caso la Administración puede entrar a regular estas relaciones laborales, misión que por supuesto corresponde a la negociación colectiva y con la que nosotros somos profundamente respetuosos. La calidad del empleo va muchísimo más allá. Por ello, desde el departamento se va a trabajar en este aspecto conjuntamente con la comisión de calidad en el empleo del Consejo Navarro de Bienestar Social, creando una comisión específica denominada comisión de calidad en el empleo.*

*Respecto al segundo punto, por supuestísimo que vamos a apoyar la enmienda presentada en este caso por el Partido Socialista, porque reproduce lo dispuesto textualmente en el plan estratégico. Hombre, tenemos que dejar que el Gobierno ejecute lo que le hemos pedido que haga en este caso. Yo sí que le pediría que no cambiemos de opinión cada dos días, es lo único que yo le pediría al señor Eceolaza.*

*Respecto al tercer punto, la enmienda que ha sido presentada por nuestro grupo y por CDN es porque otra vez vuelve usted a insistir en que el Gobierno haga lo que ya está haciendo, y está tra-*

bajando con los sindicatos más representativos y la organizaciones empresariales más representativas y ¿sabe por qué lo hace?, porque se lo marca la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Sí, señor Eceolaza, porque Unión del Pueblo Navarro siempre estará al lado de la ley, y si al grupo de Nafarroa Bai no le gusta, lo que debe hacer es utilizar las instituciones democráticas. Yo creo que estamos en el foro idóneo para poder hacerlo y no instar al Gobierno a que la ignore por sus propios intereses.

Como he mencionado antes, el Consejo Navarro de Bienestar Social ya se ha dotado de una comisión específica para trabajar en materia de calidad en el empleo con el sector de los servicios sociales, comisión que trabajará de manera directa en la mesa sectorial de cohesión social, dentro del acuerdo social de desarrollo sostenible de Navarra, que fue firmado por el Presidente del Gobierno con los sindicatos Comisiones Obreras y UGT y con la CEN el año pasado, si mal no recuerdo. Así que rechazaremos el punto tercero de su moción. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mateo. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días. Realmente, como se ha puesto de relieve por los dos oradores que me han precedido en el uso de la palabra, estamos ante una iniciativa que significa un puro testimonialismo. Yo comprendo que su antigüedad, estamos hablando de octubre de 2008, la ha hecho en este momento inoperante, pero cuando una iniciativa de un grupo es inoperante hay dos posibilidades: o mantenerla por aquello de incluirla en el orden del día y así dedicarnos un rato a debatir sobre lo que ya está no solo debatido sino incluso en ejecución o retirarla. Bueno, pues se ha optado por mantenerla y entonces la contestación resulta evidente.

Esta iniciativa no toma en cuenta pasos tan importantes en políticas sociales como el plan estratégico, como el plan de calidad y como el compromiso existente por todos los grupos de la Cámara cuando se han elaborado estos documentos de poner los medios en marcha para una negociación que supere la precariedad laboral y, por tanto, garantice la estabilidad en el empleo y, a través de la estabilidad de los trabajadores, la mejor calidad en el empleo en los servicios sociales. A partir de ahí es evidente que quienes hemos estado colaborando activamente, bien desde el Gobierno o en la negociación con el grupo socialista, en hacer posible este marco que supone el plan estratégico y el plan de calidad, no podemos aceptar los términos en que está planteada esta iniciativa de octubre pero que, en definitiva, esto ya se sabía que, efectivamente, iba a ser así y en eso se está trabajando como se acaba de exponer. De ahí que nosotros apoyemos, efectivamente, la

enmienda que propone el Partido Socialista más las enmiendas que proponemos nosotros.

Hay que poner de relieve que respecto al punto 3, que pide que el Parlamento solicite al Gobierno que constituya junto con los sindicatos del sector una mesa que analice la situación, proponemos que entren otras entidades como son las locales, que tienen un protagonismo activo y decisivo en muchos ámbitos, ¿o es que nos estamos olvidando de todas esas fundaciones gestionadas de un modo casi directo por los municipios y que tienen un protagonismo en una realmente red existente de atención en servicios sociales y en residencias? Por tanto, no solo las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales tendrán algo que decir, los sindicatos porque trabajan, y es que cuando estas organizaciones están constituidas en empresas, esas mismas fundaciones locales, ¿no tienen nada que decir?, pues yo supongo que tienen mucho que decir, y si presumimos de participación, vamos a contar con todos los agentes que están hoy colaborando activamente en la red de prestación de servicios sociales, que no solo son los trabajadores, son también los empresarios de carácter público y los empresarios de carácter privado.

Por tanto, ya que recuerdo un punto del orden del día, el segundo, en el que se ha planteado la necesidad de participar en la adopción de medidas, pues cumplámoslo con el ejemplo y ese ejemplo, evidentemente, no lo tiene que asumir en el caso de esta iniciativa el Gobierno sino quien hace una propuesta de una moción que es, esta sí, claramente excluyente de partes activas y decisivas en la red de servicios sociales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Allí. A continuación abrimos un turno a favor. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo a la tribuna para decir que estoy de acuerdo en el debate fundamentalmente de esta cuestión planteada por el grupo de Na-Bai, al margen de cómo quede al final con las diferentes enmiendas que se puedan aceptar por parte del grupo, pero yo creo que es importante en este caso entrar en el meollo de la cuestión y, al final, adoptar diversas medidas sobre el empleo público, además en un sector como es el de los servicios sociales, para que sea de calidad. Ustedes saben que recientemente tuvo lugar un debate importante como este en esta Cámara en el que intentábamos por parte de nuestro grupo, que fue el que planteó entonces el debate, primero, que se evitara la precariedad tan alta que existe tanto en servicios sociales como en salud, 51 por ciento y 42 por ciento, ahora menos en educación porque en parte se ha cumplimentado con las recientes ofertas de empleo, pero lo que está claro

*y es indudable es que los servicios públicos carecen de un empleo de calidad y, además, sostenido en el tiempo, que es de lo que se trata. Aquí se trata de que sea de calidad y en tiempo.*

*Por tanto, el debate viene bien a colación y nosotros no lo hemos enmendado, pero es verdad que en este caso es sectorial, es fundamentalmente ceñido a los servicios sociales. A nosotros nos parece que lo importante de estos debates es que se hable del conjunto de los servicios públicos, sean sociales o sean sanitarios. En ese sentido, creemos que sigue estando de actualidad porque no se ha recuperado todavía esa normalidad que todos parece que pretendemos y que convendría acotar en el tiempo. Es verdad también que hay un plan estratégico de servicios sociales en el que una de las cosas fundamentales que por lo menos nosotros y también otros grupos planteábamos en el debate del mismo era la calidad del empleo y emplazar al Gobierno a que establezca una propuesta con los agentes sociales y económicos para realmente establecer ese criterio básico de empleo de calidad para todos los servicios sociales. Por lo tanto, a mí me interesa que eso se vaya ya trabajando para que lleguemos a tiempo en los compromisos que hemos adquirido.*

*Nosotros marcábamos entonces en ese plan tres meses para que el Gobierno intentase hacer una propuesta para un empleo de calidad. Aquí no se marca tiempo, en el plan estratégico hay compromisos, por lo tanto, no hay demora ya para empezar a trabajar por conseguir esa calidad en los servicios sociales, pero, señora Mateo, no se está funcionando y yo le digo que las mesas se han constituido, pero no se está reuniendo el Gobierno con los sindicatos y me consta que los sindicatos están quejosos porque no tienen respuesta a su petición. ¿De qué nos sirven los planes y la configuración de las mesas para la negociación si luego no se reúnen? Pues revise, consulte, contraste y, desde luego, los sindicatos no han tenido respuesta a más de una petición para iniciar ya la negociación en ese sentido y nos parece que no hay tiempo que perder porque no es un tema fácil ni sencillo, supone meter dinero en los presupuestos, supone acordar con las empresas del carácter que sean, garantizar, porque usted como yo sabemos que esas empresas están funcionando básicamente con los recursos públicos y eso supone compromiso de sentarse, compromiso de acordar en un sector desregularizado absolutamente, con cincuenta mil formas de pago y tendemos a homogeneizar y a ir a un convenio digno.*

*Por lo tanto, no es un tema sencillo ni baladí y, en ese sentido, no hay respuesta hasta este momento. Por lo tanto, creo que el debate se podía haber evitado si se hubiera querido, pero tiene su actualidad totalmente por lo que digo, porque falta voluntad en este caso por parte del Gobierno para atender la llamada de los agentes sociales.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

**SR. ECEOLAZA LATORRE:** *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que ante algunas intervenciones, si la Presidenta nos autoriza, hacemos un receso, planteamos una enmienda in voce en la que se tenga en cuenta a las entidades locales y a todos los sindicatos del sector y se soluciona la situación, pero me da la sensación de que eso no se quiere. Contésteme con un gesto físico, hacemos un receso ahora mismo y planteamos una enmienda in voce, pero me da la sensación de que ya está decidido cuál va a ser el voto en este sentido, porque sería tan fácil como hacer eso, pero no se quiere.*

*Lo que desde luego le preocupa a Nafarroa Bai es que se intente evitar el debate en un asunto como este y, desde luego, no se hable claro, es decir, a nuestro juicio, ha existido y, lo que es peor, sigue existiendo una construcción política de la precariedad, porque se han buscado los modelos de gestión más baratos, que no más eficaces, sigue existiendo la construcción política de la precariedad y, por lo tanto, que eso lo haga Unión del Pueblo Navarro pues bien, pero que el Partido Socialista se alíe en ese sentido en una cuestión sindical con la derecha, desde luego, nos preocupa.*

*En este debate lo que ha aparecido es otro problema que a Nafarroa Bai le preocupa especialmente, el problema de la exclusión y del sectarismo, que es lo que está apareciendo en su enmienda, señora Mateo, y el síntoma es lo que ha pasado en este debate con la enmienda que ustedes han presentado. A ustedes no les preocupa la lucha contra la precariedad, a ustedes lo que les preocupa es excluir a los sindicatos ELA y LAB, eso es lo que a ustedes les preocupa, porque, si no, entrarían a negociar una enmienda in voce que tuviera en cuenta a las entidades locales y a todas las formaciones sindicales, pero ustedes no quieren entrar ahí y eso es lo que aparece en este debate, su carácter excluyente y sectario y es lo que está en el trasfondo de este debate, señora Mateo, y no otra cosa. En ese sentido, nos preocupa que ustedes, el grupo socialista, señor Monzón, jueguen, desde luego, a ese juego. Es UPN y su modelo de gestión el que nos ha llevado a esta situación, señora Mateo, es UPN y su modelo de gestión el que nos ha llevado a esta gestión, porque quiero recordar que entre los años 2006 y 2007 la precariedad en asuntos sociales subió cinco puntos, después de un periodo nefasto como el de 2001 y 2003 para los servicios sociales en los que el 78 por ciento de las plazas que se crearon en las residencias fueron privadas y ahí hay una construcción política de la precariedad.*

*Señor Alli, evidentemente que una moción es testimonial, no hemos descubierto tampoco nada, pero lo que Nafarroa Bai quiere hacer en esta Cámara es plantear estas cuestiones de la cons-*

*trucción política y, miren, ya lo dijimos en la intervención del plan estratégico y lo vuelvo a decir, apoyamos gustosamente el plan estratégico, lo hicimos porque se aprobaron muchísimas de las enmiendas que Nafarroa Bai planteó, pero eso desde un espíritu de izquierdas, señor Monzón, que sonríe, desde luego no nos hace tirar la toalla y lo que nos hace plantear esas enmiendas es continuar con esa tensión militante en favor de la mejora de los servicios sociales. Haber apoyado ese plan estratégico no quiere decir que Nafarroa Bai no vaya a continuar planteando mejoras en cuestiones que ya el plan estratégico concreta y, desde luego, lo que menos va a querer decir es que Nafarroa Bai avale la política general de Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, a mí lo que me preocupa es que en este debate de la precariedad lo que ha aparecido es el carácter excluyente y sectario de Unión del Pueblo Navarro, en este caso defendido con gran alborozo y alegría, señor Monzón, por el Partido Socialista de Navarra.*

*La enmienda del Partido Socialista, evidentemente, la acepto y la parte 1 de la de Unión del Pueblo Navarro también, pero la parte 2 es, desde luego, inaceptable.*

*SRA. PRESIDENTA: Concluido el debate, a continuación vamos a pasar a votar la enmienda de UPN, que sustituye al punto 1, y la enmienda del grupo socialista que sustituye al número 2, por una parte, y después votamos el punto tercero de la moción. Ahora votamos la enmienda de UPN y CDN de sustitución del punto 1 y la enmienda del grupo socialista de sustitución del punto 2. ¿Entendido? Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: A continuación pasamos a votar el punto 3 de la moción original. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 12 votos a favor, 36 en contra, 0 abstenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: Por tanto, quedan aprobadas las enmiendas de UPN y CDN y del grupo socialista en sustitución de los puntos 1 y 2 y rechazado el punto 3 de la moción.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Atención Educativa y Social a los niños y niñas de 0 a 3 años, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

*SRA. PRESIDENTA: Pasamos al undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Nava-*

*rra a elaborar un plan de atención educativa y social a los niños y niñas de 0 a 3 años, presentada por el grupo socialista. Ha sido presentada una enmienda in voce de sustitución por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai y la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

*SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, alumnos de Secundaria, egun on. No es la primera vez que la atención educativa, la escolarización de los alumnos entre 0 y 3 años viene a este Parlamento en esta legislatura. De hecho, fue una cuestión que yo tuve que tratar en mi primera intervención en este Pleno parlamentario. Esta moción la presentamos en el mes de septiembre y en aquel momento en el Parlamento Europeo, dentro de la Comisión de Empleo e Igualdad, se estaba debatiendo la escolarización de los niños en edades previas a las edades de escolarización obligatoria. En ese momento el Comisario Europeo de Empleo e Igualdad, Vladimir Spidla, decía: estamos muy lejos de alcanzar nuestros objetivos en lo que respecta a los servicios de atención infantil, de modo que debemos intensificar nuestros esfuerzos. La existencia de los servicios de Educación Infantil adecuados y accesibles es fundamental para que los padres puedan trabajar, consolidar la igualdad entre hombres y mujeres y reforzar la inclusión social. Existe una relación directa entre servicios de atención educativa y el acceso de padres a un empleo remunerado. Para más de una cuarta parte de las mujeres la escasez de servicios de atención educativa es el principal problema para el acceso al empleo. Por consiguiente, el acceso a unos servicios de atención educativa de calidad a precios asequibles y que tengan horarios que convengan a los padres y a las madres de los niños es decisivo para facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral. En el contexto, además, de la actual ralentización demográfica en Europa, la existencia de servicios adecuados de atención infantil es un incentivo para planear la creación de familias. Los Estados miembros con más altos índices de natalidad son también aquellos que han hecho mayores esfuerzos para facilitar el equilibrio entre la vida familiar y profesional y los que han permitido el mayor acceso de las mujeres al empleo. Estamos en la Unión Europea, estamos dentro de este contexto y no viene nada mal recordar que, además, estamos en un contexto económico que hace muy importante el trabajar por todas aquellas medidas que puedan fomentar el empleo, que puedan hacer que los empleos sean de calidad y que todos los ciudadanos puedan acceder al empleo. Esto, además, teniendo en cuenta que el servicio que se tiene que ofrecer es un servicio educativo y de calidad, que*

es de lo que se trata en las escuelas infantiles, tal y como recoge la legislación española.

Pues bien, dentro de una planificación que a nosotros nos parece razonable y siguiendo la primera moción presentada en octubre de 2007 en este Pleno en nuestro interés por que la extensión del ciclo 0-3 años sea un hecho porque pueda servir tanto a la educación de los alumnos como a las necesidades de conciliación de la vida familiar y laboral y otras cuestiones sociales que ya hemos visto que estaban indicadas por la propia Unión Europea, en este contexto el Partido Socialista presenta esta moción que, además, sigue dentro de las tareas que ya se marcó en el año 2001 cuando también una resolución del Departamento de Bienestar Social, apoyada por el Partido Socialista y fruto del acuerdo del Partido Socialista con el Gobierno de UPN en aquel momento, consiguió que se empezasen a implantar y a extender con mayor celeridad los centros educativos 0-3 por las localidades de Navarra y que este servicio educativo fuera del acceso de más familias.

Por tanto, me remito a aquello que indicamos en la propia moción y que es lo siguiente: extender la red de centros, que últimamente se va extendiendo, quiero recordar, porque el Partido Socialista en los dos presupuestos de esta legislatura ha hecho un esfuerzo especial precisamente para que haya mayor presupuesto para el funcionamiento de estos centros y para la construcción de más centros escolares de 0-3. Creemos, además, que deben revisarse los criterios de financiación porque nos parece interesante el modelo de financiación o de compartir esta responsabilidad con las entidades locales, pero las entidades locales tienen que tener suficientes medios para financiar estas necesidades educativas y sociales.

Creemos, además, que en Navarra tenemos una asignatura pendiente por nuestra propia orografía y por nuestra propia composición social con las zonas rurales, en las que, lógicamente, la atención y el tipo de centros que se pueden implantar difieren bastante de las zonas rurales amplias o de las zonas urbanas. Por tanto, hay que prestar una atención especial a los alumnos y a las familias de las zonas rurales por las razones que decimos, primero, porque todo el mundo tiene que estar en igualdad de condiciones y oportunidades para los servicios educativos, pero también para favorecer el asentamiento y la permanencia de las familias y contribuir al desarrollo de las zonas rurales.

Además, creemos que hay que estudiar la creación de espacios educativos, quizás en las próximas construcciones educativas haya que pensar si se pueden hacer espacios educativos en los que estén presentes las distintas etapas de la Educación Infantil, con sus dos ciclos, Primaria y Secundaria, para potenciar la idea de espacio educati-

vo, para potenciar la idea de espacio abierto a la comunidad educativa en su conjunto.

Además, otro de los puntos es valorar la creación de centros 0-3 en entornos laborales. Esto parte de una moción aprobada, si no me traiciona la memoria, en la Comisión de Salud de este Parlamento también en esta legislatura y en una cuestión que, aunque controvertida, dado que está encima de la mesa, no sabemos si se ha empezado a pensar sobre la misma, pero que convendría que lo hiciéramos.

Además, en el decreto 0-3, que es en desarrollo de la propia Ley Orgánica de Educación, se contemplan una serie de centros que quedan fuera de la regulación de ese decreto. Pues bien, aunque no sean centros de carácter educativo, nosotros creemos que cualquier centro que vaya a prestar atención a personas entre 0 y 3 años o a cualquier persona tiene que tener una regulación muy seria, precisamente en atención a aquellas personas que van a estar parte de su tiempo allí.

Por último, creemos que hay que desarrollar planes de formación específicos para los profesionales que van a ocuparse de la atención a estos alumnos. Hay una escuela, la Escuela de Adaptación Social, en donde se forman los técnicos superiores en Educación Infantil para los alumnos de 0 a 3, pero sin duda alguna hay que potenciar la formación de estos profesionales porque a nadie se le escapa, y a nosotros tampoco, que la formación del personal docente en cada una de sus etapas es una de las claves fundamentales para el éxito del sistema educativo y para el éxito de los alumnos.

Por tanto, creemos que esta moción es una moción razonable, es una moción sensata que no piensa en desiderátums imposibles de cumplir, piensa en cuestiones que se pueden hacer. Sabemos, como nos lo recuerda muy bien el Gobierno, que una moción no es de obligado cumplimiento, pero sin duda alguna es una proposición que hace el Partido Socialista que está interesado en este ciclo educativo por la importancia que tiene para el desarrollo educativo y para el desarrollo social de la Comunidad Foral en este caso, que es una cuestión que siempre ha ocupado las prioridades del Partido Socialista en su ejercicio y en su acción parlamentaria y creemos que, desde luego, es concreta, es clara, fija puntos de atención que pueden mejorar aquello que en este momento es una carencia, reconocemos que se han incrementado las plazas y, ya digo, nosotros hemos sido partícipes de la posibilidad de ese incremento de plazas, pero creemos que estas cuestiones hay que tenerlas en cuenta.

En cuanto a la enmienda in voce presentada por el Grupo Parlamentario de Na-Bai, en primer lugar, quiero agradecer a la señora Mangado que haya estudiado con tanto detalle la moción que nosotros hemos presentado. He debatido con ella

sobre algunas cuestiones. Le he dicho que aunque nuestro desiderátum es que, desde luego, en un futuro el ciclo 0-3 pueda ser un ciclo generalizado y universal, en este momento y dentro de la normativa que tenemos creemos que es más razonable poder hacer frente a estas cuestiones que hemos marcado, que se extienda al máximo, sobre todo en aquellas zonas donde hay más carencia, que en este momento es Pamplona y su comarca, pero, desde luego, nuestro desiderátum es que esto pueda ser una realidad generalizada y universal en unos años, pero tendríamos que ver cómo solucionamos la atención en determinadas localidades y en determinados ámbitos donde el modelo ordinario...

SRA. PRESIDENTA: Señora Arraiza, debe ir terminando.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Por tanto, aceptaremos el punto 7 de su enmienda, hace referencia al personal trabajador de las escuelas infantiles que, como le he dicho, nos parece importante en la medida en que el personal docente es la columna vertebral de cualquier sistema educativo y agradecemos, sobre todo, el trabajo y la molestia que ha tenido.

También diré a los servicios de la Cámara que en todos los sitios de la moción donde pone niños, ponga niños y niñas, que es algo que me ha recordado la señora Mangado y a la cual se lo agradezco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. Para la defensa de la enmienda in voce, por el grupo de Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES: Egun on, Mahai-buru andrea, egun on jaun-andreok. Se presenta una moción para resolver de manera coyuntural los problemas que existen en nuestra sociedad de cara al ciclo definido como educativo 0-3 años. Hemos presentado a la misma una enmienda sustitutiva porque entendemos que el enunciado es netamente parcial, lo cual lleva a una serie de arreglos que para nosotros son provisionales y, por lo tanto, nuestra demanda es en el sentido de considerar que este planteamiento se hace de manera provisional y en ese hecho decimos y ampliamos su petición con la elaboración de un plan provisional encaminado a dar solución a los actuales problemas existentes en nuestra Comunidad en el ciclo educativo 0-3 años, y que culminará, sin poner fecha, y, como es lógico, todo proceso deberá culminar en algo, y, en este caso, culminará con la implantación de las medidas legales pertinentes para que las mismas garanticen la universalidad, la gratuidad, la gestión y la financiación por el Departamento del Gobierno de Navarra así como la oferta lingüística cuando menos de las dos lenguas propias de Navarra. Seguía a continuación nuestra propuesta: Dicho

plan provisional contemplará los siguientes aspectos. Creo que cuando no se marcan fechas se está iniciando el proceso que pueda llevar hacia eso. En este caso, no entiendo demasiado, con todo mi cariño, el argumento de la Parlamentaria María Victoria Arraiza cuando dice que no es posible en este momento. Nosotros en esto no marcamos fecha de conclusión, simplemente decimos que después de ese proceso de solucionar medidas que existen en este momento deberá culminar con esos cuatro puntos, luego no entiendo esa posición.

Otra de las cosas, y luego, si tengo tiempo, diré cuáles son nuestros planteamientos, es que una y otra vez se está hablando de conciliar la vida laboral y familiar, y, efectivamente, el comisario de empleo de Europa dice que la atención infantil y los servicios de educación son importantes, sobre todo con base en el acceso de la mujer al mercado laboral. Nuestro grupo parlamentario no dice solamente eso, no lo decimos como base, sino que nos asentamos en las recomendaciones de la Unesco cuando habla de los derechos de la infancia que en cuanto al derecho de la infancia a tener ese carácter educativo que recoge la LOE, dice lo siguiente: Para ser verdaderos ciudadanos y ciudadanas las niñas y los niños han de ser considerados como tales desde el primer día de su vida por parte de las personas adultas. Y, además, recalca la importancia y trascendencia de los primeros años de vida ya que son definitorios para el desarrollo posterior de la persona. Por lo tanto, no es un servicio social para la conciliación de la vida familiar y laboral, sino que es un derecho de la niña y del niño.

Y, dicho esto, voy a entrar en lo que a nosotros nos parece importante. El carácter educativo de ese ciclo no debe tener un tratamiento ni de atención ni de cuidado. Entiendo que en momentos de procesos que lleven a converger hacia los puntos que vamos marcando, como es lógico, nuestro grupo está plenamente decidido a implantar el ciclo 0-3 años desde esos cuatro puntos, y decimos: estamos de acuerdo, pero siempre con el tinte educativo. Por eso, tal y como aparecen en los puntos a resolver de manera inmediata, aparte de que no se mencione como siempre a los, los, los, los, que yo no soy nada neutra, me parece muy bien que se pueda recoger, también la orientación era en cuanto al cuidado y a la atención. También se podría cambiar, pero concretamente me refiero a cómo cambiaría al pasar a depender y a ser gestionado por el Departamento de Educación. En estos momentos nos encontramos con que los Ayuntamientos se encuentran en posiciones de debilidad económica para poder hacer suyos propios los centros educativos 0-3 años. Se subvencionan de malas maneras... Unos Ayuntamientos son más ricos que otros y pueden acceder, pero, si no, se tiende a privatizar y estos servicios tienen que

*ser públicos, gratuitos, universales y en las lenguas de nuestra Comunidad cuando menos.*

*Otro de los puntos importantes, independientemente de que en esto hacemos muchas salvedades, es reformular nuevamente la instalación de las aulas de dos años. Estamos hablando de un ciclo educativo 0-3 años, por lo tanto, es conveniente que hablemos del ciclo y que se solucione. Las medidas ya se tomarán conforme a la medida de la demanda.*

*Y, por último, nos parece, como ha reconocido nuestra compañera María Victoria, que otro de los problemas acuciantes es precisamente que los trabajadores y las trabajadoras de estas escuelas infantiles no tengan unos contratos laborales y unas condiciones semejantes a todos. Y decimos: a igual trabajo, iguales condiciones económicas y laborales. Por lo tanto, mantenemos nuestra enmienda y luego ya veremos cuál es nuestra posición. Eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Mangado. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra para defender la enmienda conjunta.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señora Presidenta. A nosotros nos ha parecido importante apoyar la enmienda, elaborada y trabajada de una manera clara por el grupo Na-Bai, básicamente por un debate fundamental, que es el tema de la petición del plan provisional. ¿Por qué un plan provisional y no un plan que, al final, ya sabemos a lo que obligan y exigen los planes? Nos parece que el 0-3 años es una parte importante de la educación. Creo que ya está fuera de toda duda que este período es educacional y no asistencial ni de otras características. Al final, de lo que se trata aquí es de hacer un planteamiento que podamos conseguir a medio y largo plazo. En otros ámbitos europeos se ha conseguido que este tramo sea universal y gratuito. Yo creo que es una apuesta lógica y legítima, aunque no cabe duda de que eso supone un costo importante. Por eso habrá que establecer en ese plan la provisionalidad de la situación actual en tanto no seamos capaces de que los desiderátums y las utopías se hagan realidad. El otro día pudimos ver cómo las utopías se hacen realidad en centros públicos donde la población emigrante es de un ochenta y tantos por ciento, centros cuyos claustros están trabajando con unas ganas y con un ahínco que les ha hecho merecedores de premios, lo que nos traslada que no hay utopías. Lo que tiene claro el que quiere trabajar por mejorar sus condiciones es que se pone a ello y lo logra.*

*Es cuestionable también dentro de que sea un plan definitivo y no sea provisional todo el debate que se aprobó en la legislatura pasada sobre crear centros 0-3 años en entornos laborales. Habrá que hacer un estudio importante para ver si seguimos manteniendo esa postura o, por el contrario, se*

*valora que sea mucho más importante que los centros 0-3 años estén involucrados en el barrio, en la ciudad y en el entorno más cercano de la familia y del niño.*

*Por último, en cuanto al punto 7, en lo que llevamos de legislatura hemos tenido oportunidad de establecer un debate con las trabajadoras sociales fundamentalmente de Pamplona, hemos conocido sus reivindicaciones y, además, hemos constatado que estaban en su legítimo derecho a aspirar a tener un convenio marco adecuado al nivel y las características del trabajo que están realizando. Por lo tanto, me parece que incorporar ese punto es fundamental, pero no es menos fundamental que hagamos un retrato de la situación, planteemos a medio y largo plazo lo que queremos para mejorarla y, al final, lo consigamos. Yo creo que aquí no hay utopías imposibles, sino que lo que hay que hacer realmente es definir qué es lo que queremos y en qué condiciones lo podemos atender. Eso unido a un objetivo claro y a un marco, que es el de la LOE, en el que tenemos que ir avanzando no solamente para quedarnos como está manifestada esa ley de rango estatal, y que, además, nos obliga, sino para dar un paso más con esa misma cobertura. El paso más que pedimos, que es a medio plazo, lógicamente, es mejorar las condiciones de las trabajadoras.*

*Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que sea una provisionalidad que sirva para darnos una fotografía para luego plantear, lógicamente, lo que es el desarrollo de la educación en el tramo 0-3 años.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Muchas gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Vidorreta, tiene la palabra.*

**SRA. VIDORRETA ALFARO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Estamos de acuerdo con la moción presentada por el grupo parlamentario socialista ya que nuestro grupo parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, está de acuerdo con la elaboración de un plan de atención educativa y social para los niños de cero a tres años. Dicho esto, comienzo la exposición.*

*En la actualidad, la red de centros que ustedes están demandando del primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos conoce una ampliación constante. En el año 2000 teníamos 35 escuelas infantiles y en 2009 tenemos 88. En el año 2000 se ofertaron 2.045 plazas; hoy estamos en 5.801 plazas.*

*La atención que desde diferentes servicios del Gobierno de Navarra se presta a la primera infancia y a sus familias, sin embargo, no se limita a la oferta de una plaza en esta red de centros. Estamos, por lo tanto, de acuerdo con la oportunidad y la necesidad de una reflexión importante sobre el*

*conjunto de medidas y programas existentes en el sector de los servicios de atención a la primera infancia, las modalidades que existen de atención, la evolución y las necesidades sociales de las familias de distintos ámbitos o zonas, que creo que están suficientemente atendidas y no sé si muy bien reguladas.*

*Esta reflexión, señorías, debe ser la base del diseño de un plan de atención social y educativa, esto es lo importante, ya que va dirigido a los niños y niñas entre cero y tres años y sus familias, que implique un conjunto de medidas, programas y servicios para dar respuesta integral y coordinada a la pluralidad de las demandas sociales y familiares, con una perspectiva importante de presente y de futuro. Este plan debe partir de lo que ya existe, que creo que es bueno, no creo que todas las comunidades de España estén en nuestra situación, para optimizarlo y, además, contar con los referentes y experiencias desarrolladas en otros países europeos de nuestro entorno más cercano.*

*Asimismo, entendemos que para llevar a cabo esta reflexión y diseño es necesaria la participación de las Administraciones y entidades que actualmente asumen competencias y gestionan programas y servicios de atención educativa y social a la primera infancia y sus familias, que desarrollan medidas y políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, etcétera. En ese mismo sentido, es preciso señalar que algunos de los aspectos enumerados en la moción exceden el ámbito de competencias exclusivas del Departamento de Educación, como, por ejemplo, la valoración de la creación de centros de cero a tres años en los entornos laborales o la necesaria regulación de los establecimientos que han quedado fuera del Decreto Foral 28/2007, por el que se regula el ciclo de Educación Infantil.*

*Es también conveniente apuntar que en otro de los aspectos enumerados, abordar la implantación de las aulas de dos años, la reflexión deberá ser exhaustiva tanto por incluir el análisis de los costes que supondría esta implantación como por su difícil encaje en la normativa básica en vigor.*

*Voy a terminar dando las explicaciones a la moción presentada por el Partido Socialista diciendo que el decreto recoge el último punto de su moción, el plan de formación del profesorado de los centros públicos que imparten el primer ciclo de Educación Infantil.*

*Y ahora voy a pasar a explicar por qué no vamos a votar la enmienda presentada por Nafarroa Bai e Izquierda Unida y nos vamos a abstener en el punto 7 que el Partido Socialista acaba de decir que va a apoyar. Nos vamos a abstener en el punto 7 ya que entendemos que este punto no debe entrar en el marco normativo inicial del 0-3 que establece esta moción, ya que será a posteriori cuando podremos entablar líneas de conversación*

*que incumben más a las relaciones laborales que a cuestiones educativas. Con esto he terminado. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vidorreta. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

*SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Convergencia va a apoyar esta propuesta de resolución y va a utilizar este turno para manifestar nuestro criterio y también con el afán de señalar algunas matizaciones que se plantean al texto de la propuesta de resolución. Señorías, saben todos ustedes que desde los últimos meses del año 2008 el Gobierno de Navarra está elaborando, en un importante proceso de participación, un plan estratégico para la educación en la Comunidad Foral de Navarra y, evidentemente, dentro del diseño, el desarrollo y el resultado final de ese plan estratégico de la educación en Navarra uno de los ámbitos sobre los que hay que reflexionar, analizar y plantear cuestiones estratégicas en el conjunto de la calidad del sistema educativo es indiscutiblemente la situación del 0-3 años, una iniciativa que tiene su origen, y no hay que olvidarlo, en el año 2000. Conforme ha ido pasando el tiempo, la oferta en este ciclo 0-3 años se ha ido incrementando sustancialmente. Desde un primer momento de implantación, con dos mil cuarenta y cinco plazas ofertadas, hoy estamos ya en casi seis mil plazas ofertadas. Esta oferta, además, aumenta progresivamente año tras año, lo que no hace sino confirmar la preocupación y la voluntad política que tiene el Gobierno para ir desarrollando y atendiendo adecuadamente este ciclo.*

*A nosotros nos parece que en algunos apartados esta moción necesita alguna matización. Entendemos, de entrada, que a quien debería instar el Parlamento de Navarra no es al Departamento de Educación, sino al Gobierno de Navarra en su conjunto, porque entendemos que la transversalidad, el carácter integral que tiene el 0-3 años, en lo que todos insistimos y lo apoyamos, no tiene que circunscribirse solo y expresamente al Departamento de Educación. Este ciclo es, evidentemente, educativo, podrá ser discutible si es escolar o no, pero es evidente también que hay implicaciones de otros departamentos como puede ser el de Asuntos Sociales, pues el objetivo de la conciliación de la vida laboral y familiar tiene que estar presente también en este ciclo 0-3 años, o el de Innovación, Empresa y Empleo, en la medida en que en la propuesta de resolución se plantea contemplar algunas iniciativas referidas al ámbito del empleo dentro de esos espacios laborales.*

*Por lo tanto, creo que la propuesta debería ir dirigida más al Gobierno que al Departamento de Educación en sí mismo, pero, como digo, son matizaciones que no van a impedir que nosotros apoye-*

mos esta iniciativa que encaja plenamente en algo en lo que está trabajando ya el Gobierno de Navarra, el diseño y aprobación de ese plan estratégico de la educación en Navarra que el Partido Socialista, por cierto, conoce.

En un segundo apartado se plantea que se revisen los criterios de financiación a las entidades locales para facilitar la implantación de este ciclo. De este apartado lo que hay que decir es que en la implantación, en el punto de arranque, en el inicio del 0-3 años en la Comunidad Foral de Navarra en el año 2000 tuvo una importante presencia y participación el Partido Socialista, apoyada también por el CDN y por el Gobierno de UPN, planteándose unos criterios de financiación, a propuesta incluso del Partido Socialista, y lo que hoy se está planteando es que se revisen esos criterios de financiación desde la aceptación de que aquel formato no ha dado buen resultado y que, por tanto, es necesario revisarlo. Nosotros, indiscutiblemente, estamos a favor de contemplar esa posibilidad de revisión, estamos a favor de que se incorporen medidas presupuestarias, incrementos de partidas para poder mejorar la financiación de las entidades locales, pero, como en otras tantas cosas, lo bueno hay que hacerlo posible. Habrá que ver cuál es el marco de financiación que hasta ahora sabemos que ha dado un buen resultado en cuanto a la calidad del servicio y el número de plazas que se ofertan y veremos en el futuro si somos capaces de revisar en positivo este marco y, a partir de ahí, cuál es la financiación que damos a las entidades locales desde los Presupuestos Generales de Navarra y si es posible seguir dentro de ese proceso de desarrollo, de implantación en los términos que se ha hecho hasta este momento y que yo insisto en que han dado buen resultado.

Se apunta también la necesidad de que estos nuevos espacios educativos del 0-3 años se integren dentro de los edificios de Educación Infantil y Primaria con el fin de aprovechar los recursos y facilitar la participación de las familias. Es evidente que eso tiene que tener como objetivo, que, por cierto, yo creo que es lo que se viene haciendo desde su inicio, conseguir una estrecha relación con el ámbito educativo y aprovechar la construcción de los nuevos centros para que no solo alberguen los ciclos educativos de Infantil y de Primaria o de Primaria y de Secundaria, sino también al ciclo 0-3 años. Esta propuesta tiene su cruz en el cuarto apartado, en el que se dice que se apueste por la creación de centros de 0-3 años en los entornos laborales, zonas comerciales, zonas hospitalarias, zonas industriales, zonas universitarias, etcétera, y, por tanto, si somos capaces de crear y nos autoimponemos el ciclo 0-3 años en zonas comerciales, zonas hospitalarias, zonas industriales, zonas universitarias, etcétera, posiblemente no tengamos clientela para poder incorporar a esos nuevos espacios magníficos que hemos hecho en los que pre-

tendemos que se incorporen también ya no solo el ciclo de Infantil y Primaria sino también el 0-3 años.

Por tanto, desde la aceptación de la filosofía de lo que se puede plantear dentro de ese proceso, nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución, porque creo que insiste adecuadamente en algunos aspectos, y matizadamente, como ya lo hemos dicho, en otros, en lo que el Gobierno por medio del Departamento de Educación, pero no únicamente por medio del Departamento de Educación, tiene que hacer en esta materia.

Se apunta también la necesidad de apoyar una enmienda de sustitución del apartado 7 sobre la necesidad del establecimiento de un convenio marco adecuado al nivel para todo el personal trabajador de las escuelas infantiles y, desde ese punto de vista, creo que no hay que precipitarse. Si lo que vamos a hacer es un plan de atención y educación a los niños de 0-3 años, vamos a ver qué parámetros, qué objetivos, cuál es el resultado final, qué titulaciones, qué categorías, qué diseño, etcétera, le queremos dar a ese 0-3 años porque es evidente que no es lo mismo para los Ayuntamientos atender esto con personal no funcionario y en un amplio horario diario o con calendario escolar de once meses que hacerlo con profesores de Educación Infantil y horario escolar.

Por tanto, vamos a ver el diseño que queremos darle a este nuevo marco del 0-3 años, a este nuevo plan, y en ese momento, cuando tengamos claro cuáles son los objetivos, cuál es la orientación que le queremos dar a este nuevo marco que tiene que surgir de ese objetivo que se ha marcado el Gobierno dentro del plan estratégico y que hoy va a refrendar esta Cámara, analizaremos cuál es el marco o el convenio marco. Porque, señorías, no debemos olvidar otra cuestión, y es la autonomía municipal, ¿o es que el Gobierno va a imponer cuál es el convenio marco y cuáles son las condiciones laborales y retributivas de las personas que trabajen en ese ciclo 0-3 años no solo para el Gobierno o la iniciativa privada sino también para las entidades locales? Por tanto, yo creo que estos son aspectos sobre los que es necesario reflexionar y que hay que tener en cuenta. Sin perjuicio de todo ello, y con el afán de que se alcance el consenso necesario en un tema capital, sustancial, pieza angular del desarrollo social y económico, como es el de la educación, nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, me alegro muchísimo de que esta propuesta del Partido Socialista haya merecido una reflexión tan seria de los distintos grupos. De paso, quiero decir, además, que los acuerdos presupuestarios a los que llega el Partido Socialista acaban siendo

propuestas como las de ahora. Es decir, la resolución del año 2001 fue fruto de un acuerdo presupuestario del Partido Socialista, que es el que instó a que se desarrollase el ciclo educativo 0-3 años. Aquella propuesta se aceptó por el Gobierno, y ya ven, hemos pasado de treinta y pico centros a ochenta y ocho. Lo que les quiero decir es que cuando hacemos propuestas las hacemos con cabeza, con talento, con sensatez, con sentido común y para que cumplan el objetivo que tienen que cumplir, servir a los ciudadanos y al mejor desarrollo de esta Comunidad Foral, y ocurre lo mismo con las propuestas que en materia educativa proponemos ahora, queremos que tengan esa misma vocación, la vocación de servicio a los ciudadanos.

Es en ese marco en el que comienza la extensión del ciclo 0-3 años y hasta aquí hemos llegado, y no sé qué tipo de planes habrá o dejará de haber o estará previsto hacer, lo que sí sabemos en nuestro grupo es que nosotros lo hemos propuesto, y que está en el Parlamento y que se ha debatido, que es de lo que se trata. Los niños que nacieron el año pasado y los que están naciendo ahora no pueden esperar al plan del año que viene o del siguiente, necesitan los servicios ya. Por tanto, esta moción era necesaria, este debate era necesario, y ya veremos en qué medida esto puede cumplirse en un plazo relativamente corto para que dé servicio a los ciudadanos en este momento.

Esta moción, efectivamente, como decía el señor Burguete, en un punto insta al Departamento de Educación, pero en el encabezamiento insta al Gobierno de Navarra, precisamente porque entendemos que tiene todos esos cruces, todas esas variables que hay que atender. Y por referirme a algunas matizaciones que agradezco que hayan hecho porque, como les digo, demuestran el interés por esta cuestión que el Partido Socialista puso sobre la mesa ya hace ocho años, en el punto 4, cuando se dice valorar la creación de centros 0-3, la palabra valorar no es baladí, es una moción que se aprobó en una Comisión de este Parlamento, pero consideramos que quizás hay que valorar teniendo en cuenta qué modelo queremos implantar.

En cuanto a las aulas de dos años, lo que tenemos que decir es que esto es algo que permite la Ley Orgánica de Educación, que señala específicamente que el primer ciclo se podrá impartir en su totalidad o solamente en una parte de ellos. De hecho, por ejemplo, debo decirle que la Comunidad Autónoma de Cantabria aprobó ya hace dos años un decreto por el que se regulan las aulas de dos años en todos los centros educativos, es decir, si hay algo que permite la normativa básica son las aulas de dos años, pero yo entiendo que es una cosa que hay que trabajar y valorar con mucho cuidado para ver dónde pueden ser factibles y en dónde no, recordando que hay muchos centros concertados que tenían aula de dos años que venía de la Ley General de Educación y que, sin embar-

go, es algo que en la enseñanza pública no se ha podido hacer, con lo cual la reflexión es amplia.

En cualquier caso, si esto ha servido para que todos reflexionásemos y para que ese plan no sea solamente un plan, sea un hecho, ya ha venido aquí y ha lo hemos debatido, qué bien, eso es lo que hay que hacer con las cosas, traerlas aquí para su debate y para hacer propuestas, que esta era la idea que teníamos, porque si esperamos a otros planes igual nos da el fin de la legislatura y los ciudadanos que pueden utilizar estos servicios se quedarán sin ellos.

De todas maneras, aceptamos la modificación del punto 7 que han propuesto Na-Bai e Izquierda Unida, y, como les digo, les agradezco muchísimo que hayan prestado tanto interés y tanta atención a este ciclo en el que, como he dejado ya de manifiesto, el Partido Socialista ha tenido un especial interés desde hace ya bastantes años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. Como se ha solicitado votación separada, vamos a pasar a votar ahora la moción presentada por el grupo socialista sin el punto 7. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: A continuación pasamos a votar la enmienda de sustitución del punto 7. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 24 votos a favor, 0 votos en contra, 23 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de atención educativa y social a los niños y niñas de cero a tres años, presentada por el grupo socialista, cuyo punto número 7 ha sido sustituido por la enmienda in voce que han presentado Nafarroa Bai y la Agrupación de Izquierda Unida.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que replantee y/o redimensione el proyecto de urgencias del Hospital de Navarra de manera que unifique en una misma infraestructura los servicios de urgencias tanto del Hospital de Navarra como del Hospital Virgen del Camino, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que replantee y/o redimensione el proyecto de urgencias del Hospital de Navarra de manera que unifique en una misma infraestructura los servicios de urgencias tanto del Hospital de

*Navarra como del Hospital Virgen del Camino, presentada por el grupo socialista. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, han sido presentadas enmiendas por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Chivite.*

**SRA. CHIVITE NAVASCUÉS:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Esta moción que salgo a defender viene motivada, como ustedes bien saben, por la construcción del nuevo edificio de urgencias del Hospital de Navarra. Los servicios de urgencias del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino vienen demandando desde hace varios años con buen criterio unas mejoras que puedan paliar las carencias estructurales que ambos servicios padecen. A la vista de estas carencias, el Departamento de Salud encargó a la dirección del Hospital de Navarra que iniciase la redacción de un plan funcional donde se recogiese la necesidad estructural y dotacional del servicio de urgencias solo del Hospital de Navarra.

Para el diseño de este nuevo edificio se estimaron unas cifras basándose únicamente en las urgencias que atiende el Hospital de Navarra: ciento cuarenta urgencias al día, con treinta ingresos al día, aproximadamente.

Ahora nos encontramos con el diseño de un edificio para atender exclusivamente las urgencias del Hospital de Navarra.

El Partido Socialista apuesta por la unificación de los servicios de urgencias de los dos hospitales dentro de esta nueva infraestructura en la que se van a invertir alrededor de veintidós millones de euros, una cifra, desde luego, nada despreciable.

Pero no se trata exclusivamente de unificar dentro de una misma infraestructura, se trata principalmente de unificar organizativamente y funcionalmente este servicio, en donde se trabaje con unos mismos criterios, con unos mismos protocolos, bajo una única dirección. En esto consiste la iniciativa que estoy defendiendo hoy aquí, esta es nuestra apuesta.

Después de que presentáramos públicamente esta propuesta, a finales del pasado mes de septiembre, parece ser que el Departamento de Salud asegura –eso sí, lo hace en voz baja– que va a unificar desde un punto de vista organizativo estos servicios, pero que esto no debe implicar una fusión de los hospitales y que, por lo tanto, no sería necesario el replanteamiento del diseño de urgencias del Hospital de Navarra. ¿Quiere esto decir que no se va a aprovechar esta nueva

infraestructura para unir físicamente ambos servicios? ¿Quiere esto decir que Salud va a invertir veintidós millones de euros en solucionar de manera parcial el problema de las urgencias hospitalarias de Pamplona? Pongámonos en la tesis, que ya es mucho decir, de que el nuevo servicio de urgencias soluciona el problema de urgencias del Hospital de Navarra. ¿Qué hacemos con las urgencias del Hospital Virgen del Camino, que tanta falta de espacio tienen? ¿Plantearemos de aquí a cinco años un nuevo edificio de urgencias para el Hospital Virgen del Camino? Si ahora, a remolque de la propuesta del Partido Socialista, el Departamento de Salud plantea la unificación de los servicios de urgencias de los dos hospitales, ¿por qué no se aprovecha este proyecto del nuevo edificio para crear un único servicio de urgencias que ofrezca soporte a todo el complejo hospitalario de Pamplona?

Señorías, las preguntas que en estos momentos me surgen son las siguientes. Hay dos servicios de urgencias. En estos momentos se manda a las personas a un servicio o a otro siguiendo un criterio geográfico. Por lo tanto, si seguimos con este criterio geográfico, los de la zona a los que les corresponda el Hospital de Navarra tendrán una infraestructura nueva bien dotada y bien dimensionada, y los de la zona de Navarra a los que les corresponda Virgen del Camino tendrán una dotación totalmente deficiente, con lo cual aquí nos estaríamos saltando el principio de equidad.

Si lo que hacemos es cambiar el criterio geográfico por un criterio clínico, nos encontramos con que las personas que van a urgencias no saben qué es lo que tienen. ¿Creen, de verdad, que se puede derivar a un servicio de urgencias o a otro según un criterio clínico? Sinceramente, me parece que esto es confundir a la población.

Señorías, la planificación de este servicio de urgencia, en opinión del Partido Socialista, se debe hacer de una manera integral en todos los sentidos: organizativo, funcional, de infraestructura, con una visión de futuro que haga que esta costisísima inversión tenga una aplicación correcta para la salud y el bienestar de los ciudadanos.

Planteamos la unificación de los servicios de urgencias basándonos en principios de eficacia, eficiencia, equidad, rentabilidad, calidad en la asistencia, protocolos únicos y homogeneidad. ¿No les parecen, señorías, argumentos suficientes como para apoyar esta iniciativa?

En resumen, el Partido Socialista apuesta, siempre lo ha hecho, por una planificación global, integrada y con criterios únicos en todo el área hospitalaria de Pamplona, con el fin de planificar, ordenar y unificar los servicios de ambos hospitales. Insisto en que actualmente existe un problema real de infraestructuras de los dos servicios de urgencias, y este servicio que estamos planifican-

do, tal y como está concebido, solo para las urgencias del Hospital de Navarra, no va a resolver todas las deficiencias, por lo que si alguien dice que quiere trabajar en serio para resolver los problemas de la sanidad navarra debe replantearse también seriamente esta posibilidad.

Señorías, y con esto acabo, el Partido Socialista considera que ya es hora de poner en marcha iniciativas de mejora en la gestión sanitaria, de impulsar verdaderos procesos de modernización y de dotar a los hospitales de los mejores servicios asistenciales y de la mejor calidad. En definitiva, se trata de buscar la mayor eficiencia posible y, sobre todo, el mejor servicio a la ciudadanía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. A continuación, para defender la enmienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. La enmienda que ha planteado Izquierda Unida a la moción del grupo socialista, que es no de sustitución, sino de adición, tiene que ver con la importancia que, sin duda alguna, tiene unificar con un criterio de equidad, de racionalidad y de buena gestión las urgencias en un único centro, derivando a aquellos hospitales que tengan una especialidad y que tengan reconocidos los mejores profesionales en la atención a la urgencia. Lo que hacemos es valorar como necesario que haya ya una única gerencia de los dos hospitales de Pamplona y de Navarra. ¿Por qué? Básicamente, porque urgencias es el espacio en el que hay que atender, lógicamente, a aquellas personas que, en general, llegan en una situación extrema y en una situación que hay que entender que es delicada, y hay que valorar que la urgencia en principio tiene como misión resolver una situación especialmente urgente. Por lo tanto, nos parece lógico a la hora de organizar y de plantear la eficiencia de ese servicio que se plantee una única dirección de los dos hospitales, porque, lógicamente, esa cabeza, esa gestión única o unificada de los hospitales deberá tener un plan de atención, deberá dar la solución idónea y y deberá, lógicamente, plantear entre otras cuestiones el principio de equidad para que todo ciudadano que llegue a urgencias sea atendido con la mejor calidad que sea posible ofrecer.

Sé que esta enmienda no se va a admitir por el grupo proponente de la moción. No es muy entendible porque, al margen de que ahora esté reflejado como un principio o como un objetivo político, no cabe duda de que tenemos entre manos un plan estratégico de salud, que es donde debe residenciarse la atención que queremos facilitar a los ciudadanos en urgencias y la forma de organizar las urgencias, como ya he dicho, con un criterio práctico de equidad y de eficiencia, y también se tendrá

que plantear en ese plan estratégico la necesidad de organizar no sé si la ciudad sanitaria o por lo menos esa ciudad que tenemos hoy en Irunlarrea, que está compuesta fundamentalmente por el Hospital de Navarra y el Hospital Virgen del Camino. A nosotros nos parece que eso es fundamental, que es prioritario, que hay que tenerlo como un elemento de organización y que además va a redundar en una mejor calidad de la atención.

Por lo tanto, al margen de que sea o no aceptada, nosotros la defendemos aquí. Si no sale, la defenderemos también a través de una moción que contemple esta propuesta, más elaborada, lógicamente, y en última instancia la llevaremos al plan estratégico, si es que al final el plan estratégico se consensua y ve la luz con el trabajo que seamos capaces de aportar todos los grupos a ese proyecto que, como he dicho anteriormente, creo que es un mal plan que tiene que ser mejorado sustancialmente con las aportaciones que hagamos los grupos. Eso es lo que quería decir y me parece que desde todo punto de vista es entendible la oportunidad. Ya digo que al margen de que esté más y mejor especificado, creo que de lo que se trata aquí es de hablar de cómo queremos organizar la atención sanitaria pública en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on denoi. Voy a hacer un breve repaso sobre el tema de urgencias, que, por otro lado, ya he comentado en más de una ocasión. Cuando la Consejera dijo que se iba a construir un nuevo edificio de urgencias, por cierto, previamente al Plan Navarra 2012 y a la situación de crisis, a esta Parlamentaria y a su grupo parlamentario les preocupó cómo se iban a organizar las mismas a posteriori, algo que parece no preocupar a UPN. Y como quiera que dentro de nuestro programa ya iba la unificación de los servicios, no solo de urgencias, empezamos a ver los pasos que se habían dado.

Así, se pidieron las conclusiones surgidas en la comisión de urgencias creada a raíz de los colapsos en las mismas y, en su defecto, cualquier estudio o conclusiones. Entre otras decisiones aparece la construcción de un nuevo edificio de urgencias en el Hospital de Navarra. Es evidente que esta Parlamentaria ya sabía eso, lo que queríamos saber era cómo y el posicionamiento de los miembros de la comisión. Volvimos a preguntar por las actas y se nos indicó que no existían tales actas. Reiterando por tercera vez la pregunta se dijo que no se creó ningún grupo de trabajo de manera oficial y no se elaboró ningún documento formal sobre las reuniones.

*Ante esto, Na-Bai no puede decir otra cosa que que la decisión de realizar un edificio de urgencias en el Hospital de Navarra es totalmente política. Recordemos que, además, en aquellos momentos no se hablaba de unificación de urgencias ni con una puerta ni con dos ni con nada, era únicamente un edificio en el Hospital de Navarra y para el Hospital de Navarra.*

*Nosotros planteamos una ponencia para que se analizaran las urgencias hospitalarias y extrahospitalarias rurales, apostando además por una prioridad en el enfoque a la Atención Primaria, porque este nuevo enfoque, y además una nueva organización de la misma, mejoraría la situación de las urgencias hospitalarias y extrahospitalarias.*

*En aquellos momentos no prosperó esa ponencia con argumentaciones, coincidentes entre UPN y PSN, de que estaban de acuerdo en el planteamiento pero que las reflexiones se tenían que hacer cuando llegase el plan estratégico. En este momento tenemos dicho plan, y lo que dice de urgencias literalmente es: Respecto a las urgencias del área de Pamplona, se creará un servicio único con varias puertas de acceso. Se mantendrán los puestos del Hospital Virgen del Camino y del Hospital de Navarra, pero estarán atendidos por el mismo equipo asistencial. El criterio de acceso a una u otra puerta no sería el lugar de residencia del paciente sino el tipo de patología que presenta.*

*Y nos preguntamos: ¿por qué es así? Desde luego, volvemos a entender que esta es una decisión política. Por eso Nafarroa Bai plantea en la enmienda la creación de una comisión de debate para que se tengan en cuenta las opiniones de los profesionales de manera plural y abierta, y con el compromiso de aceptar lo planteado en dicha comisión, porque siempre hemos apostado por esa pluralidad y por la claridad en la toma de decisiones y no por la actual opacidad.*

*Por supuesto, la comisión tiene que estar formada por profesionales de ambos hospitales, y debe ser, como también hemos dicho, una comisión plural y abierta y no únicamente formada por cargos políticos o profesionales con cargos políticos, porque entonces a Nafarroa Bai no le serviría esa comisión. Entendemos que tiene que primar el criterio facultativo y profesional en la toma de decisiones, y no los mandatos que se hagan desde la dirección o desde la consejería. No vamos a aceptar que ocurra lo que ocurrió con la anterior comisión, que frente al desacuerdo de la mayoría de los miembros y sin actas se decidió hacer las urgencias en y para el Hospital de Navarra.*

*Pero no podemos evitar una reflexión, y es la siguiente. ¿Por qué hemos perdido tanto tiempo en analizar las urgencias y se han buscado excusas para hacerlo en el marco del nuevo plan estratégico? Hemos perdido mucho tiempo, y supongo que*

*intencionadamente, porque o no gustaba que la idea del debate viniera de Nafarroa Bai y tomara iniciativas o la otra alternativa es que dan miedo los debates plurales o abiertos.*

*Nos han presentado lo que el Gobierno, que no nosotros, llama plan estratégico. Aparece su criterio sobre urgencias y además se reconoce que ahora se tiene que hacer un debate. Entonces, volvemos a preguntarnos: ¿no se podían haber incorporado las conclusiones sobre la ponencia como se han incorporado las de los centros-piloto de Atención Primaria?*

*En cualquier caso, apoyaremos la moción del PSN, pero también tenemos que dejar claro que es una solución parcial, que no aborda el tema de las urgencias en su totalidad, hospitalarias, extrahospitalarias y rurales. Que el plan estratégico fue la excusa para no aprobar la iniciativa de Nafarroa Bai, y lo demuestra el hecho de que la moción se presentó justo unos días después de no aprobar la ponencia. Tenemos que decir que vamos a seguir no haciendo política con la sanidad y así la cambiaremos entre todos y todas, que no quiere decir que la mejoremos.*

*Por ir acabando, quiero remarcar, como ya hemos dicho, que Nafarroa Bai aceptará lo que decida ese grupo de trabajo, como no puede ser de otra manera, porque entendemos que lo primero es el criterio técnico y profesional, pero el departamento se tiene que comprometer a que ese grupo sea plural y también nos tiene que demostrar y enseñar transparencia en la toma de decisiones.*

*Y, por supuesto, ahora ya para finalizar, quiero hacer una mención a cómo trabaja el Gobierno de UPN. Cuando se debatieron las enmiendas a los presupuestos, no sé si fue también como excusa o para decir que no se aceptaba una enmienda de Nafarroa Bai, se dijo que existía una comisión que estaba trabajando en la unificación de urgencias. Pedimos saber quiénes componían esa comisión, y antes de la composición de los miembros aparece: actuaciones prioritarias para la construcción de un nuevo edificio de urgencias del Hospital de Navarra que sustituya al actual, ampliando su capacidad.*

*En este momento en que van a comenzar las obras es necesario hacer un análisis que abarque los aspectos organizativos tanto desde el punto de vista técnico como del funcional, donde se definan los usos que han de darse a las instalaciones y qué circuitos asistenciales se establecen para una mejor atención a la urgencia y una mejor coordinación con los demás servicios hospitalarios. O sea, en el momento en el que van a comenzar las obras es cuando se hacen los análisis y cuando se ven las necesidades técnicas y funcionales. Hemos dicho muchas veces, muchas, cómo funciona, que no organiza, primero se decide qué edificio o qué se va a hacer y luego es cuando se organiza cómo*

va a funcionar y qué servicios se van a poner, y eso lo hemos dicho nosotros, pero es lo que me ha dicho su departamento por escrito: ahora que van a comenzar las obras vamos a hacer el análisis técnico y funcional del mismo. Y vuelvo a insistir, donde se definan los usos que han de darse a las instalaciones, no previo a decidir que se iba a hacer la instalación. Y, por supuesto, no nos creemos que esta Comisión vaya a trabajar, como se dijo en su momento, en la unificación de las urgencias por la sencilla razón de que únicamente hay personal del Hospital de Navarra, y si se va a trabajar sobre la unificación de las urgencias en Pamplona debería haber personal del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, porque entiendo que los de Virgen del Camino tendrán que decir también algo, e importante, a la unificación de las urgencias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para defender la enmienda presentada por UPN y CDN, en primer lugar, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso. Señorías, Unión del Pueblo Navarro no pretende confundir a los ciudadanos. Sin embargo, observa una confusión en el planteamiento de la moción que suscita nuestra enmienda. Y la confusión es importante. Se confunden, por un lado, los ladrillos con la función o la funcionalidad, que son planos distintos, planos de niveles absolutamente distintos, la infraestructura, calificada así en la moción, y la funcionalidad.

Se insiste en la moción en que la unificación hay que hacerla en una misma infraestructura, cuando lo importante realmente es la unificación. Esto es la unificación funcional, esa es la sustancia, eso es lo sustantivo, ese es el magro de la iniciativa que en este momento estamos debatiendo. La unificación funcional supone los mismos criterios funcionales para el servicio de urgencias, una misma dirección, una misma planificación, una misma gestión, todo ello pensando en los ciudadanos a quienes no pretendemos confundir.

Y esto constituye la verdadera estructura del centro de urgencias, esta es la estructura, lo demás, como se ve meridianamente claro en el texto de la moción, son infraestructuras, lo que está por debajo de la estructura, lo que son elementos auxiliares, lo que son elementos menores, lo que son elementos accidentales. Lo fundamental es la estructura, la función, y la función es lo que nosotros pretendemos y es lo que se está planteando con toda claridad en nuestra enmienda para separarla de este otro aspecto que además puede plantear graves problemas como a continuación diré.

Si lo importante es el ciudadano y la calidad del servicio que le prestamos, su interés se atiende

fundamentalmente con la unidad funcional, lo otro puede ser oportuno o puede no ser oportuno, ya lo veremos, pero lo sustantivo, lo fundamental y lo que el ciudadano quiere es un único servicio con unos mismos criterios de atención.

Si preocupó en un momento determinado que el ciudadano no fuera discriminado por esta razón, esto es, que el ciudadano de la zona norte del área sanitaria de Pamplona fuera a Virgen del Camino –ladrillos por un lado– y los otros, los de la zona sur, fuesen al Hospital de Navarra –ladrillos por el otro lado–, eso está resuelto en nuestra enmienda que lo que pretende es un único servicio de urgencias, con único principio y objetivos, una única dirección, una única planificación y una única gestión. Todos los ciudadanos van a ir a ese único servicio, por tanto, no se confunde a ningún ciudadano, en absoluto se le confunde. Ahora bien, la confusión con los ladrillos puede plantear un muy serio problema que yo quiero exponer aquí porque no quiero asumir la responsabilidad que de él se pueda derivar.

Un hospital del tamaño del Virgen del Camino, con quinientas camas, es lo suficientemente importante y grande como para no carecer de un servicio de urgencias vinculado con el anterior, constituyendo una unidad con el anterior; esto es, que haya en su edificio un elemento colateral integrado en el anterior que preste las urgencias que se generen en su interior, en su propio funcionamiento. Pensemos en un paciente que está siendo atendido por un especialista y tiene un episodio distinto del que le atiende el especialista y en el cual corre peligro su vida, por ejemplo, una hemorragia masiva en no sé qué tratamiento especialista. ¿Cómo se va a estabilizar a ese ciudadano si el especialista que lo está tratando no sabe de esas cosas, no es especialista en tratamiento de urgencias? Hay que estabilizarlo para tratarlo donde corresponda, si es un episodio de corazón o si es un episodio de hemorragia masiva habrá que tratarlo en la unidad correspondiente. ¿Cómo lo va a ser? Y no se olviden sus señorías de que las responsabilidades que se derivan de una deficiente atención al ciudadano son responsabilidades penales, responsabilidad penal y de título personal, responde el médico. Yo, por tanto, como Parlamentario de este Parlamento, no quiero asumir la responsabilidad que se pueda derivar de un accidente, Dios no quiera que ocurra, en el Hospital Virgen del Camino, y que por falta de un servicio inmediato de urgencias allí presente se pueda producir una fatalidad en su traslado a una institución fuera del mismo. Yo no quisiera, y tampoco lo quiero para los especialistas del Hospital Virgen del Camino. Lo advierto aquí, yo no asumo esa responsabilidad, de ahí el motivo de querer desligar los ladrillos de la funcionalidad.

Solamente por esta razón sería necesaria la presencia de un pequeño servicio de urgencias vin-

*culado con el anterior, con el cual forma una sola unidad bajo un solo director, solamente por esto debería haber una puerta de urgencias en el Hospital Virgen del Camino. Yo no asumo la responsabilidad.*

*Y además, si por razones de eficiencia queremos aprovecharlo, pues pongamos en él alguna atención urgente de las especialidades que son propias de Virgen del Camino y que son fácilmente identificables por el ciudadano, por eso no se le confunde, como puede ser la cirugía plástica, la maxilofacial o la oftalmología. Se trata de que el ciudadano tiene un problema en el ojo en el fin de semana no creo que tenga ninguna dificultad para saber que el hospital de referencia y especializado es el Virgen del Camino y que allí tiene una puertita, donde se le atiende convenientemente, que forma parte del otro edificio. Pero habremos salvado la enorme responsabilidad penal y personal en que podemos hacer incurrir por nuestra decisión a los profesionales de Virgen del Camino. Ellos lo valorarán.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Señor Marcotegui, la enmienda ha sido presentada conjuntamente y el tiempo tienen que compartirlo.*

**SR. MARCOTEGUI ROS:** *Termino en un minuto, señora Presidenta, si usted me lo permite. Las iniciativas de salud tienen un gran componente técnico. No es componente técnico decir que haya un único servicio de urgencias, pero sí cómo, y aquí ha habido una comisión de técnicos conocedores de la materia que han dicho que haya un único servicio de urgencias con dos puertas: una general y otra sencillamente para resolver estos problemas específicos que les he planteado. Si no se acepta nuestra enmienda, votaremos en contra de todas las demás y de la moción.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Marcotegui. Le han dejado dos minutos y medio, señor Burguete.*

**SR. BURGUETE TORRES:** *No se preocupe, señora Presidenta, y si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño porque dos minutos serán suficientes para ratificar los extremos y los argumentos que ha explicado el portavoz de UPN, que no siempre compartimos al cien por cien, pero hoy compartimos muchos de sus extremos desde el reconocimiento de que en este momento el tema de las urgencias es un tema muy debatido en esta Cámara, que supone también una inquietud para el propio Departamento de Salud. Ya se ha informado de cuáles son los diferentes proyectos que se están planteando y nosotros también entendemos que se tienen que analizar dentro del plan estratégico de salud que está haciendo el propio departamento. Me da la sensación de que en muchas ocasiones se plantea y se exige al Gobierno que haga un plan y a partir de ahí se intenta mediatizar en el diseño, se intenta que se*

*incorporen en ese plan diferentes propuestas mediante la presentación de mociones ratificadas o no por este Parlamento.*

*Se ha explicado que se apuesta por una misma gestión, por una misma dirección, por una misma estructura, por una misma unidad funcional, y yo creo que aquí el común denominador de todos los análisis que tenemos que hacer en materia de sanidad es que sigamos manteniendo y mejorando el nivel y la calidad asistencial del conjunto de la sanidad en la Comunidad Foral de Navarra. Aquí hay una máxima responsable, que es la Consejera, y, por tanto, nosotros estamos plenamente convencidos y, si no, lo diremos públicamente, de que la Consejera hará bien los deberes y de que las soluciones que aporte a esta realidad mejorarán la situación que hay hasta este momento. Por tanto, nosotros no apoyaremos la propuesta de resolución pretendida y defendida por el Partido Socialista, tampoco las enmiendas que se han incorporado, en la medida en que nosotros teníamos nuestra propuesta, que no ha sido aceptada. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Chivite.*

**SRA. CHIVITE NAVASCUÉS:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a utilizar mi turno de réplica principalmente para comentar las enmiendas que han planteado los diferentes grupos.*

*En principio, diré a Izquierda Unida que en su momento aprobamos una moción en la que se planteaba la planificación global integrada de todo el área hospitalaria de Pamplona, se planteaba la unificación de los servicios generales y la ordenación de servicios centrales, la ordenación de los distintos servicios clínicos, y yo entiendo que una vez planteadas todas estas modificaciones, todas estas unificaciones de servicios, se irá hacia la gerencia única, pero en ningún caso antes. Aunque estemos de acuerdo en la gerencia única, creo que ese será un paso posterior a todos estos pasos que he mencionado que habrá que dar en un primer momento. Por lo tanto, no admitimos la enmienda planteada.*

*A la representante de Nafarroa Bai le diré que nuestro posicionamiento es favorable a la enmienda de adición que ha planteado. Creemos que es totalmente razonable que si se van a unificar las urgencias en la comisión de trabajo haya personal tanto de urgencias del Hospital de Navarra como de urgencias del Hospital Virgen del Camino y que sean los profesionales los que decidan cómo se va a unificar este servicio, por supuesto, y que, desde luego, se respetarán sobre todo los criterios técnicos de ese grupo de trabajo. También diré a la señora Fernández de Garaialde que el Partido Socialista humildemente aspira no solo a cambiar la sanidad, sino, desde luego, a mejorarla.*

Señor Marcotegui, desde luego, hoy ha utilizado usted una demagogia totalmente desmedida, porque a raíz de lo que comentamos ayer, a raíz del ejemplo que usted me ha puesto, nosotros nos hemos informado, hemos utilizado el criterio médico y el ejemplo que usted ha puesto es totalmente demagógico, porque bien sabe que en el ejemplo que usted ha puesto jamás se atiende por el personal de urgencias, sino por los especialistas de cada área, porque hay que distinguir las urgencias de puertas afuera y las urgencias de puertas adentro, con lo cual su argumento se cae por su propio peso.

Sinceramente, nuestro planteamiento respecto a la unificación de los dos hospitales no hubiera sido que urgencias fuera la primera unificación. Entendíamos que había que empezar por unificar otros servicios, pero, desde luego, lo que no podemos hacer es dejar pasar esta oportunidad. Si no puede ser el final, que sea el principio de la futura ciudad hospitalaria de Pamplona.

Para terminar, diré que en estos momentos existe un problema real de infraestructuras y este edificio nuevo solo plantearía parcialmente la carencia de espacio. En estos momentos de dificultad económica es absolutamente necesario aprovechar al máximo los recursos y actuar de la manera más eficiente posible y es por eso por lo que consideramos que debe replantearse este edificio de urgencias para que pueda dar servicios a las urgencias de ambos hospitales, consiguiendo así unificarlas en un servicio, eliminando las barreras funcionales, físicas y organizativas que existen en estos momentos. Reitero que hemos planteado esta moción bajo los criterios de eficacia, eficiencia, equidad, rentabilidad, calidad en la asistencia, protocolos únicos y homogeneidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Ha sido aceptada la enmienda del grupo de Nafarroa Bai, de adición de dos puntos. ¿Hay algún inconveniente en que votemos todo conjuntamente? Pues pasamos a la votación de la moción presentada por el grupo socialista con la incorporación de los dos puntos de la enmienda de adición, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 25 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que replantee y/o redimensione el proyecto de urgencias del Hospital de Navarra de manera que unifique en una misma infraestructura los servicios de urgencias tanto del Hospital de Navarra como del Hospital Virgen del Camino,

presentada por el grupo socialista con la enmienda de adición del grupo Nafarroa Bai.

Llegados a este punto, suspendemos la sesión que se reanuda a las cinco menos cuarto de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 18 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 52 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de Ley que contenga las disposiciones necesarias para que todos los diplomados sanitarios fijos de la Administración que trabajan en centros dependientes de los Departamentos de Presidencia, Educación y Asuntos Sociales y que quedaron excluidos de la Ley Foral 8/2008 sean incluidos en la misma, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión. Entramos en el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de ley que contenga las disposiciones necesarias para que todos los diplomados sanitarios fijos de la Administración que trabajan en centros dependientes de los Departamentos de Presidencia, Educación y Asuntos Sociales y que quedaron excluidos de la Ley Foral 8/2008 sean incluidos en la misma, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Cuando se debatió en esta Cámara la ley por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea Nafarroa Bai, entre otros argumentos, planteó que le parecía discriminatorio que se aplicara indiferentemente a diplomados sanitarios del Departamento de Salud y no a los que trabajan en centros dependientes de los Departamentos de Presidencia, Educación y Asuntos Sociales del Gobierno de Navarra. Dijimos entonces y decimos ahora que nos parecía una injusticia que personas que tienen la misma formación, que trabajan en lo mismo, aunque en departamentos diferentes, no tengan los mismos derechos, pero mayor injusticia, si cabe, es que estos profesionales antes estaban en el Departamento de Salud y por una decisión política del Gobierno, sin poder decidir además si estaban de acuerdo o no, se les hizo el cambio que les está

*costando no tener el mismo trato que otros diplomados sanitarios. Si esta injusticia, injusticia que también dice el Defensor del Pueblo, la ha generado el Gobierno de Navarra, que la arregle también el Gobierno de Navarra y, si no, que diga claro por qué no quiere hacerlo.*

*A mí me sorprenden los argumentos que dan los distintos grupos cuando hablamos de este tema. Por ejemplo, UPN dice que hay dos sistemas retributivos distintos y que además están fijados por este Parlamento, un sistema afecta al personal sanitario y otro afecta al resto de los funcionarios y que no creen que se deban mezclar. Nosotros nos preguntamos: ¿alguien está intentando mezclar?, ¿no estamos todos hablando del personal diplomado sanitario? Luego añaden: negociar de manera sectorial va a traer problemas. Sin entrar en otro debate, ¿negociar sobre la carrera profesional del personal diplomado sanitario no es sectorial? Insisto, no estamos planteando un debate ni una propuesta de negociación sectorial, estamos pidiendo que se reconozca lo que es justo: la misma carrera profesional, los mismos derechos.*

*El PSN va en la misma línea y dice que con estas peticiones se suplanta la vía de la negociación colectiva, añadiendo un problema más al diálogo social y generando agravios comparativos, por ejemplo, con los veterinarios que trabajan en la Administración, y que estamos para solucionar los problemas, no para poner parches. Estamos de acuerdo con esto último y por eso pedimos que lo hagan, pero no podemos caer en la palabrería, hacer discursos bonitos y mezclar dos aspectos, que es lo que se está intentando trasladar a la opinión pública. Así, se dice: debe ser en la mesa general de las Administraciones Públicas en donde se plantee esta cuestión con las particularidades de cada sector. Y en este aspecto lo mismo opinan UPN, CDN, IU y Na-Bai, y así lo hemos dicho públicamente, que entendemos que las relaciones tienen que ser de otra manera y que el ámbito de negociación no es exclusivamente la mesa sectorial, con un único sector o un único sindicato, sino la mesa general de negociación, que es donde están representados todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública.*

*¿Ven, señorías, cómo en este aspecto coincidimos todos? Pero también nos preguntamos: ¿acaso tanto ahora como cuando propuso Izquierda Unida la proposición de ley se está debatiendo esto? Quiero dejar muy claro que lo único que se está debatiendo es que el personal diplomado sanitario que trabaja en otros departamentos que no sea el de Salud tenga los mismos derechos que el que trabaja en el de Salud, y, si no lo van a hacer, lo que se merecen estas personas es una respuesta clara y con la verdad por delante de por qué no se va a hacer sin buscar ningún otro tipo de excusas. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Buenas tardes, señorías. Gracias, señora Presidenta. Salgo para decir que nuestro grupo, lógicamente, está de acuerdo con esta moción porque en su momento ya tomó una iniciativa, que fue la de traer una proposición de ley para que realmente todo el personal técnico tuviera la misma consideración a la hora de reconocerse la carrera profesional, en este caso tanto a los que trabajaban en el propio departamento como a los que trabajaban fuera siendo diplomados. No salió entonces y tampoco va a salir ahora por una razón clara y evidente: no hay interés político del Gobierno ni del Partido Socialista en dar una solución que, aparte de lo que decía el Defensor del Pueblo, yo creo que es de lógica, pero es de lógica por una razón fundamental, porque cuando estamos hablando de conseguir y lograr la eficiencia y utilizar todos los recursos humanos, que los tenemos y los tenemos de una manera importante, la propuesta de una carrera profesional viene como anillo al dedo, porque si al final nos creemos lo que es la carrera profesional, estaremos valorando esa carrera con todos aquellos profesionales que se acojan a ella para investigar, para trabajar, para proponer y promover una forma de trabajo que nos lleve a utilizar los recursos humanos mejor, los medios también y, en definitiva, dar a los ciudadanos una mayor satisfacción desde el punto de vista profesional en el ámbito de la sanidad, que es el que ahora nos ocupa. Yo creo que lo que le falta al Gobierno claramente es definir qué quiere con la carrera profesional, qué quiere con la eficacia y la eficiencia de los profesionales, cómo quiere utilizar los recursos. Y, desde luego, es evidente que no tiene interés en hacerlo y yo dudo que tenga proyecto claro de cómo hacerlo. Por eso, probablemente, la carrera profesional se puede quedar como la de los médicos, desde luego, lejos de lo que es el objetivo de una carrera profesional entendida como un proyecto importante para mejora continua de los profesionales y como mejora continua de servicio a los ciudadanos.*

*Por tanto, y como ya fue objeto de un amplio debate cuando planteamos una proposición de ley que fue rechazada, diremos que estamos de acuerdo, que es obligación de los Gobiernos y de los partidos que los sustentan de una manera u otra trabajar por que la carrera profesional logre y consiga los objetivos que pretende y que en este caso se puede quedar en una mera cuestión económica, una gratificación más al final de los años, para aquellos que han optado o aquellos a los que graciosamente el Gobierno ha decidido con su ley concedérsela. La carrera profesional es muchisi-*

mo más, la carrera profesional tiene que ir ligada a un proyecto de trabajo con los profesionales desde una directriz claramente planteada por el Gobierno, y en este caso falla lo principal, que esa directriz, desde luego, no existe. Y hay una experiencia que yo creo que es importante, y es la que nos explicó el otro día la señora Consejera de los cinco centros de salud en ese pilotaje, para saber cómo se deben hacer las cosas, cómo se tiene que incorporar a todos los profesionales, desde la administrativa hasta el médico, pasando por todo lo que conlleva. Ese es un ejercicio práctico que cuando se quiere y se puede se hace con un resultado excelente, por otra parte. De eso se trata, pero es verdad que la limitación en estos casos es evidente y que solo existe esa experiencia después de que los profesionales de Atención Primaria la hayan reivindicado de manera clara y sistemática y hayan sido atendidos aparte de por tener razón, porque les dieron todo el proyecto prácticamente elaborado. Pues de lo que se trata es de traspasar y trasladar las experiencias buenas, y eso es lo que no hace este Gobierno porque no tiene ningún interés en ser más eficiente y más eficaz a pesar de ser la cantinela que siempre utiliza.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Intervendré muy brevemente por cuanto esta moción prácticamente, como se ha dicho, fue debatida en este mismo Pleno en noviembre, hace escasamente tres meses, en aquella ocasión como proposición de ley de modificación parcial de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, presentada y defendida por Izquierda Unida.

Bien, alguna pequeña diferencia hay, eso es cierto. En esta se habla de todos los diplomados sanitarios fijos de la Administración y en la proposición de ley de Izquierda Unida que tratamos en noviembre se hablaba únicamente de los diplomados de enfermería o similares, pero en el fondo son idénticas. Así, pues, sin haber cumplido un año la Ley Foral 8/2008, vuelve a plantearse su modificación incluyendo mociones que recogen aquellas enmiendas que fueron rechazadas por este Parlamento cuando se debatió la ley. Por lo tanto, poco hay que añadir a lo que se dijo en el debate de aquella ley en mayo o a lo que se dijo en este Pleno en noviembre. Los mismos argumentos que nos sirvieron para rechazar la proposición de ley de Izquierda Unida –que la carrera profesional sanitaria trae causa de la Ley 44/2003, que tiene carácter básico, que afecta a profesionales sanitarios cuando presten sus servicios profesionales en centros sanitarios integrados en el sistema nacional de salud, lo sabe usted muy bien, señora Fernández de Garaialde, lo conoce perfectamente, y que la carrera profesional debe venir negociada

en la mesa general de la función pública– nos llevan hoy también a rechazar la moción de Na-Bai, por la que se pide al Gobierno un proyecto de ley foral para incluir a todos los diplomados sanitarios en la Ley 8/2008. Por lo tanto, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo sí que cambia de posición en este caso respecto a noviembre, porque esta vez va a votar en contra y he de recordar que en noviembre, ante la proposición de ley foral de Izquierda Unida, se posicionó en la abstención, y lo explicaré. Miren, en aquel momento, en el debate de noviembre, ya nos advirtió Na-Bai de que si no apoyábamos la proposición de ley de Izquierda Unida no nos ahorraríamos debatir esta moción, lo dijo textualmente. Nosotros estamos aquí para debatir cuantas veces quieran y sin ahorrar nada del debate, pero sin palabrerías, para debatir lo que ustedes quieran.

Sin embargo, pensamos realmente que tal como se habían dado las circunstancias, y lo explicó el propio grupo y la propia representante de Na-Bai, es decir, antes habían presentado la moción, después se presentó la proposición de ley foral, en fin, no nos queda otro remedio que decirles que, evidentemente, en este momento la posición va a ser en contra y ello por dos razones, por forma y por fondo. Por forma porque si bien coincidíamos en el fondo de la filosofía de la proposición de ley foral, es evidente que a nuestro grupo le parece mucho más correcto presentar una proposición de ley foral cuando se plantea un tema tan serio como este que una moción, porque la moción, al fin y al cabo, es una iniciativa totalmente legítima pero que no conlleva ninguna obligación al Gobierno más allá de una voluntad política dentro del Parlamento, mientras que la proposición de ley foral es otra cosa, como todos sabemos. Por tanto, de ahí que a nosotros la iniciativa de Izquierda Unida nos pareciera formalmente mucho más correcta que una moción. Y por fondo porque los argumentos que ya dijimos en noviembre siguen vigentes ahora, y recordaré brevemente nuestro criterio. Nosotros decimos que sí a la carrera profesional, sí a la carrera administrativa, sí a la negociación colectiva de este asunto con todos los funcionarios y para todos los funcionarios en la mesa general, con las propuestas sectoriales que sean pertinentes, pero en la mesa general. No estamos de acuerdo con soluciones parciales ni con parches que generan disfunciones y, por tanto, no estamos dispuestos a que se vuelvan a cometer determinados errores del pasado, a pesar de que he de decirle que la aplicación de la ley foral de 2008 para el personal sanitario venía derivada a su vez de una aplicación legal que era de obligato-

rio cumplimiento, lo cual es claro que es diferente a hablar de cuestiones y soluciones parciales. Desde luego, la aprobación de esta moción y la aprobación en su caso de la proposición de ley foral debatida en noviembre, generaría disfunciones, claras disfunciones y, sobre todo, podría interferir claramente en una negociación colectiva que a nosotros nos parece que es vital. Y si a la modernización de nuestra Administración, que, evidentemente, conlleva no solo medios materiales sino, lo que es más importante, la motivación del personal y no precisamente la económica con las retribuciones, sino también justamente con la aplicación de una carrera profesional y administrativa en condiciones, pero, repetimos, para los empleados de la Administración Pública de Navarra.

Por tanto, y como conclusión y por repetir únicamente aquellos aspectos más importantes, nosotros le pedimos de nuevo al Consejero de Presidencia que atienda y entienda a la representación sindical, porque es urgente recuperar ese mínimo clima de consenso en la negociación con los empleados públicos. A nosotros no nos parece satisfactoria la situación actual. O eso o tendrá que venir al Parlamento una modificación y actualización del Estatuto del Personal de las Administraciones Públicas, con el que pasa lo mismo que con el mapa local, y no nos cansaremos de repetirlo, solo que en este caso, afortunadamente, en este momento ya está en marcha un proceso de solución. No podemos seguir con un Estatuto del Personal de los años 80, poniendo parches y con las soluciones parciales a través de la negociación colectiva. No puede ser que se mantenga por más tiempo esta inactividad porque las consecuencias no son solo para los empleados sino, lo que a nosotros más nos importa, para los ciudadanos, que son los destinatarios de los servicios de los empleados públicos.

Por tanto, como conclusión, señora Presidenta, les diré que nosotros únicamente somos pacientes, pero no somos condescendientes. Como oposición reclamamos ya la actividad del Gobierno para poner en marcha la negociación colectiva en las debidas condiciones y ahí en ese marco, mientras no se traiga la modificación de la normativa que también entenderíamos como más apropiada incluso, no tenemos nada más que decir que no vamos a apoyar esta moción porque implica justamente una disfunción con la que no podemos colaborar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para no reiterar ya argumentos que hemos dado en diferentes ocasiones tanto cuando se tramitó la ley como cuando se debatió también la proposición de ley, instrumen-

tos que, evidentemente, eran más vinculantes que esta moción y, por tanto, nosotros nos reiteramos en los mismos argumentos insistiendo en que seguiremos trabajando para poder reconducir esta realidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que es un poco cansino repetir siempre lo mismo, pero a UPN le tengo que decir lo que ustedes han dicho ya en varias ocasiones, y voy a leer casi literal lo que decían cuando se aprobó la carrera profesional: Pudiera parecer en una lectura rápida que algún diplomado sanitario que presta servicios en la función pública foral queda discriminado. Para esos funcionarios que aparentemente en esta lectura rápida quedan fuera está la carrera profesional general que, como todo el mundo sabe, está en proceso de negociación. No puede ser de otro modo porque el Gobierno de Navarra tiene un mandato de la Cámara en la ley de los presupuestos del año pasado que dice que deberá traer a lo largo del presente año, el 2008, una carrera profesional. De no hacerlo así, entonces sí que generaría una grave discriminación para el resto de funcionarios que prestan servicios en la función pública foral.

No compartimos del todo esta reflexión porque, insisto, es mezclar unas cosas con otras, pero UPN no me negará que con sus propias argumentaciones ha generado una grave discriminación, y son sus argumentos y algo tendrá que hacer para solucionarlo.

CDN en todos sus discursos y todas las veces que se ha debatido esto, que, la verdad, han sido varias, reconoce que hay profesionales del colectivo de enfermería que se han quedado fuera por el hecho de pertenecer a otros departamentos y añade que no va a cejar en el empeño para que se reconozca la carrera profesional. Estamos esperando a ver qué hacen porque, desde luego, no nos vale la actitud de haremos, haremos, haremos.

Y a PSN, sinceramente, que sea claro, porque, como he dicho, y en eso coincidimos, tiene que existir una negociación y, además, en el ámbito negociador de la mesa general, que es donde están representados todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública. En eso estamos de acuerdo. No queremos parcheos, pero, una vez que ya se ha hecho uno, no queremos ni pretendemos que se provoquen más injusticias, y si se defiende la premisa de que a igual trabajo igual sueldo, en este caso ya incumplida precisamente porque la carrera profesional aprobada lo que más tiene es la carga económica y no todos los discursos ni todos los debates que se hacen aquí son sobre la carrera económica, que eso también lo criticamos cuando se aprobó dicha carrera, ¿no

*hay que defender también que a igualdad de trabajo, igualdad de carrera profesional?*

*Para terminar, me gustaría saber, y seas sinceros, por favor, por qué no aprueban esta moción porque, por lo menos, como ya he comentado antes, las personas que están afectadas tienen derecho a saberlo. Ya he dicho también que estamos de acuerdo con los argumentos que ha utilizado la portavoz del PSN en cuanto a la negociación y a la carrera profesional, incluidos los de que la carrera profesional no tiene que mirar única y exclusivamente la parte económica, la carrera profesional va mucho más allá, y lo que se aprobó aquí no lo tenía en cuenta, porque todo el mundo sabe qué era lo que primaba en la carrera que aquí se aprobó y lo único que estamos intentando conseguir con esta moción es que todos los diplomados sanitarios tengan la misma carrera, no unos sí y otros no dependiendo de dónde estén trabajando. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación, terminado el debate, pasamos a votar la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano):** *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que remita un proyecto de ley que contenga las disposiciones necesarias para que todos los diplomados sanitarios fijos de la Administración que trabajan en centros dependientes de los Departamentos de Presidencia, Educación y Asuntos Sociales y que quedaron excluidos de la Ley Foral 8/2008 sean incluidos en la misma, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente de rescisión de las concesiones administrativas de radiodifusión concedidas a Radio Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21 por los graves incumplimientos de los requisitos y obligaciones asumidas al concederles la licencia, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

**SRA. PRESIDENTA:** *Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente de rescisión de las concesiones administrativas de radiodifusión concedidas a Radio Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21 por los graves incumplimientos de los requisitos y obligaciones asumidas al concederles la licencia, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda*

*Unida de Navarra. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes. El objeto de esta moción es la necesidad, a nuestro juicio, de resolver un proceso muy complejo que se inició con la adjudicación de emisoras de radiodifusión. Todo este desarrollo ha sido muy problemático y con graves irregularidades, incluso ha llevado en dos ocasiones al Parlamento, a la institución en la que hoy estamos presentes las personas que fuimos elegidas en las últimas elecciones, pero, evidentemente, la historia del Parlamento es más antigua, a la reprobación política del entonces Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones por su actuación en esta materia, el señor Palacios, senador del Partido Popular y que esta misma semana reclamaba la denominación de una calle de Pamplona con el nombre del fundador del Opus Dei, don Josemaría Escrivá de Balaguer.*

*El 22 de diciembre del año 2005 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra anulaba, por no ser conforme a derecho, con sentencia no recurrible y, por lo tanto, firme, la orden foral que adjudicaba a la Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21 la concesión de sendas emisoras de radio. Esa sentencia ordenaba la retroacción del expediente administrativo al momento de valoración y puntuación de las ofertas presentadas por las irregularidades o por ser contrario a derecho, tal y como se había elaborado en su momento. Ahora se está debatiendo en cauce judicial si lo que hizo entonces el Gobierno de Navarra, fundamentalmente a través de su Vicepresidente, el señor Iribarren, volviendo a adjudicar con efectos del 2007 a las mismas empresas, a Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21, es o no es una nueva adjudicación. Pero más allá de ese debate que, evidentemente, lo resolverán los tribunales, nos encontramos con que el efecto práctico de esa decisión es que estas emisoras tienen hoy una concesión hasta el año 2017, es decir, para ocho años más del momento en que estamos.*

*¿Qué dice el decreto foral que regula la concesión de emisoras de radio en nuestra Comunidad? Pues ni más ni menos que cualquier modificación en la titularidad de las acciones, las participaciones o los títulos equivalentes de las sociedades concesionarias del servicio público de radiodifusión, así como las ampliaciones de su capital, deberán ser autorizadas previamente por el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. El artículo 10 obliga a la concesionaria a establecer un horario de emisión, a garantizar la continuada prestación del servicio, a explotar directamente la concesión adjudicada, explotación que –dice literalmente el decreto– no podrá transferir ni ceder sin la correspondiente autorización, así como a*

facilitar todas las labores y comprobaciones que el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones deba realizar con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de la concesión. Además, señala que todos los años, antes del 15 de diciembre, debe presentar ante el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones el plan de programación del año siguiente, especificando los horarios de emisión, la programación de producción propia, así como el idioma empleado en cada programa. Termina en su artículo 12 señalando que la competencia sancionadora ante cualquier infracción que se pueda cometer en la prestación de este servicio corresponde al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y que la sanción por infracción muy grave que comporte la revocación de la concesión se debe acordar por el Gobierno de Navarra. Eso es lo que dice el decreto foral.

El 30 de septiembre del año pasado, del 2008, compareció ante la Comisión de Presidencia de este Parlamento el Presidente del Consejo Audiovisual. En esa comparecencia, además de señalar la necesidad de modificaciones legales para posibilitar un mayor papel del Consejo Audiovisual en materia de inspección y control de los adjudicatarios, señaló cuál es la situación en la que se encuentran estas dos concesiones, estas emisoras de Net 21 y Radio Universidad de Navarra.

En relación con la emisora Net 21 señalaba que a partir del año 2007 empezó a emitir únicamente música, que no hace ningún tipo de promoción publicitaria y que desde el 1 de septiembre de 2008 esta emisora estaba emitiendo únicamente como Radio Marca, es decir, con otra denominación, otro cambio de uso, cambio de titularidad o explotación transferida o cedida o sin autorización del Gobierno, es decir, el Gobierno no había cumplido lo establecido en ese decreto foral. Tampoco existía informe preceptivo, tal y como recoge la normativa, del propio Consejo Audiovisual. Esta emisora no tiene ningún tipo de personal esta emisora en nuestra Comunidad y no emite nada de programación navarra, no hay ni un solo minuto al día de programación sobre nuestra Comunidad. Decía literalmente el Presidente del Consejo Audiovisual: La situación de Net 21 es que actualmente está emitiendo algo para lo que no tiene autorización, no se adapta en absoluto ni a las concesiones de la concesión ni prácticamente a la legislación. Esas eran palabras textuales del Presidente del Consejo Audiovisual.

En relación con Radio Universidad de Navarra señalaba el Presidente del Consejo Audiovisual que ha cambiado de nombre incumpliendo una de las condiciones que se consideran esenciales, la de no cambiar la denominación, y, por otro lado, que la adjudicación a Radio Universidad de Navarra se produjo como radio comercial, cuando, efectivamente, no es una radio comercial, no tiene nin-

gún tipo de publicidad y, por lo tanto, no se puede considerar como tal.

El Consejo de Navarra, cuando fue requerido por el Gobierno de Navarra, fue absolutamente contundente al señalar que es a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a quien le corresponden las siguientes competencias: la inspección y control de los posibles incumplimientos de las condiciones técnicas y de cualquier otra naturaleza de la concesión de los servicios de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia por parte de los titulares de las mismas, la tramitación en caso de incumplimiento del correspondiente expediente sancionador y, en su caso, la imposición de la oportuna sanción así como la inspección, control y ejercicio de la potestad sancionadora sobre aquellas emisoras que emiten en nuestra Comunidad.

Este es el marco en el que se establecen las competencias que la Administración foral tiene en relación con la adjudicación de estas emisoras. Queda, por lo tanto, a nuestro juicio, absolutamente demostrada la responsabilidad del Gobierno de Navarra en esta materia.

Esto, señoras y señores, es un nuevo escándalo político, vuelve a llover sobre mojado sobre lo que fue todo el proceso de adjudicación de estas emisoras. En ese sentido, se produce un incumplimiento reiterado en todo este proceso de la labor de inspección, de control y de ejercicio de la potestad sancionadora que tiene el Gobierno de Navarra, que fue informado por el Consejo Audiovisual, tal y como señaló el propio Presidente, el 8 de mayo del año pasado. El 8 de mayo el Consejo Audiovisual emite un informe sobre todas las irregularidades detectadas al Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra no hace absolutamente nada. El 30 de septiembre, cinco meses después, comparece el Presidente del Consejo Audiovisual públicamente para denunciar todas estas irregularidades. El Gobierno de Navarra sigue sin hacer absolutamente nada. Y hoy, 26 de febrero, traemos esta iniciativa a debate en este Parlamento y desconocemos que el Gobierno de Navarra haya hecho absolutamente algo al respecto. Esto es trato de favor con el incumplimiento reiterado por parte de estas dos empresas en nuestra Comunidad. El Gobierno sabrá qué intereses tiene para otorgar este trato de favor a estas dos empresas.

No nos parece en absoluto ajustado a lo que debe ser esa labor en un tema tan delicado como es la adjudicación de estas emisoras, teniendo además presente que los argumentos por los que fueron adjudicatarias estas dos empresas fueron, precisamente, porque articulaban e iban a hacer una programación de mucha más entidad y de cercanía al entorno de la realidad social de Navarra. Hoy tenemos una emisora que emite todo desde Madrid, que es Net 21, que no tiene ni una sola

*persona, que exclusivamente emite música y que lo está haciendo con un nombre para el cual no está autorizada. Cosa similar; aunque no de la misma gravedad, está ocurriendo con Radio Universidad de Navarra, que ha cambiado de denominación y que en estos momentos no tiene licencia para emitir como radio cultural.*

*Ante esta situación, consideramos que ha llegado el momento para exigir desde este Parlamento la toma de medidas sancionadoras ante esta concesión. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Erro. A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el grupo socialista ha presentado una enmienda. Para su defensa, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Mi grupo, como ha indicado la Presidencia, ha presentado una enmienda de adición a la moción de Izquierda Unida en el convencimiento de lo que antes de la solución o de la actuación, porque no sabemos si esa actuación necesariamente llevaría implicada la solución del asunto, debe realizar el Gobierno de Navarra. Me explicaré. Efectivamente, el día 30 de septiembre de 2008 en comparecencia parlamentaria del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra se pusieron de manifiesto una serie de incumplimientos, me atrevería a decir, si me permiten lo incorrecto del término, sobrevenidos respecto de la concesión en su día producida que supusieron la alarma de varias de sus señorías, incluida la de mi grupo parlamentario. ¿Por qué? Porque los términos eran verdaderamente alarmantes, y expresiones como “No se adapta en absoluto ni a las condiciones de la concesión ni a la legislación”, como “Se trata de irregularidades claras”, como “Está emitiendo algo para lo que no tiene autorización”, etcétera, fueron puestas de manifiesto por el Consejo Audiovisual en palabras de su Presidente, señor Bultó.*

*Llegados a este término, el grupo mocionante pretende que se apruebe por la Cámara una moción en la que se inste al Gobierno a iniciar el expediente de rescisión de las concesiones administrativas de radiodifusión y, efectivamente, esta puede ser una de las actuaciones que proponga la Cámara al Gobierno, que inste la Cámara a que el Gobierno realice. No obstante, a nosotros, conscientes de esos incumplimientos, nos parece que previamente a eso el Gobierno tiene que realizar una serie de actuaciones preliminares que ojalá no terminen en el inicio de un expediente de rescisión, y que, básicamente, consistirían en dos cuestiones. La primera sería hablar con los concesionarios y hacerles saber; no ya como simple transmisor o mensajero del Consejo Audiovisual, sino como Administración que concedió las licencias que para eso no se concedieron, se concedieron para*

*otras cosas, y que si hay cambios posteriores a la concesión, en esa normativa que ha enumerado el señor Erro y también, por cierto, en la normativa estatal de aplicación, planteen esos cambios al Gobierno de Navarra, que los autorizará o no los autorizará, depende, porque aquí se puede cambiar hasta de titular, hasta de propietario de la concesión, está contemplado en la legislación, pero, claro, siempre previa autorización, no posteriormente a la autorización o sin autorización. Por lo tanto, nos parece que todas esas cuestiones pueden tener solución, si quieren los concesionarios y si, evidentemente, el Gobierno de Navarra realiza las actuaciones tendentes a este buen fin que, en nuestra opinión, como he dicho serían dos: en primer lugar, realizar esas gestiones con los concesionarios y conminarles a ello, contarles todo lo que sucede, lo que dice el Consejo Audiovisual, cuál es la voluntad de esta Cámara; y, en segundo lugar, si esas gestiones no dan resultado simple y llanamente porque los concesionarios se llaman andana, pues en ese caso lo que habría que hacer es requerirles diciéndoles que en el caso de que no lo hagan se iniciará el oportuno expediente de rescisión de las concesiones administrativas, y si tampoco cumplen, evidentemente, ya en ese caso no quedaría más remedio. Es decir, esta es una cuestión que tiene solución si así lo quieren los concesionarios y el órgano que dicta las correspondientes resoluciones de concesión, el Gobierno.*

*Es cierto que puede quedar pendiente todavía alguna cuestión judicial respecto de la concesión en sí misma en su día, puede ser así. En ese caso ya se resolverá, porque de lo que ahora estamos hablando, aunque en esta Cámara se ha hablado de este tema hasta la saciedad durante años, de lo que se ha hablado en esta Cámara es de los problemas, de los aciertos o desaciertos respecto de los actos de otorgar la concesión a estos dos concesionarios, que esa es una cuestión. Ahora no estamos aquí hablando de eso. Ya hablamos durante la última década y hablaron, sobre todo, muchos otros que nos precedieron, pero de lo que estamos hablando ahora es de posibles incumplimientos no referidos a la concesión en su día sino a la gestión de la propia concesión y lo cierto es que nos da la sensación también al grupo socialista de que por parte del Gobierno no ha habido una actuación suficientemente ágil y dinámica a la hora de decirle a los concesionarios que hay cosas que no se pueden hacer. Se pueden hacer si se autorizan, pero no si no se pide el permiso y no se concede la autorización y, por lo tanto, esta es una cuestión fundamental. ¿Por qué no se pueden hacer? Pues no solamente porque no lo permita la legislación, sino porque hay una cuestión que de refilón puede afectar a la concesión en inicio y es lo que ahora se está haciendo por parte de los concesionarios, si llega a formar parte de su oferta en el momento de la concesión, previsiblemente*

*no hubieran sido los concesionarios ellos, sino otros, ese es el quid de la cuestión.*

*Por lo tanto, lo que no podemos hacer ahora es permitir por la vía de la tolerancia o por la vía de hecho que circunstancias de la explotación de esas concesiones que no se dijeron en su día sino que se han producido con posterioridad pasen como si aquí no hubiera sucedido nada, porque no solamente es que se esté haciendo un mal uso del dominio público objeto de la concesión, sino que además hay terceros perjudicados que optaron a la concesión y que no fueron objeto de la concesión precisamente porque sus ofertas eran diferentes, aunque, por cierto, sustancialmente mejores que las que en estos momentos nos están otorgando estos concesionarios.*

*En definitiva, lo que propone el Partido Socialista, también en el convencimiento de que si alguna cuestión judicial queda pendiente lo que aquí se decida no va a afectar a un acto al que no nos estamos refiriendo y que es posterior al objeto de esta moción, es que previamente se hable con los concesionarios, que la Administración y el departamento correspondiente del Gobierno de Navarra traten de convencerlos con las mejores prácticas y gestiones, y si ya no hay manera, pues, en ese caso, evidentemente, todo esto lamentablemente tendrá que acabar, claro, como no puede ser de otra manera, porque así lo dice la legislación, no solamente porque lo digamos los políticos, en el inicio de un expediente de rescisión de los contratos. Hay que insistir, por lo tanto, señorías, en esa idea: no estamos hablando de revisar el acto de la concesión que se hizo en su día, a la que, evidentemente, le quedan algunos trámites judiciales, probablemente, sino que estamos hablando de la gestión de esa concesión a lo largo de este tiempo, algo que, por cierto, no ha sido puesto de manifiesto por los grupos parlamentarios, sino que fue puesto de manifiesto por el Consejo Audiovisual de Navarra, que, por cierto, para eso está,*

*Nos parece que nuestra enmienda de adición que solicitamos a la agrupación de Izquierda Unida que acepte aporta y enriquece el texto propuesto y puede permitir que haya suficiente consenso en esta Cámara para que el Gobierno, por cierto, esté suficientemente arropado a la hora de realizar las gestiones que aquí se le piden. Si una vez realizadas no dan resultado, pues, hombre, siempre podremos plantearnos si han sido suficientemente bien hechas o no, pero será evidente que se habrán incumplido la buena fe de la Cámara, las buenas gestiones del Gobierno y la legislación por parte de los concesionarios y, entonces, lógicamente tendremos que hablar en otros términos, y ahí ya sí que en ese tercer escenario tendremos que hablar del inicio del expediente.*

(4) Traducción en pág. 72.

*Por lo tanto, pensamos que estamos aportando en estos momentos un punto de encuentro de lo que tiene que ser la fortaleza de la Administración a la hora de que se cumpla el condicionado de las concesiones administrativas, también, por supuesto, de las de explotación y gestión del espacio de las radiofrecuencias. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación abrimos un turno a favor de la moción presentada. Por el grupo de Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.*

*SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Arratsalde on denoi. Hedabideetako langileei ere, arratsalde on. Eta bereziki puntu honetan, nola ez, arratsalde on Euskalerrria Irratiko berriemaileei.*

*Aurreko egun hauetan Hezkuntza Batzordean aukera izan dugu hizkuntza gutxituen itunari buruzko iritzi ezberdinak aditzeko. Haien artean, Mikel Bujanda etorri zen eurogutunari buruz hitz egitera eta, horrela eskatuta, beraien egoerari buruz ere.*

*Aurten Euskalerrria Irratiak hogeita bat urte beteko ditu. Eta hona hemen nire galdera: noizko hartuko dute adin nagusikotzat? Akaso, beste garai batzuetan bezala, aurten, hogeita bat urtekin? Ala akaso itxaron beharko dugu 2017ra arte? Zer demostratu behar du Euskalerrria Irratiak?*

*Hogei urte hauetan, ahal duen bezala biziz, eta ez, noski, gobernu honek eman dizkion laguntze-kin, soberan frogatu izan du bere bideragarritasuna. Zer gehiago eskatu behar zaio?*

*Gaur egun oso entzuna da Euskalerrria Irratia. Egunero milaka lagunek, askatasun osoz, aukeratzin dute irrati hau eta ez beste bat aditzea. Oztopoz oztopo aurrera ateratzen ari den irrati honi bizitza ematen diote entzule hauek. Eta guk? Guk ez dugu deus ere egin behar?*

*Aunque pueda parecer lo contrario, no he salido aquí a defender los derechos de Euskalerrria Irratia. Nafarroa Bai quiere defender los derechos de todas esas personas que escogen día a día escuchar una emisora en euskera, una de las más o menos veinte que emiten en Iruñerria, que es de las más escuchadas, por cierto, y, sobre todo, la única que emite íntegramente en euskera.*

*El consejo de expertos y el propio Comité de Ministros del Consejo de Europa en el informe de 2005 ya recomienda la existencia de una radio que emita en euskera. La demanda existe, la audiencia lo quiere, lo necesita, lo exige. La historia –lo siento– se empeña en demostrarnos que necesitamos una radio que emita en euskera. Algunos lo querrán ver y otros no.*

*No podemos seguir haciendo oídos sordos. Es hora de enmendar los errores que se han cometido.*

*El Consejo Audiovisual de Navarra ha avisado ya de que existen graves irregularidades, irregularidades claras. No puede ser que se mantenga sin licencia una emisora cuya viabilidad está más que demostrada. Tiene todas sus obligaciones puestas al día. Tiene catorce personas trabajando, mientras que en otras emisoras se constatan irregularidades: una empresa quiebra en menos de dos meses de conseguir la licencia, la otra ni siquiera tenía que haberse presentado, puesto que es una emisora no comercial, que emite cuando emite y lo que emite. Dice el señor Lizarbe que esto tiene solución. Por supuesto que la tiene, y esperamos que se dé ya. Generoso es usted con el Gobierno cuando dice que no ha sido ágil. Hombre, se me ocurre algún otro calificativo que igual es menos suave, pero, bueno, desde luego, ágil no ha sido. Es hora de hacer justicia frente a acciones francamente irregulares, y así lo reconoció el Parlamento hace ya bastante tiempo y más tarde el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. En su momento no se cumplió adecuadamente con lo dictado en la sentencia. No dejemos, por favor, pasar más tiempo para actuar con responsabilidad frente a esas personas que escogen día a día escuchar esta radio.*

*Está claro y es sabido que Euskalerrria Irratia cumplía ya y cumple ahora todas las condiciones para tener una licencia. De hecho, así sería si no hubiera una mano negra que se ha empeñado en lo contrario desde entonces y hasta ahora. Dejemos, por favor, las incoherencias, porque de eso se trata, lo que este Gobierno ha hecho es una pura y dura incoherencia. No puede ser que tengamos una radio sin licencia y mientras haya licencias que no tienen radio. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Casado, tiene la palabra.*

*SR. CASADO OLIVER: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Para iniciar este debate nos tenemos que situar en el momento en que nos encontramos, y no debemos obviar que la adjudicación de las concesiones administrativas a las que nos estamos refiriendo esta tarde –Net 21 y Radio Universidad– se encuentra sub iudice debido a la demanda presentada por la empresa Iruñeko Komunikabideak, SA por el recurso contencioso-administrativo número 221/2007, que se tramita en el Tribunal Superior de Justicia. Ante esta situación, estando a la espera de que se dicte sentencia definitiva, pues, como el señor Erro ha reconocido, es un tema muy complicado y que viene de largo y del que hemos hablado y hemos debatido mucho en esta Cámara, el Gobierno de Navarra ha actuado de forma responsable, velando por el cumplimiento de la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual de Navarra y se crea el CoAN. No dude, señor Erro, de que cuando haya*

*una sentencia firme nuestro grupo respetará y acatará las decisiones judiciales.*

*Al comprobar, según indica el CoAN, que Radio Universidad había alterado tanto su denominación como su programación y que Net 21 estaba emitiendo en la señal de Radio Marca, el Gobierno de Navarra ha requerido a ambas emisoras el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el concurso de 1998, por lo que, compartiendo el espíritu de la propuesta planteada por el grupo socialista, les quiero concretar que el Gobierno de Navarra ya ha iniciado esa solicitud y esas conversaciones que el señor Lizarbe quería.*

*Coincidirán conmigo, señorías, en que la prietas no son buenas consejeras, por lo que el Grupo Parlamentario de UPN considera que la prudencia aconseja esperar un pronunciamiento definitivo de la justicia sobre algo tan enrevesado ya. Tengamos cuidado, señorías, no vaya a ser que adoptemos una decisión que luego se contradiga y haga que la situación se vuelva aún más enrevesada y complicada, porque, como usted mismo ha reconocido, esto todavía no ha acabado, hay que esperar, como digo, a esa resolución judicial.*

*No se podrá decir de nuestro grupo, como ha especificado la señora Mateo en su intervención de la mañana, que no está con la legalidad y que no acata las sentencias judiciales, puesto que creemos en el poder judicial y, como le he dicho antes, acataremos todas las decisiones, por lo que es legítimo por nuestra parte apelar a la responsabilidad y prudencia de los grupos parlamentarios de esta Cámara.*

*En relación con el informe del Consejo Audiovisual de Navarra mencionado en esta tribuna, que dice muchas otras cosas más, habría que especificar que los informes de dicho consejo sobre las irregularidades de las emisoras navarras no se limitan a los casos de Net 21 y Radio Universidad, hay otras emisoras que también, según recoge el CoAN con la misma contundencia que apelaba el señor Erro, pueden incumplir sus obligaciones, y nada se recoge en la moción presentada por el señor Erro, y nosotros, señor Erro, nos preguntamos por qué.*

*Señorías, esta situación no se da solo en Navarra, sino también en el conjunto de España, dado que los compromisos adquiridos hace años se han quedado obsoletos, como recoge también el propio informe del CoAN. Además, es preciso concretar que el CoAN, o Consejo Audiovisual de Navarra, solo inspecciona las diecinueve emisoras con título habilitante existentes en Navarra. Nuestro grupo defiende que en esta materia se vaya más allá, por lo que el Gobierno de Navarra ha solicitado al CoAN que amplíe sus informes periódicos a todo el sector radiofónico de la Comunidad Foral para así poder tener un análisis más amplio,*

*más exhaustivo y más real de todo el sector radiofónico de la Comunidad Foral de Navarra.*

*En relación con este sector, permítame concretar que Unión del Pueblo Navarro considera que en España dicho sector necesita una profunda reordenación, como ya concretamos y comentamos en la Comisión parlamentaria en la que se trató este tema, regulación que entendemos terminará con la caótica situación actual que se da en todo el país, como también reconoce el propio informe del CoAN.*

*La legislación actual, señorías, se ha quedado obsoleta, ya que está estipulada conforme a la realidad de los años 70 y no se adapta a los tiempos modernos. Como he dicho, entendemos que la reordenación del sector radiofónico en España es necesaria, y, señorías, esa reordenación no puede ser acometida solo por una comunidad autónoma, sino que debe ser una política de Estado, como ya reconocimos, en la que se impliquen todas las Administraciones.*

*En este sentido, en Unión del Pueblo Navarro defendemos y proponemos que se acelere la digitalización de la radio y se proceda al correspondiente apagón analógico, al igual que se va a hacer con la televisión, y de este esfuerzo algo sabe este grupo parlamentario y el Gobierno de Navarra a tenor de las informaciones recogidas por los medios de comunicación.*

*Para concluir, y al respecto de la propuesta planteada por el grupo socialista, en el caso de que sea aceptada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida, nosotros solicitamos la votación separada por puntos, ya que estamos de acuerdo y votaríamos a favor de los puntos primero y segundo, y en contra del punto tercero. En caso de que no se aceptara esa propuesta del Partido Socialista, el voto de nuestro grupo será contrario a la iniciativa de Izquierda Unida. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Casado. Por la agrupación de Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes, arratsalde on. Nuevamente entramos en un debate que tiene que ver con las concesiones de emisoras en el que, como ha venido siendo habitual, se mezclan churras con merinas y siempre se usa este tema sobre la corrección o no de la adjudicación para invocar la necesidad de que con independencia de los procesos de adjudicación y del estado de las cuestiones cualquier proceso lleve a la concesión a una determinada emisora que, volvemos a decir, tendrá que ser objeto de un procedimiento en el que se haga una convocatoria, haya espacio para ese tipo de emisión y pueda resultar adjudicataria.*

*Es cierto que el sector de las radios en Navarra constituye una manifestación de lo que llamaríamos una absoluta irregularidad y una falta de control y de decisión por las Administraciones Públicas. Parece que en esta moción solo preocupa la situación de este irregular funcionamiento de Net 21 y de Radio Universidad de Navarra, que es cierto, pero quiero recordar a sus señorías que el informe del Consejo Audiovisual ponía de relieve cuatro situaciones administrativas que se dan en la Comunidad de mayor a menor gravedad y que parece que no tienen ninguna trascendencia, a juzgar por la inexistencia de iniciativas de los grupos, ellos sabrán por qué. Por ejemplo, hay veinticuatro emisoras que funcionan en la absoluta ilegalidad, y ahí están enumeradas, entre otras, SER Pamplona FM, COPE Pamplona FM, Radio Euskadi, Euskadi Irratia, Euskalerría Irratia, Punto Radio, Radio Candela, Euskadi Gaztea, Truck FM, Loca, Radio Tropical, Radio María, EITB, Eguzki Irratia, Cadena Elite, Onda 7 y otras, que emiten sin ninguna autorización, por sus reales. Y este es un hecho consumado que, por lo visto, no preocupa nada, ni siquiera al Gobierno de Navarra, que no pone los medios para superar esta situación de absoluta ilegalidad.*

*Otros grupos tienen también una determinada ilegalidad, porque incumplen el principio de programación, pero, por lo menos, tienen una concesión, ya no son tan ilegales. Tienen una concesión pero incumplen las condiciones de la concesión. Por ejemplo, en materia de protección a la juventud y la infancia, según el Consejo Audiovisual, incumplen las condiciones las emisoras 92.2 Pamplona FM –40 Principales SER– y 99.2 Pamplona FM. Otras, también con concesión, no se ajustan a la programación, por ejemplo. En esta situación se encuentran 89.3 Pamplona FM –Kiss FM–, Pamplona FM Radio Universidad, 105 Pamplona FM Net, Estella FM Punto Radio, Peralta COPE, Tafalla SER, Tafalla Cadena Dial.*

*Pues bien, dentro de esta situación de irregularidades, las dos emisoras que son objeto de la moción incumplen, efectivamente, las condiciones de su concesión. Tanto Net 21 como Radio Universidad de Navarra están en los supuestos de incumplimiento, como se ha puesto de relieve, pero en estas dos hay una situación que no existe en las otras que puede dar al traste con la propia concesión y, por tanto, puede privarles del título que les ampara, título o concesión que tienen pero que desarrollan incorrectamente, desde luego, con legitimidad de título pero con falta de legitimidad de ejercicio, y otras muchas sin ninguna legitimización de título y de ejercicio, y esta situación es la existencia de un recurso contencioso que, si se estimase, invalidaría la concesión, y, por tanto, dejarían de tener el título y, si seguían actuando, entrarían en ese*

*paquete de las veinticuatro emisoras de absoluta ilegalidad. Serían entonces veintiséis y podríamos así, a la vista de la tolerancia que existe, llegar a las cien o a las doscientas. En definitiva, como aquí no hay más que tener los mecanismos adecuados, montar la emisora y lanzarse a las ondas, parece que esa es una situación que no llama la atención a nadie.*

*Esta es una cuestión que está pendiente de pronunciamiento, pronunciamiento que discute su legalidad, no el mejor derecho de unos concursantes, que eso debe quedar claro, porque parece que no se entiende nunca, de ese recurso nunca se va a derivar que otra emisora que fue al concurso sea la adjudicataria, nunca, lo que se va a derivar es si, efectivamente, esa concesión para estas dos es o no correcta, y que en su día se resolverá por la jurisdicción contencioso-administrativa.*

*Por lo tanto, como la moción plantea iniciar un expediente de rescisión cuando esto está pendiente de pronunciamiento, pronunciamiento que sanaría la cuestión de raíz, nos parece más acertada la enmienda que presenta el grupo socialista, que, en definitiva, no niega la situación de ilegalidad, la confirma, pero lo que dice es: hágase un procedimiento administrativo con audiencia de la parte para que si esta no cumple iniciemos el procedimiento. Es una especie de demora en el pronunciamiento que podría dar lugar, mientras se tramita este expediente previo a la rescisión, en primer lugar, a una situación de total seguridad jurídica y, en segundo lugar, a posibilitar que si mientras tanto se resuelve el recurso contencioso nos encontramos con que hay que adoptar otras medidas por incumplimiento... Pero entonces tendríamos otro problema, señorías, solo con estas dos emisoras o, puestos a exigir el cumplimiento de la legalidad, con todas.*

*Nosotros entendemos que es más oportuno, efectivamente, apoyar los dos primeros puntos de la enmienda que plantea el grupo socialista y esperar a ver si mientras tanto se produce el pronunciamiento de los tribunales. Si este fuese anulatorio, habríamos acabado con el problema; si no fuese anulatorio, lo que nos tendríamos que plantear, señorías, es que estas dos emisoras, teniendo título, entrarían en el paquete de ese grupo de emisoras que teniendo concesión no cumplen con la legalidad. A partir de ahí, la cuestión siguiente es: ¿estará esta Cámara con mayoría suficiente dispuesta a exigir el cumplimiento de la legalidad a las que tienen concesión y no ajustan la programación o el contenido, etcétera o estará dispuesta también a exigir la cancelación de todas las emisoras que funcionan ilegalmente en la Comunidad Foral de Navarra, las que tienen concesión y no la aplican correctamente y, sobre todo, las que no tienen ninguna concesión? Porque esas no tienen ninguna legitimación, ¿o es que va a haber dos varas de medir entre las primeras, que al menos*

*tienen un título, y las segundas, que no tienen ningún título concesional?*

*En definitiva, señorías, supongo que como eso crea una serie de dificultades añadidas igual lo prudente es esperar a algo que está previsto, que está anunciado y que, sin duda, se va a hacer, que es un replanteamiento global del sistema de radiodifusión en el conjunto del Estado, teniendo en cuenta las competencias estatales en la materia. Supongo que esa sería una medida de prudencia y, desde luego, no discriminatoria, porque lo que no parece muy aceptable es que aquí actuemos con unos y no actuemos con otros. Por muy irregular que nos pueda parecer el comportamiento en los procesos adjudicatarios, por mucho que no los compartamos, al menos tendremos que reconocer que la concesión es un título que habilita y que, además, goza de la presunción de legitimidad y de la eficacia de todo acto concesional. Por tanto, dejemos a los tribunales que actúen y, mientras tanto, eso sí, recordemos la situación de ilegalidad pero yo sugeriría que a todos y a todas. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Alli. A continuación su turno de réplica, señor Erro. Debe posicionarse también sobre la enmienda propuesta.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Gracias, señora Presidenta. Excusas, excusas y más excusas. No estamos hablando de la concesión, los tribunales decidirán al respecto, estamos hablando del incumplimiento de los criterios de adjudicación, un incumplimiento denunciado por el Consejo Audiovisual con un informe elaborado el 8 de mayo, hace casi diez meses, y con una intervención en este Parlamento de su presidente denunciando esto mismo, momento en el que el señor Casado nos dijo exactamente lo mismo que nos ha dicho hoy, que el Gobierno, ante el informe presentado por el Consejo Audiovisual, había requerido información sobre si había habido una cesión de uso de la emisora Net 21 a favor de otra emisora. Eso fue el 30 de septiembre de 2008. ¿Y cuáles han sido los trámites que ha realizado el Gobierno desde el 30 de septiembre? Si el 30 de septiembre había requerido la información, o no se ha respondido o ya la tiene. ¿Y qué medida ha adoptado en función de sus competencias al respecto? Ninguna. Dilatar el proceso, ahora buscando la excusa de que como está sub iudice tenemos que esperar a que se pronuncien los tribunales sobre otro tema que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando aquí para que todo siga igual y lleguemos al 2017 con Radio Universidad de Navarra emitiendo algo para lo que no tiene licencia y con otro nombre y con Net 21 emitiendo como Radio Marca desde Madrid sin ningún trabajador; sin ninguna programación local, que fueron los criterios por los cuales otras emisoras se quedaron fuera y estas fueron las priori-*

tarias en una puntuación absolutamente discrecional por parte del Gobierno y que llevó a esta Cámara a reprobar por dos veces al Consejero que la realizó.

Por lo tanto, lo que están haciendo no tiene ningún tipo de justificación. ¿Que hay más emisoras? Que el Gobierno actúe, pero ¿es lo mismo una emisión totalmente musical desde Madrid sin una sola información de Navarra que el incumplimiento parcial de una emisora local en una población de Navarra? ¿Es lo mismo, señor Consejero? ¿Es la misma gradación en cuanto a lo que tenga usted que realizar? Evidentemente, haga lo que tenga que hacer, pero en este caso hay incumplimientos flagrantes. Y, como he señalado al principio, el Gobierno da un trato de favor a dos emisoras y, desde luego, no podemos aceptar ese planteamiento.

Por lo tanto, a pesar de que han tenido plazo más que suficiente desde el momento en que el Consejo Audiovisual les dio a conocer la situación de estas emisoras y ustedes no han movido absolutamente ni un ápice la necesaria y obligada, por su propia regulación, función de control y supervisión de esta programación y que no han movido absolutamente nada en su función sancionadora, nosotros vamos a aceptar otorgar estos dos meses que pide el grupo socialista para que, de una forma inmediata, el Gobierno realice las gestiones necesarias para que estas dos emisoras cumplan lo estipulado y, en el caso de que no se tomen las medidas necesarias, en un mes más se inicie el procedimiento de rescisión de estas adjudicaciones.

Por lo tanto, acepto la enmienda del grupo socialista, y lo que pido, porque el sentido lo da el conjunto, es decir, que en primer lugar se realicen las gestiones, en segundo lugar se requiera formalmente al cumplimiento y, en tercer lugar, se proceda a la rescisión, es que se vote en su totalidad en una única votación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Admitida la enmienda en su totalidad, se procede ahora a votar conjuntamente la moción con la enmienda incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 28 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento por parte de Radio Universidad de Navarra y Medios de Comunicación 21, en el caso de que no tomen esas medidas a requerirles formalmente y, una vez requeridos, a iniciar, como dice la moción, el expediente de rescisión.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en funcionamiento de una Oficina General de atención al ciudadano en Tudela, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en funcionamiento de una oficina general de atención al ciudadano en Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Esta bienintencionada moción que presentamos el día 2 de octubre del año 2008 pretende, de alguna manera, que el Gobierno de Navarra cree y ponga en funcionamiento una oficina general de atención al ciudadano en Tudela. Esta es una cuestión que, a pesar de tener una antigüedad relativa, pequeña, de octubre de 2008, no llega a seis meses, cinco meses aproximadamente, no es sino la heredera de una serie de reivindicaciones comarcales me atrevería a decir o de la merindad de Tudela, en todo caso de la ciudad de Tudela, de hace muchísimos años demandando un mayor acercamiento de la Administración de la Comunidad Foral a los ciudadanos de la Ribera, a los de Tudela especialmente, y a la realidad social de la misma.

¿Por qué planteamos esto aquí y no en otros lugares, podría pensar cualquiera que lea la moción? Por dos tipos de razones, en primer lugar, porque es una reivindicación de tipo local, comarcal y de la merindad de hace muchísimos años. Los más veteranos de la Cámara recordarán que hace muchos años ciertamente, quince o veinte, se hablaba de la posibilidad de instalar una minidiputación en Tudela, se decía entonces, lo cual, en definitiva, no era sino acercar no solo el registro del Gobierno de Navarra sino también dar una serie de facilidades para la gestión de los diferentes trámites ante la Administración de la Comunidad Foral.

Bien, esta es una de las razones, y la segunda es que nosotros entendemos que, sin perjuicio de lo que deba profundizarse en el desarrollo de las nuevas tecnologías, en la coordinación de las diferentes ventanillas, de las diferentes Administraciones, avanzando hacia la ventanilla única, es necesario también, como decimos en la exposición de motivos, la presencia física, material, humana del Gobierno de Navarra en el conjunto de la Comunidad Foral, porque así como en la comarca de Pamplona es relativamente sencillo acceder a uno de los servicios administrativos del Gobierno de Navarra ya que las sedes de todos los departamen-

tos del Gobierno están en la capital de la Comunidad, lo cierto es que en el resto de las zonas de la Comunidad hay una dificultad añadida.

Por lo tanto, nos parece que esa facilidad que puede haber en Pamplona y en la comarca, más allá de las dificultades inherentes a toda burocracia que requiere una modernización integral de la Administración, por supuesto, se complica más, se hace más difícil, en definitiva, cuando nos alejamos de la capital. Y, puesto a alejarnos, qué duda cabe que uno de los lugares que parecen más adecuados para iniciar esta experiencia que tendrá que ir configurándose en el tiempo es, sin lugar a dudas, la segunda ciudad más importante de la Comunidad Foral de Navarra, la capital de la Ribera.

Por lo tanto, lo que proponemos es avanzar en la política de proximidad y de cercanía. Evidentemente, los términos, como la política, avanzan que es una barbaridad, al igual que la tecnología, y hablar ahora de minidiputación suena casi a historias del abuelo cebolleta, pero la verdad es que esto se planteaba con estos términos hace no más de quince años, como recordarán actuales Parlamentarios y Parlamentarias, o antiguos o anteriores concejales de Tudela y de otras localidades de la Ribera. Esta es una reivindicación muy querida y también muy necesaria.

No estamos hablando de que el Registro General del Gobierno de Navarra en Tudela tenga un letrero más grande en la puerta, cosa que hay que decir con absoluta claridad para que todos nos entendamos, porque ya hay muchos registros del Gobierno de Navarra en Tudela, en el más utilizado, que es el de la oficina del Departamento de Economía y Hacienda, para que vean sus señorías, como decimos en la exposición de motivos, el 70 por ciento de todo lo que se registra nada tiene que ver con Economía y Hacienda. Por lo tanto, es evidente que hay un polo de actividad al sur de nuestra Comunidad, en Tudela, el segundo más importante de la Comunidad Foral, y que conveniría avanzar en esta circunstancia.

No hablamos solo de un registro más sofisticado, hablamos, en los términos actuales, de una oficina general de atención al ciudadano que permita no solamente que a uno le registren un escrito sino también que le aconsejen, que le asesoren, que vehiculicen sus inquietudes y sus demandas hacia los diferentes departamentos. Por lo tanto, es evidente que ahí tendrá que haber no solamente una oficina de registro, sino también una serie de gestores o gestoras que serán los que canalizarán adecuadamente esas demandas de información, sea para cuestiones de la política agraria común, en el Departamento de Agricultura, sea para solicitar trámites medioambientales de declaración de impacto ambiental, sea para solicitar una beca, sea para solicitar una subvención, sea incluso

para solicitar el Aval Navarra, que da la sensación de que no es tan fácil, pues vamos a ver si también allí se puede solicitar el Aval Navarra y que eso no suponga solamente presentar un escrito y que echen un sello, sino que se diga al ciudadano qué tiene que llevar el expediente para que las cosas se hagan bien. En definitiva, sinceramente, nos parece que de alguna manera es una idea importante, es una idea interesante.

A partir de ahí, evidentemente, habrá que ver si esa experiencia continúa o no, porque lo cierto es que tampoco va a ser necesario e imprescindible que haya oficinas propias del Gobierno de Navarra en todos los puntos de la Comunidad Foral, para eso están los convenios con las entidades locales y con los diferentes Ayuntamientos, por lo tanto, que el Gobierno no se asuste en ese sentido, que al menos nosotros no vendremos pasado mañana con una propuesta de diez oficinas más, pero nos parece que algunas oficinas de estas características, como la que previsiblemente se va a poner en marcha en Pamplona ciudad, tienen más sentido si se establecen a cien kilómetros de Pamplona.

Creemos que basta con una simple reordenación de los recursos humanos del Gobierno de Navarra en la capital de la Ribera. Y probablemente, como quiera que se van a construir nuevos edificios dotacionales, por ejemplo, los nuevos Juzgados, el Gobierno va a tener la oportunidad de aprovechar algunos edificios emblemáticos de Tudela para que esto no solamente sea un nuevo registro con un letrero más grande en la puerta, sino para que realmente estemos ante una oficina a la que acudan con naturalidad, con habitualidad, con normalidad los ciudadanos a pedir información, asesoramiento, ayuda y apoyo de la Administración de la Comunidad Foral.

Es verdad que en Tudela empieza a haber importantes servicios de la Administración de la Comunidad Foral, siempre, por cierto, con pelea parlamentaria, aunque luego lo que se hace es de todos todo, pero, bueno, por lo menos se hace, y me refiero a la Universidad Pública —por cierto, el próximo viernes, no mañana, sino dentro de una semana, se celebrará allí el primer acto oficial solemne—, debates que recordarán sus señorías, iba a decir peleas, ya me perdonarán, que tuvimos en este Parlamento hace tantos años, pero, bueno, ahora estamos todos de acuerdo y, al parecer, es que se nos ocurrió a todos a la vez. Eso está bien.

Es evidente que en Tudela hay más presencia de la Administración de la Comunidad Foral, como son el cuartel de la Policía Foral, la propia Delegación de Hacienda o el Hospital Reina Sofía, y, por lo tanto, nos parece que de alguna forma es el lugar ideal para dar un paso más en lo que tiene que ser esa especialización de la Administración moderna y de calidad, que junto con la exten-

*sión que las nuevas tecnologías va a permitir que en el conjunto de la Comunidad Foral se abra esa línea paralela al respecto.*

*Es verdad que esta cuestión fue incluida en el acuerdo presupuestario que el Partido Socialista de Navarra firmó allá por el mes de noviembre con el Gobierno de Navarra, pero nos ha parecido que era importante mantener esta moción, de hecho, su presentación, como verán por las fechas, es anterior a ese acuerdo presupuestario, y nos ha parecido importante mantenerla porque entendemos que de alguna manera estamos poniendo una piedra importante en lo que es aumentar o crear nivel presencial de la Administración de la Comunidad Foral en estricto sentido en otras ciudades de la Comunidad, además de en Pamplona, y, en ese sentido, nos parece que es necesario además ese respaldo político e institucional del conjunto de la Cámara y de los grupos parlamentarios que quieran, en definitiva, sumarse al acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista.*

*Pedimos, y termino, señora Presidenta, que se cree en la capital de la Ribera una delegación técnica o de carácter administrativo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Probablemente dentro de un tiempo esto formará parte del paisaje urbano, nunca mejor dicho, de la ciudad de Tudela y del conjunto de la Ribera, y seguramente también será producto de que a todos se nos ocurrió a la vez, pero eso es lo de menos, lo importante es que las cosas se hagan. Sin lugar a dudas, se hará lo que se pide en esta moción, y sin lugar a dudas los ciudadanos y ciudadanas de Tudela siempre estarán, siempre estaremos agradecidos a esta decisión parlamentaria en el caso de que sus señorías tengan a bien votar a favor. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Ferrer, tiene la palabra.*

*SRA. FERRER CAJAL: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En principio, quiero recordar que con fecha 25 de septiembre de 2007 el señor Consejero, en las líneas políticas generales de su departamento que presentó, expuso el desarrollo de este programa durante estos cuatro años de gobierno. Este programa ha sido de mi responsabilidad durante los años que he estado en el Ayuntamiento de Tudela, y por ello es hartamente conocido por mí, conocido y visto, y han sido comprobados los resultados satisfactorios para la ciudadanía.*

*Asimismo, les diré que lo primero que ha realizado el Departamento de Interior ha sido plasmar el conocimiento de todos los servicios de distintos departamentos que están en otros espacios y que una de las cosas más importantes es poder ubicar todas las oficinas de distintas áreas en un mismo edificio. Esto se irá realizando en distintas fases,*

*como ha comentado el señor representante del Partido Socialista.*

*A continuación, paso a resumir el diseño para la atención ciudadana, que es presencial, telefónica y telemática. Se trata de articular un nexo único entre los ciudadanos y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el mostrador único para el ciudadano. Se pretende crear un sistema único de información e interacción, de modo que el ciudadano tenga un único referente al que dirigirse cada vez que tenga una necesidad de información o quiera manifestar su opinión o realizar algún trámite con la Administración.*

*Se iniciará con servicios básicos que se irán ampliando y avanzando según se consoliden los servicios prestados. Se creará un repositorio único de información para lo que se requiere la implicación y coordinación de todos los departamentos para la oferta y actualización de contenidos. La acción y atención telemática se llevará a cabo a través del portal del Gobierno de Navarra, con un subdominio de atención ciudadana, y el registro electrónico, que se desarrollará con arreglo al plan de acción para la implantación del modelo de desarrollo de la Administración electrónica, es decir, el portal del Gobierno de Navarra presentará en un lugar relevante el acceso a una unidad de registro local donde se centralizarán los accesos directos a los distintos sitios de interés para el ciudadano. Se pretende mejorar la accesibilidad, de modo que no tengan dificultades para realizar ese trámite o la consulta deseada.*

*La atención telefónica se realizará a través de un único teléfono, 012, de la Comunidad Foral de Navarra, y deberá contar con un equipo de operadores que atienda, en horario comercial continuado, las cuestiones o consultas formuladas por los ciudadanos. Esta atención se ofrecerá inicialmente en dos niveles de actuación, en función de la inmediatez de la respuesta, que puede ser inmediata o diferida. Como dice la palabra, el nivel de respuesta inmediata comprende todas las llamadas que reciban una respuesta inmediata a la pregunta que se formule, y la diferida es para aquellas llamadas cuya respuesta requiere un grado de especialización o supera los contenidos a los que tienen acceso los operadores.*

*Con la atención ciudadana de forma presencial se pretende proporcionar información sobre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus actividades a las personas que así lo soliciten en los puestos que para ello existan en estas oficinas de atención al ciudadano.*

*Estas mismas oficinas de atención al ciudadano se desplegarán por el territorio en función de dos variables: habitantes y distancias. Por ello, se procederá en distintas fases. La primera, como bien decía el señor Lizarbe, será la oficina de atención al ciudadano en Pamplona; la segunda,*

la oficina de atención al ciudadano en Tudela; la tercera, la oficina de atención al ciudadano en el resto de merindades como Estella, Sangüesa, etcétera; y, por último, la cuarta, será la oficina de atención al ciudadano en otras localidades en función de las distancias o la población.

Se trata, en definitiva, de evitar desplazamientos innecesarios al ciudadano que actualmente suele peregrinar de una dependencia a otra, situadas en uno o varios edificios, sustituyéndolo por un único desplazamiento, que no siempre será necesario, a la oficina centralizada de atención al ciudadano.

Como ven, he resumido someramente todo el servicio de atención al ciudadano que se prevé implantar, y por ello nuestro voto será afirmativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrer. Por Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Arratsalde on berriro ere. Nuestro grupo votará a favor de esta moción en la que se pide la creación y puesta en marcha de una oficina general de atención al ciudadano en Tudela, puesto que nos parece importante facilitar el acceso a todas las personas a la información y posibilitar que se pueda hacer el máximo número de trámites sin tener que desplazarse hasta la capital, hasta Iruña.

Dicho esto, hay que decir que en mi grupo ha habido un poco de cachondeo porque decían: tú pedirás que se haga en Bera. Y, por supuesto, no voy a pedir que se haga en Bera, pero lo vamos a dejar en crítica, aviso, advertencia o como quieran ustedes llamarlo porque esto está bien como inicio de experiencia, y no nos hemos planteado presentar una enmienda porque a la hora de crear la oficina dice –y me lo he dejado en el sitio– que esta será acorde a lo que aparece en la exposición de motivos, y en la exposición de motivos dice muchas cosas, entre otras, que es una experiencia piloto. Como es una experiencia piloto suponemos que será ampliable, aunque ya nos han dicho que primero se hará en Iruña, después en Tudela, después en Tafalla, etcétera, e iremos viendo dónde.

Desde luego, hay que decir que tengan claro que por lo menos mi grupo y quien les habla estaremos pendientes de que realmente sea una experiencia piloto, de que como es una experiencia piloto se evalúe, de que, vista la evaluación, se amplíe y se mejore la oferta en distintos sitios, y no es válida la excusa del coste para ampliarla o no ampliarla porque lo más costoso, a nuestro juicio por lo menos, viene dado por los avances que hay que ir dando en los medios tecnológicos, en la necesaria coordinación, en la modernización electrónica, y una vez que se dé ese paso no será tan difícil pasarla de unos sitios a otros. Tenemos que saber y lo sabemos, somos conscientes de que hoy

en día en muchas entidades locales tenemos el servicio de atención al ciudadano –por cierto, aunque no he presentado una enmienda agradecería que se pusiera ciudadanía, o ciudadano y ciudadana, en vez de ciudadano para que nos vayamos acostumbrando–, y ya que tenemos este servicio, que es de atención local, creo que se puede utilizar; además de eficiente se puede ser eficaz. Seamos eficientes con los recursos que tenemos, intentemos aprovechar estas oficinas de atención que tenemos en los distintos Ayuntamientos, que realmente ya nos aportan muchos servicios que los ciudadanos y las ciudadanas agradecen mucho, ampliémoslas en la medida de lo posible a informaciones y distintos trámites que nos pueda dar el Gobierno. Parece que no sería tan costoso ampliarlo si tenemos local y tenemos la necesaria modernización electrónica. Pero, aparte de este tema de eficiencia de recursos, si lo colocamos en los distintos Ayuntamientos, por favor, que no sea a costa de los maltrechos presupuestos de las entidades locales, que ya sabemos que no son precisamente muy boyantes. Es un tema del que ya hemos discutido muchas veces.

Hay otra cosa que se plantea en la exposición de motivos, que es precisamente la razón de crear esta oficina, y es la necesidad de avanzar en la proximidad y cercanía. Parece, y el señor Lizarbe así lo ha dicho, que esto tiene mucho que ver con la ventanilla única, por lo menos yo así lo entiendo. Parece poco razonable pedirle a una persona que va a ponerse, por ejemplo, a rehabilitar su casa, que vaya de oficina en oficina y de ventanilla en ventanilla, por cierto, a veces son más de tres o cuatro, muchas veces, y más si no vive aquí mismo y tiene que venir de Tudela o de Bera, por ejemplo, pero es que además esto no se suele solucionar en su día, con lo cual lo suyo sería realmente recurrir a la ventanilla única. Muy bien, y si es así, si estamos abogando todos de repente por la ventanilla única, pues nos felicitamos, pero tengo que decir, en contra de lo que ha dicho el señor Lizarbe, o al menos yo así le he entendido, que votaron en contra de las propuestas que hicieron tanto Izquierda Unida como nuestro grupo para crear la ventanilla única. Se lo puedo asegurar; votaron en contra de las dos iniciativas, con lo cual me parece cuando menos sorprendente que ahora nos vengán vendiendo o comprando, no sé cómo, la moto de la ventanilla única. Supongo que con esto de lo que querían hablar es de la última partida que ustedes propusieron para la modernización electrónica, y la modernización electrónica está relacionada pero no es ventanilla única. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Es evidente que la descentralización de la Administración de la Comunidad Foral

*se ha ido produciendo, que Tudela no es solo capital de la Ribera, sino que es una localidad importante en el conjunto de la Comunidad por su gran actividad industrial, económica y social, que se ha potenciado desde las instituciones con la presencia de la universidad y con la ampliación del contenido de los estudios y de la formación, pero también con una cada vez mayor prestación de servicios públicos. Primero fue el hospital, luego el cuartel de la Policía Foral, posteriormente ha sido la Universidad Pública, en definitiva, ha habido un importante progreso y un gran dinamismo, y también lo ha venido haciendo la Administración de la Comunidad Foral. Se empezó, como es lógico, por dar facilidades a los ciudadanos en el cumplimiento de sus deberes con la Hacienda, pero también se ha ido ampliando en ámbitos departamentales como la agricultura, etcétera. Por tanto, ha llegado la hora de crear un espacio integrado para todo el conjunto de las actividades administrativas y, por tanto, para la mejor atención al ciudadano, que es a quien sirven las Administraciones Públicas. Para eso debe utilizar todos los medios a su alcance, y hoy nos lo facilita tanto la concentración de los diversos espacios que están dispersos por la ciudad como la potenciación telemática, para lo cual el Gobierno ha establecido el plan de implantación de la Administración electrónica.*

*En este sentido, nosotros, que no tuvimos ninguna duda en potenciar la formación en el área de la Ribera, apoyando desde sus orígenes la presencia de la Universidad Pública, entendemos que ha llegado la hora de establecer una unidad física, y además va a haber posibilidad material de hacerlo con el traslado de los Juzgados, por tanto, va a haber una posibilidad de que haya un centro administrativo propio de la Comunidad Foral en el centro de la ciudad y de establecer ahí la ventanilla única de atención general a todos los aspectos que afectan a los ciudadanos de Tudela y de la Ribera, facilitando así sus relaciones con el Gobierno y con la Administración de la Comunidad Foral. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señora Presidenta. No cabe duda de que en este caso estamos de acuerdo con la propuesta que ha defendido estoicamente el señor Lizarbe, porque además creo que es una reivindicación lógica y necesaria que de una u otra manera hemos reiterado todos los grupos en los diferentes presupuestos, en los que hemos planteado las partidas correspondientes para que sea así en el conjunto de Navarra.*

*Pero yo quiero recordar y recuperar un debate de cuando se planteaba la delegación de la diputación entonces. ¿Por qué?, pues porque aque-*

*llo además tenía glamour porque se planteaba hacerlo en un palacio en medio del casco histórico de Tudela, que creo que todavía es propiedad del Gobierno, y tenía una doble función: la de trasladar y atender toda la demanda de los ciudadanos de la Ribera relativa a gestiones que tenían que realizar y además recuperar un espacio que es emblemático. Por lo tanto, creo que es importante.*

*Después de la explicación pormenorizada de la señora Ferrer, por la experiencia que la caracteriza, acerca de la puesta en marcha de la ventanilla única, tengo que decir que se pongan de acuerdo, que nos traigan la propuesta rápidamente y luego se pongan manos a la obra.*

*La cuestión es dónde se hace, y yo tengo unas dudas más que razonables. ¿Tiene que ser en los Juzgados? Podría ser, pero en Tudela los Juzgados están previstos en el extrarradio, su ubicación no está planteada en el centro, ahora están en el centro y, sin embargo, se van a llevar fuera porque se han quedado pequeños. Sé que no es el momento de discutirlo, pero me parece que en cualquier intervención que haga la Administración en una cuestión relacionada con lo que estamos debatiendo sería importante además que incidiera en dónde y por qué. A mí me parece que es importante la ventanilla única, pero también es importante que se valore seriamente la ubicación y que esta la apuesta sea por el casco histórico como elemento dinamizador y de recuperación.*

*Por lo tanto, estoy de acuerdo en que es un avance y no cabe duda de que va a ser una experiencia que va a ser trasladada al resto de la Comunidad, con lo cual, unido a que todos los elementos de las nuevas tecnologías van a estar presentes, solo hace falta que funcionen adecuadamente todos los departamentos del propio Gobierno para que cuando haya que atender no se diga: vuelva usted mañana, sino que realmente se pueda acceder a los expedientes de todos y cada uno de los departamentos del propio Gobierno, y en ese sentido que sea lo más eficiente posible.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señora Presidenta. Intervengo para comentar muy brevemente dos cuestiones. En primer lugar, siguiendo las en este caso correctas afirmaciones de la señora Pérez, a mí me parece que es una cuestión de estilo y que, por lo tanto, como en muchísimas otras ocasiones, los servicios de la Cámara podrán corregirla. Es evidente que tiene que decir oficina general de atención a la ciudadanía, esto es cierto, por lo tanto, si no hay mayor inconveniente, como siempre, los servicios técnicos podrán corregirlo, si así lo entienden la señora Presidenta y la Mesa, que con su superior criterio le aconsejará. Yo creo que estarán de acuerdo todos los grupos.*

*En segundo lugar, respecto del fondo de la cuestión, simplemente daré unas pinceladas que, como tienen que ser de agradecimiento, trataré de que no sean más allá de lo necesariamente descriptivas para completar la primera parte de mi intervención y no para otra cosa, señora Ferrer; básicamente porque es cierto que el Consejero señor Caballero comentó al principio de la legislatura que habría una oficina en Tudela, etcétera. Pero tan cierto como eso es que esta es una reivindicación que lleva, lo ha puesto de manifiesto la señora Figueras y yo mismo en mi primera intervención, como veinte años en el candelero, y hasta ahora por una cosa o por otra no se podía hacer. Y hace veinte años tanto el señor Caballero como yo estábamos aproximadamente en BUP, por lo tanto, el señor Caballero lo habrá dicho ahora pero entonces estábamos en BUP y no estábamos para estas historias, estábamos para otras, ¿verdad, don Javier?, más allá de que alguno estuviese en lo que ahora son las escuelas de cero a tres años, señor García Adanero, no se preocupe usted que ya llegará abril, la primavera y estas cosas.*

*A partir de ahí, sinceramente, señora Ferrer, no lo sé, vamos a ver el proyecto. Creo que esta es una cuestión técnica que le corresponde al Gobierno, yo no voy a entrar a discutir de qué color tienen que ser los azulejos de esta delegación administrativa y técnica del Gobierno de Navarra en Tudela, ahora, eso sí, le puedo asegurar que si a mi grupo no le gusta el color de los azulejos vendremos aquí y lo diremos, pero eso les corresponde a ustedes hacerlo bien, por lo tanto, que sea algo más que simplemente un registro un poco sofisticado. No, esto tiene que ser mucho más. Es la primera vez que se va a hacer y, por lo tanto, acabará sentando precedente o costumbre, como pasa en Navarra cada vez que se hace algo por primera vez. Por lo tanto, vamos a ver si lo hacemos bien porque, evidentemente, sin mucho gasto se puede hacer, pero hagámoslo bien.*

*A partir de ahí, a la señora Pérez le agradezco el voto su grupo parlamentario. No le voy a preguntar desde la tribuna quiénes han sido los de su grupo que parece que se han reído un poco o que dudaban, porque me parece mal, ya lo haré luego en el pasillo. Es broma, por supuesto, es un simple comentario para distender un poco el asunto.*

*En cualquier caso, creo que hay que decir las cosas como son. En nuestra opinión, si se aprueba, esto tiene que ser una experiencia piloto, pero no una protooficina. Lo digo sinceramente, de verdad, es mejor que llamemos a las cosas por su nombre. Nosotros tenemos un modelo de vertebración territorial que pasa por que las cosas no estén solo en Pamplona, pero también pasa por que no estén solo en Pamplona y en Tudela, sino en el conjunto de la Comunidad, por supuesto. Dicho eso, también digo no tenemos que hacer en todas las ciudades exactamente lo mismo, funda-*

*mentalmente porque entonces no llegaremos a todos los ciudadanos como tenemos que llegar. En ningún caso esta oficina debe entenderse como una especie de isla o de excusa para la no modernización de la Administración, acercamiento al ciudadano mediante las nuevas tecnologías, desarrollo de la ventanilla única eficaz y eficiente, etcétera. Tenemos que llegar a todo el territorio, la Administración de la Comunidad Foral tiene que estar en todo el territorio, pero también es fundamental coordinar las actuaciones, posibilidades y medios del conjunto de las Administraciones que operan en nuestra Comunidad, tal y como dice la exposición de motivos, la foral pero también la estatal y las Administraciones Locales.*

*Por lo tanto, y para terminar, este no es solamente un tema local o comarcal, es un tema regional. Es evidente que tiene unos destinatarios concretos y más cercanos, pero tiene que entenderse dentro de una perspectiva de vertebración regional del desarrollo y de lo que es la cercanía de la Administración al conjunto de los ciudadanos de la Comunidad Foral. Nada más. En todo caso, estoy muy agradecido a todos los grupos parlamentarios. Esperaremos a ver finalmente de qué color son los azulejos y todo lo demás, porque lo importante, sin lugar a dudas, será todo lo demás. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido con la incorporación técnica que ha comentado el señor Lizarbe. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 46 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en funcionamiento de una oficina general de atención a la ciudadanía en Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el precio de alquiler para las viviendas promovidas o gestionadas por VINSAs sea establecido en relación con la capacidad de renta del solicitante, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el precio de alquiler para las viviendas promovidas o gestionadas por Vinsas sea establecido en relación con la capacidad de renta del solicitante, presentada por el Grupo Parla-

*mentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidenta andrea, Parlamentari jaun andreok, arratsalde on guztioi. La verdad es que esta mañana nos hemos sorprendido un poco porque a una pregunta sobre vivienda ha sido el Consejero de Economía quien ha respondido. Da la sensación de que ha habido una división del departamento entre me imagino que Economía y Vivienda más UPN y CDN que otra cosa. No digo nada si encima, señor Consejero, usted le tiene que dar su parte al PSN, que también la está reclamando en el tema de vivienda desde hace tiempo.*

*Este Parlamentario, créame, se mantiene fiel a usted, aunque también es cierto que no le arriendo las ganancias, y la moción que vamos a debatir, evidentemente, va dirigida a Vivienda, al fin y al cabo es sobre cuánto puede pagar un ciudadano, una ciudadana de esta Comunidad por un alquiler social o cuánto puede pagar en esta Comunidad un ciudadano, una ciudadana por un alquiler normal como alternativa a la vivienda en propiedad.*

*En ese sentido va la reflexión que quiere hacer mi grupo con la moción que ha presentado. No sé si cae en Economía o cae directamente en Vivienda, pero la reflexión es sobre qué alquiler pueden y deben pagar la mayoría de ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad que son mileuristas, con unos ingresos de mil o mil doscientos para que además de tener una vivienda, derecho reconocido y del que no vamos a discutir ahora, puedan tener un resto que les permita vivir.*

*Desde luego, no tiene mi grupo intención de entrar en lo que son las viviendas en alquiler de régimen especial que sabemos que tienen un tratamiento específico, sino en todas las demás que en estos momentos desde Vinsa, desde la Administración Pública tienen precios creemos que absolutamente desproporcionados y que en la práctica quedan lejos de ser una referencia para muchas personas que siguen sin poder acceder a una vivienda porque siguen sin poder permitírselo. Estamos hablando de precios de viviendas de Vinsa de quinientos o seiscientos euros de alquiler.*

*Ese es el debate que quiere introducir mi grupo. Creemos que no estamos dando respuesta a una parte importante de la sociedad de esta Comunidad que no tiene en estos momentos capacidad y recursos para acceder a una vivienda y, desde luego, tampoco estaríamos promoviendo, potenciando el alquiler como alternativa de eso que tanto hablamos y discutimos, de la vivienda en propiedad, objetivo que en este Parlamento de forma conjunta y unánime muchas veces nos hemos marcado.*

*Sobre eso queremos reflexionar y queremos que se pronuncie este Parlamento, porque tiene conse-*

*cuencias, tiene dos consecuencias: una directa, que queda fuera de la posibilidad de acceder a la vivienda un sector importante, el más necesitado, el más desprotegido; y la segunda es que no estamos promocionando y presentando en absoluto el alquiler como alternativa a la vivienda en propiedad. Esa es la moción, cuál debe ser el margen en el que nos debemos mover desde las Administraciones, desde el Gobierno de Navarra, desde Vinsa, que es la gestora de estos alquileres.*

*Nosotros hemos hecho una propuesta abierta, entre el 15 y el 30 por ciento decíamos, sabiendo que es una escala que no es fácil de elaborar pero que hay que elaborar y sobre la cual debemos discutir y ponernos de acuerdo.*

*El Partido Socialista ha presentado una enmienda en la que habla del 30 por ciento de los ingresos disponibles como referencia para el alquiler de la vivienda. Depende. Me imagino que en ese baremo que tenemos que elaborar dependerá si es una persona sola, si tiene algún tipo de carga, de los ingresos de que disponga. Tiene una parte a la cual se va a agarrar este grupo para aceptar la enmienda del Partido Socialista, y es la que tiene que ver y dice que el alquiler estará hasta —es la definición que hace— el 30 por ciento. Si entender el hasta el 50 por ciento es entender que tiene que haber un baremo que regule ese alquiler según la realidad de las personas solicitantes estaríamos de acuerdo, sabiendo que no es lo mismo una persona que gana mil euros que una persona que gana mil doscientos o mil quinientos o una persona que está sola o una persona que tiene, además, cargas. Por lo tanto, nuestro grupo está de acuerdo en la modificación de uno de los puntos de nuestra moción en los términos que plantea el Partido Socialista de que ese porcentaje llegue hasta el 30 por ciento de la capacidad de ingresos de la persona, eso quiere decir que nunca por encima, pero tampoco siempre el 30 por ciento. Es una formulación más sencilla. Nosotros habíamos utilizado términos de una o dos veces el salario mínimo y hasta un máximo de cinco, en cualquier caso, estamos abiertos y pensamos que lo importante es marcar el compromiso y debatir sobre el mejor baremo, pero dejando claro que los modelos actuales no están respondiendo ni a las necesidades de un sector importante de la población ni al objetivo de promover y potenciar el alquiler frente a la única opción existente en estos momentos en el 95 por ciento de los casos de la propiedad.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el grupo parlamentario socialista ha presentado una enmienda a la moción del grupo Nafarroa Bai. Para la defensa de la enmienda, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Como ha anunciado el señor Jiménez, el grupo*

socialista ha presentado una enmienda a la moción que ha presentado el grupo de Nafarroa Bai y voy a tratar de aclarar las dudas que tiene el señor Jiménez respecto al contenido y al fondo de la misma. El señor Jiménez ha iniciado su intervención con un guiño hacia el Consejero diciéndole: señor Consejero, aquí está mi fidelidad. Hay fidelidades que ya sabemos adónde conducen, pero, bueno, usted sabrá aceptar tales fidelidades en este caso expresadas por el señor Jiménez. En cualquier caso, las dificultades económicas que en este momento nos acechan tienen una repercusión, como no puede ser de otra manera, también en este caso para las personas que tienen y aspiran a alquilar una vivienda. El régimen de alquiler es una de nuestras prioridades tanto desde lo que supone construir más viviendas en este régimen como apoyar a las personas que necesitan alquilar una vivienda. Creo que a estas alturas todos tenemos conocimiento del contenido de los acuerdos a los que el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista llegaron en su momento más concretamente en el pacto social por la vivienda. Dentro del mismo se evidencia una clara apuesta por el régimen de alquiler. Somos conscientes de esa necesidad y, desde luego, en esa dirección hemos venido trabajando.

Pero nuestro trabajo no ha quedado circunscrito exclusivamente a ese aspecto, nuestra aportación ha ido mucho más allá. Durante meses hemos negociado con el Gobierno, más concretamente con el Departamento de Vivienda, un anteproyecto de ley del derecho a la vivienda, con una clara apuesta por el fomento del alquiler. De ahí que estemos de acuerdo con usted, señor Jiménez, con Nafarroa Bai, en el fondo y en el objetivo que se persigue, creo que ahí no tenemos nada que discutir. No compartimos, efectivamente, como usted ha detectado, y ese es el motivo por el que el grupo socialista ha presentado una enmienda, el punto segundo. En primer lugar, porque el valor de referencia al que usted se refiere en la moción no tiene valor real. El salario mínimo interprofesional no es un valor de referencia que en este momento valga para basarse en él para marcar los márgenes o porcentajes de aportación. Creo que a estas alturas todos tenemos conocimiento de que el valor de referencia es el IPREM y, por lo tanto, ya hay un error de concepto que en este momento hay que corregir. En segundo lugar, porque, aun reconociendo que eso es necesario, hay un elemento de fondo, y es que la propia ley, como decía anteriormente, o, mejor dicho, el borrador o anteproyecto de ley que vendrá a este Parlamento establece que hay que negociar una regulación, en este caso es una competencia del Consejero, pero, indudablemente, si estamos pactando todo, creo que llegaremos a un acuerdo en las fórmulas de regular en este caso esa aportación o cantidad que desde las rentas de las personas que aspiran a una vivienda

en régimen de alquiler se tenga que dedicar expresamente al concepto del alquiler.

Por lo tanto, dentro de esa regulación, evidentemente, se establecen las pautas, desde el mínimo hasta donde se considere oportuno en este momento por el departamento y por quienes estemos de acuerdo en ese acuerdo en cómo se establece la regulación. Evidentemente, estamos hablando de que ese 30 por ciento aproximadamente es un marco de referencia que se considera aceptable y lógico desde análisis estadísticos y desde lo que debería ser una cantidad más o menos razonable en torno a la cantidad que una persona tiene que dedicar al concepto de vivienda. En todo caso, tenemos que decir que, desde luego, para nosotros no es bueno abordar en estos momentos los problemas de la vivienda desde planteamientos dispersos. Nafarroa Bai o cualquier grupo tiene la posibilidad de plantear aquí cuantas iniciativas considere oportuno, pero en este momento creo que el problema de la vivienda es un conjunto de problemas muy serios, muy graves y requiere un análisis en conjunto en profundidad y no de forma aleatoria y de forma específica de un tema concreto. El tema del alquiler es un problema, pero hay otros muchos más. El problema es serio, en la calle están esperando que desde aquí adoptemos una medida urgente, rápida y eficaz que se ponga en marcha cuanto antes. En todo caso, mi grupo considera, y así lo quiero decir, que hoy o en los próximos días deberíamos estar debatiendo sobre el contenido de las reales medidas de choque que en este momento el sector está esperando que aprobemos de forma inmediata y que los ciudadanos también nos demandan de forma insistente. Por lo tanto, señor Consejero, póngase las pilas, traiga aquí de inmediato el plan de choque porque el sector en su conjunto está esperando que este Parlamento se ponga a trabajar en serio de una vez. Vale de fotografías, vale de propagandas, vale de filtraciones, y vamos a trabajar con lealtad en serio sobre un problema que de verdad preocupa a las personas. Ahí estaremos nosotros, en otras fórmulas, desde luego, no.

No sé si le he aclarado al señor Jiménez la interpretación de la enmienda. Vale. Me alegro de haber sido lo suficientemente explícito para que sea así y, en cualquier caso, si usted acepta nuestra enmienda votaremos a favor de la medida porque en el fondo del asunto la verdad es que no se discute el problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Salgo en el turno a favor de la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el precio del alquiler para las viviendas promovi-

das y gestionadas por Vinsa sea establecido en relación con la capacidad de renta del solicitante, porque estamos de acuerdo en el fondo de la misma, con ciertos matices que voy a tratar de explicar. Lo que ustedes nos proponen, que el precio del alquiler de la vivienda se fije dependiendo de la capacidad de renta del solicitante, no es nada nuevo. No es en ningún caso ni una medida novedosa ni una medida innovadora ni siquiera recurrente, puesto que esta medida ya estaba recogida en el pacto social por la vivienda, que, les recuerdo, se firmó el pasado mes de julio y, por lo tanto, es una medida en la que se está trabajando ya desde del departamento.

Además, es una medida que llega tarde, porque, como bien saben, están próximos a ser remitidos a esta Cámara los anteproyectos de ley tanto de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda como de derecho a vivienda, y en este marco es donde debe incluirse esta medida y donde deben adoptarse las iniciativas, las aportaciones y las sugerencias, y no en una moción que, qué quieren que les diga, es un parche y creo que además mal planteado. Sin embargo, como he dicho, estamos de acuerdo en el fondo de la moción y, por lo tanto, votaremos a favor del primer punto.

En cuanto al segundo punto, este merece consideración aparte. Tal y como está presentado, es imposible ni siquiera plantárselo. Como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, deben saber que el salario mínimo interprofesional no es un indicador de referencia para el tema de vivienda. Para los temas de vivienda, y, sobre todo, ahora me estoy refiriendo a los temas de baremación para la adjudicación de la vivienda o de acceso a la VPO, se toma como referencia el indicador público de renta de efectos múltiples, es decir, el IPREM, con lo cual no sería lógico hablar para adjudicaciones de vivienda del IPREM y para alquileres de vivienda del salario mínimo interprofesional. Por lo tanto, podríamos decir que este es un primer error.

En cuanto a los porcentajes que ustedes indican para el precio del alquiler y referenciando los ingresos, no dudo de su buena voluntad, desde luego, pero creo que realmente no han hecho un estudio sosegado del impacto o de lo que esto puede llegar a suponer. Realmente, el estudio no ha sido ni sosegado ni no sosegado, creo que no han hecho ningún estudio y que han puesto los porcentajes con su mejor intención. No les voy a liar ahora con los datos, como antes decía el señor Lizarbe, en el pasillo podemos comentar todos los datos que quieran, pero, si quieren y a modo de referencia, con los porcentajes que ustedes nos han ofrecido, dependiendo de si es régimen general o régimen específico, hay quien ya estaría pagando por debajo de ese 30 por ciento del IPREM o, si no, habría otro grupo referenciado al IPREM que debería recibir más de un 40 por ciento de la subvención que ahora están recibiendo, con lo cual eso es inviable, vamos, un segundo error. Creo

que es muchísimo más razonable tratar de alcanzar el objetivo recogido en el pacto social por la vivienda, que marca que el precio del alquiler debe fijarse en torno al 30 por ciento de la renta disponible, por lo que estaríamos de acuerdo con la enmienda presentada por el Partido Socialista, que creo que hay que ajustarla un poquito más. Como he dicho antes, van a llegar aquí dos anteproyectos de ley en los cuales podremos fijar y ajustar realmente el porcentaje o los matices que haya que tomar.

Por lo tanto, como ya he comentado, apoyaremos el punto número 1 de su moción y, como he creído entender que van a aceptar la enmienda del Partido Socialista, también votaremos a favor de la enmienda del Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Otamendi. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Aunque pueda parecer extraño, Convergencia va a apoyar una parte, eso sí, de la propuesta de resolución que ha defendido el señor Jiménez que espero que no la cambie como consecuencia de que va a concitar el apoyo de la Cámara, como ha ocurrido en alguna otra ocasión. Es verdad que no vamos a apoyar el segundo apartado, pero le tengo que explicar que vamos a apoyar el primer punto porque usted no está sino planteando lo que va a hacer el Gobierno, y, entonces, pues bienvenido al club, señor Jiménez, bienvenido al club del acuerdo en materia de vivienda, hecho público hace unos meses ya, sobre un plan foral de vivienda, sobre las diferentes informaciones, no entraré en los detalles, transmitidas a los medios de comunicación con respecto a ese proyecto de ley. En ese diseño que han planteado el Gobierno, liderado en este caso en materia de vivienda por el Consejero Esparza, y el Partido Socialista, se plantea algo muy similar a lo que usted nos ha querido plantear aquí como la gran aportación al debate de la vivienda protegida en régimen de alquiler en la Comunidad Foral de Navarra, y es, ni más ni menos, que se establezca un baremo ligado directa y principalmente a la capacidad de la renta del solicitante, que en sí mismo siempre ha funcionado cuando se ha producido una promoción pública. La mayoría de las viviendas que hace Vinsa las hace en régimen especial, y en ese apartado le tengo que decir que el decreto que regula esta cuestión incluso contempla subvenciones o porcentajes más amplios que los que usted plantea en su propuesta de resolución. Se puede decir que para aquellos inquilinos de vivienda de protección oficial en régimen especial cuyo salario no supera una vez el IPREM la subvención es del 75 por ciento, cuando el tramo de renta del solicitante está entre 1 y 1,4 la ayuda es del 50 por ciento, y cuando está entre 1,4 y 1,7 la ayuda es del 25 por ciento, en términos muy similares a la propuesta que ha planteado el Parti-

do Socialista, que coincide, supongo, con los parámetros de la ley que se remitirá a esta Cámara.

Además, en ese diseño que se ha venido trabajando a lo largo de los últimos meses entre el Departamento de Vivienda del Gobierno y el Partido Socialista lo que se plantea es unificar, por llamarlo de alguna manera, lisa y llanamente, lo que es el régimen especial y el régimen general, equiparando las ayudas, las subvenciones que se plantean a los inquilinos y que tenían en el régimen especial también al régimen general. Por tanto, desde ese punto de vista, ninguna novedad.

Sí que es cierto que la visión y la propuesta que se plantea aquí es una visión parcial de una realidad muy concreta, porque no solo hay que tener en cuenta cuál es la renta, evidentemente, habrá que insistir en una verdadera política de vivienda de alquiler; sea la panacea o no, en la que la oferta, el número final de viviendas protegidas que se plantean y se ponen en el mercado en régimen de alquiler sea sustancial, sea importante. Y ahí el Consejero esta mañana ha dado una serie de cifras que, se diga lo que se diga, son muy ambiciosas y esperamos que a lo largo del plazo que ha señalado puedan ser una realidad. Y si insistimos, por un lado, en que el número, la oferta de vivienda protegida en régimen de alquiler se aumente y se tenga en cuenta también cuál es la renta en ese porcentaje que se señala en la propuesta que ha presentado el Partido Socialista, yo creo que habremos insistido en una de las medidas que socialmente puede estar muy bien aceptada, que es establecer verdaderamente una política de alquiler para cambiar la dinámica de compra, que es lo que hoy impera en esta sociedad española. Es verdad que no ocurre en otros ámbitos europeos, pero seguro que no se va a cambiar con una ni con dos medidas, sino que será consecuencia de un largo proceso en el que habrá que cambiar radicalmente una dinámica muy antigua que viene ya de muy lejos en la que se ha apostado claramente por la vivienda en propiedad en favor de una vivienda en alquiler en la que yo también he de manifestar que tengo mis reservas sobre cuál es el resultado final.

Nos estamos empeñando en ofrecerle a la ciudadanía una fórmula, un formato que hoy no demanda. Hoy nos siguen demandando más vivienda en compraventa. Es posible que esa situación sea generada porque las condiciones no son muy atractivas, pero tenemos que aceptar que hay una cultura real y verdadera de compraventa y que con propuestas como la que va a plantear el Gobierno en su proyecto de ley, de una manera general, no parcial, como se plantea en esta propuesta de resolución, evidentemente, intentaremos cambiarlo. Un proyecto de ley que está llevando su tiempo porque queremos que tenga el respaldo suficiente para poder ser aprobado en esta Cámara, y es evidente que en algunos aspectos concretos ese respaldo está costando conseguirse, aunque me da la sensa-

ción de que en esta ley de vivienda no hay dificultades que impidan que en los próximos días y después de un proceso de participación, que es algo que suele pasar desapercibido, de los diferentes agentes económicos y sociales, de las Administraciones Locales, de la Comisión Foral de Régimen Local, etcétera, en las iniciativas del Gobierno, se plantee una información que aporte y mejore, si cabe, el texto y finalmente se remita a esta Cámara, donde, indiscutiblemente, como digo, con un respaldo suficiente y sin las fotografías que se han señalado y sin filtraciones hagamos lo importante, y es que Navarra tenga una nueva ley, puntera también en el conjunto de España, que apueste por una política de vivienda más intensa si cabe que la anterior y que resuelva algunas de las disfunciones que se han generado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Intervengo para mostrar el apoyo a la moción presentada por Nafarroa Bai y, por no repetir los posicionamientos, ese es el motivo de la posición.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Faltaría más que este grupo encima exija un modelo de explicación de voto. Por supuesto, a este grupo le basta con que la moción salga aprobada y cada uno puede explicar el voto como mejor considere. Si coincidimos con el Gobierno, pues mire usted qué bien, ya no nos puede decir que Na-Bai no coincide nunca con el Gobierno, fíjese por dónde, vamos a coincidir con el Gobierno. Hombre, a partir de que es libre la explicación de voto, créanme que este grupo, incluso este Parlamentario, ya en la legislatura pasada, en la Ley de Vivienda existente en estos momentos ya defendía estos mismos planteamientos. No sé desde cuándo el Gobierno, no sé desde cuándo los grupos que lo sustentan, pero, bueno. El pacto de la vivienda, me acuerdo perfectamente, fue en vísperas de Sanfermines. En esta Comunidad se suele decir: si quieres que de algo no se entere la sociedad o quieres esconderlo, apruébalo o hazlo público en víspera de Sanfermines. Así se hizo el pacto de la vivienda, y, desde luego, así ha sido el hecho, porque ha pasado el día que salió en los medios de comunicación y no se ha vuelto a saber nada de ello. Claro, ¿cuál es el problema? El problema es que la sociedad no puede esperarles a ustedes, señores del Gobierno y señores del PSN. En el tema de la vivienda algunos sectores concretos no pueden seguir esperándoles a ustedes, porque desde el pacto de la vivienda, que fue en vísperas de Sanfermines, hasta hoy han pasado ocho o nueve meses, y desde que nos vienen anunciando la ley de vivienda créanme que ya han pasado también unos meses. Perfecto, sus ritmos, pero se está acabando la legislatura, lo que aprue-

*ben casi lo va a tener que hacer el próximo Gobierno, porque ustedes ya no van a llegar, y mientras tanto los problemas de la vivienda están ahí.*

*Señor Vázquez, entiendo que no es un problema de celos que yo diga que estoy de acuerdo con el Consejero. Es que como le están presionando por todos los lados, alguien tiene que echarle una mano. Entiendo perfectamente que no es una cuestión de celos, faltaría más, pero, mire, el Partido Socialista tuvo una gran oportunidad para abordar esto en serio, y fue cuando este grupo, igual que Izquierda Unida, trajo a este Parlamento la ley de derecho subjetivo a la vivienda y ustedes se la cargaron. Entonces sí era un momento oportuno y definitivo para garantizar el acceso a la vivienda.*

*Y acabo rápidamente diciendo, señor Burguete, política profunda y real de alquiler, por supuesto que sí, ese es el problema, porque hay que hacer realmente una política profunda, completa, integral, que supone poner muchas viviendas en alquiler, y en esta Comunidad estamos muy lejos, pero a pesar de tener tan pocas viviendas en alquiler desde Vinsa, que es el instrumento, mire, este Parlamentario, y créame que no es una excepción de un día, sino que es algo que se suele encontrar de forma habitual en los periódicos, ¿a que esta página les suena a ustedes perfectamente?, es la página de los dos periódicos de esta Comunidad, de los anuncios, donde se anuncia compro o vendo piso, pues, mire, en ambos viene: Vinsa, Mendillorri, alquiler de apartamento VPO, régimen general, dos dormitorios, garaje y trastero, a estrenar,*

*sin amueblar; renta mensual aproximada seiscientos euros más gastos. A pesar de tener Vinsa muy poca vivienda en alquiler, incluso para su ocupación se tienen que hacer anuncios en la prensa. Ese es el problema, uno de los problemas, y a este problema, además de atender sectores específicos, es al que quería dirigirse nuestra moción.*

*Por lo tanto, créanme, estoy encantado de que aprobemos la moción, y que cada uno explique el voto, faltaría más, como bien pueda o desee.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. A continuación pasamos a votar la moción con la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el precio de alquiler para las viviendas promovidas o gestionadas por Vinsa sea establecido en relación con la capacidad de renta del solicitante, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, con la incorporación de la enmienda de sustitución del punto 2, presentada por el grupo socialista. Llegados a este punto, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana. Buenas tardes.*

*(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS.)*

### **Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 6.*

*SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días a todos. Señora Presidenta, compañeros Parlamentarios, yo también hablaré desde el escaño, por la brevedad. Nosotros también estamos de acuerdo con esta proposición de ley, y al igual que hicimos*

*con motivo de su toma en consideración, ahora también votaremos a favor, para que sea debatida y, como se ha dicho, no se lleven a cabo inauguraciones ni actos de propaganda después de haberse convocado unas elecciones. Nada más. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 7.

SR. RAMIREZ ERRO: *Buenos días a todos. Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy, una vez más, estamos debatiendo sobre economía. Pienso que todos sabemos, y que todos aceptamos y comprendemos, que entre las funciones de este Parlamento figura la de celebrar debates en torno a temas de actualidad. Imagino que los ciudadanos comprenderían, o, mejor dicho, quizá no comprenderían que en un Pleno del Parlamento de Navarra no se hablase de la situación económica actual, puesto que es precisamente este tema, lo relaciona-*

*do con la crisis económica y sus consecuencias, la primera preocupación que tienen los ciudadanos. Preocupación centrada primordialmente en torno al empleo; asimismo, preocupación por lo que nos depare el futuro; y también una preocupación general, porque son muchas las familias y las personas que están pasando por momentos difíciles.*

*Es por eso que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha planteado esta interpelación. Y pensamos que hay dos aspectos que se deben distinguir: el fondo y la forma.*

(3) Viene de pág. 26.

SRA. MANGADO CORTES: *Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta, y quedo a la espera de la respuesta.*

(4) Viene de pág. 57.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes a todos. Buenas tardes también a los trabajadores de los medios de comunicación. Y, estando en este punto, quiero dar un muy especial saludo, cómo no, a los informadores de Euskalerrria Irratia.*

*Estos días pasados hemos tenido ocasión, en la Comisión de Educación, de escuchar diferentes opiniones acerca de la Carta de lenguas minoritarias. Entre otros, acudió Mikel Bujanda a hablar de la Eurocarta, y, respondiendo a una petición, a hablar también de la situación en la que ellos se encuentran.*

*Este año, Euskalerrria Irratia cumple veintiún años. Y he aquí mi pregunta: ¿cuándo llegará el día en que sea considerada mayor de edad? ¿Tal*

*vez, como en épocas pasadas, sea a partir de este año, que cumple los veintiuno? ¿O tal vez tengamos que esperar hasta el 2017? ¿Qué es lo que tiene que demostrar Euskalerrria Irratia?*

*En estos veinte años, sobreviviendo como buena-mente ha podido, y no, claro está, gracias a las ayudas dadas por este Gobierno, ha demostrado su viabilidad sobradamente. ¿Qué más hay que pedirle?*

*Actualmente, Euskalerrria Irratia es una radio muy escuchada. Cada día son miles los oyentes que, con toda libertad, eligen escuchar esta emisora, y no ninguna otra. Esos oyentes dan vida a esta radio, que, obstáculo tras obstáculo, está consiguiendo salir adelante. ¿Y nosotros? ¿Es que no vamos a hacer nada?*